

José Guadalupe Ramírez Alvarez

**INSTITUTO DE BELLAS ARTES
DE LA
UNIVERSIDAD AUTONOMA DE QUERETARO**



45
Bi
2

K11547



Universidad Autónoma de Querétaro

INSTITUTO DE BELLAS ARTES
de la
Universidad Autónoma de Querétaro

José Guadalupe Ramírez Álvarez

**INSTITUTO
DE
BELLAS ARTES
de la
Universidad
Autónoma de Querétaro**



Universidad Autónoma de Querétaro

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUÉRETARO

Lic. Bráulio Guerra Malo
Rector

C.P. Víctor Manuel Meza Sepúlveda
Secretario General

Ing. Jesús Pérez Hermosillo
Secretario Académico

L.A.E. Jorge Amieva Pérez
Tesorero

Lic. Juan Antonio Isla Estrada
Director de Extensión Universitaria

Ramiro Cardona Boldó
Coordinador de la Comisión Editorial

Primera edición, mayo de 1985

© Universidad Autónoma de Querétaro
Centro Universitario
Querétaro, Qro.

ISBN: 968-845-044-9

Impreso y hecho en México
Printed and made in Mexico

Introducción



Tengo la certidumbre que en el inicio del siglo XIX el edificio más importante, más novedoso de Querétaro era, sin duda, el popularmente llamado “La Escuela” o, de otra manera, “La Academia”.

Cierto que había muchos suntuosos templos, muchísimas atractivas capillas, edificios públicos bellísimos e importantes; el principal de los cuales las Casas Reales y Cárceles, pero ninguno para la educación masiva de los niños, sino este, que debía ser, porque este fue el propósito de sus fundadores, completamente gratuita, con lo que se adelantaron a su tiempo con muchos años.

El edificio de “La Escuela” o “La Academia” es, para mí, un admirable parteaguas, no porque haya sido construido en estilo diferente al hasta entonces logrado, la verdad es que muy superior es el del templo de Teresitas, sino que allí en ese edificio comenzó la sin duda admirable era de la ilustración cristiana de Querétaro, sin que siquiera se advirtiera el cambio.

La apertura de la Escuela Gratuita de la Inmaculada Concepción de María Santísima estableció un antes y un después en el orden educativo queretano de la niñez; hasta su creación por el Orden Tercero de San Francisco no había sino escuelitas atendidas por quienes no tenían forma de enseñar, ni qué enseñar sencillamente porque ellos nada sabían, sino rudimentos y superficiales principios religiosos.

Allí en el edificio de “La Escuela” se inició en forma sistemática la enseñanza para los niños, de lo indispensable para iniciar estudios más avanzados.

A este propósito me extraña que hubiese habido desde el siglo XVII Colegio de altos estudios en Querétaro, sin que hubiese escuelas de estudios primarios salvo los señalados.

Asimismo que siendo Querétaro una ciudad cuna de grandes artistas no hubiese habido escuela de artes, si bien debe entenderse que los maestros talladores, pintores, constructores debieron tener sus propios talleres que conforme a los cánones de la época eran escuelas en donde practicaban quienes querían iniciarse en el arte.

En la fundación de este parteaguas debe dársele crédito en primer lugar a una institución: el Tercer Orden Franciscano, después al ilustrado fraile que hizo posible la obra, Fray Manuel Agustín Gutiérrez O.F.M.

Quien lo enriqueció con la fundación de “La Academia” fue Don Juan Antonio del Castillo y Llata, Conde de Sierra Gorda.

Mas en ambas fundaciones nada tuvo que ver al prodigio de caridad, el célebre Presbítero Don Juan Caballero y Ocio, como lo aseguran muchos: afirman que el benefactor queretano dejó una cantidad para el logro de “La Escuela”, pero tengamos en cuenta que Don Juan Caballero y Ocio murió el 11 de abril de 1707 y que por tanto para la fundación pasaron 81 años y no es creíble que el Tercer Orden hubiese sido tan lenta en cumplir tan sagrada encomienda.

Pero pudo suceder que así fuese, allí está como prueba circunstancial esta cuarteta reveladora aun cuando poco poética, que se afirma estuvo pintada en uno de los muros del edificio:

Oh jóvenes, seguid aquel sendero
que os marcó Don Juan Caballero;
Y vosotros secuaces de Murillo
Sois deudores de Llata y del Castillo.

No deseo regatear méritos, pero si los documentos firmados entre 1815 y 1807 nada dicen de Don Juan Caballero y Ocio, ¿cómo reconocerle el mérito de fundador de la Escuela Gratuita?

Al abrirse “La Escuela” se inició, en firme, en Querétaro la enseñanza de los niños, su educación gratuita, por lo que es obligado hablar de un antes y de un después de “La Escuela”

Es indudable: en el orden educativo para los niños el edificio es un parteaguas.

Parteaguas fue también el edificio de la comúnmente llamada Academia en 1848 cuando en su salón principal hubo de discutirse, por una Cámara de Diputados asombrada de su encomienda, impotente para tomar cualquiera otra decisión que no fuese aprobar el inicuo, el infame Tratado que para colmo, como burla al pueblo mexicano, lleva el apellido de Guadalupe.

Allí pudo contemplarse en toda su cruda realidad la parte negativa de la dinámica histórica del pueblo mexicano, del estado mexicano.

Allí se contrapusieron las fuerzas que surgen de una estirpe anglosajona, enemiga mortal de la latina; aquella luterana, anglicana, ésta católica; hasta allí repercutieron los odios surgidos en su historia entre España e Inglaterra.

Es indudable que en relación a nuestro territorio, nuestro desde que lo ocuparon nuestros padres los indios, se debe hablar de antes y después del Tratado de Guadalupe, ampliamente discutido y aprobado en “La Academia”.

De ese edificio México salió derrotado por la infamia, disminuido por la rapiña tan sólo territorialmente, pero rico en experiencias que los mexicanos no hemos sabido o no hemos querido considerar en el inmediato, ni en el mediato, transcurrir histórico.

Más tarde, en 1916, nuevamente este edifi-

cio fue parteaguas, pues bien se puede afirmar respecto de nuestro desenvolvimiento jurídico de antes y después de la Constitución de 1917.

Fue en el edificio de “La Academia” donde comenzó a integrarse el Constituyente de Querétaro, llamado a establecer para bien de todos los trabajadores de la tierra el Derecho Social, el llamado a realizar la más profunda de las transformaciones sociales que cuenta la historia de la humanidad.

A la proletarización creada por la Revolución Industrial, a la masificación en los centros de trabajo con sus consecuencias inhumanas, a la explotación de quienes hacen producir el campo respondió el Constituyente de Querétaro con los artículos 27 y 123.

A la apetencia de saber de las multitudes respondió el Constituyente de Querétaro con el artículo 3 de la Constitución, uno de cuyas garantías es la gratitud en la enseñanza; y, en fin, a la urgencia de cambio la asamblea iniciada en este edificio dio satisfactoria respuesta.

Y fue parteaguas en un momento histórico en el que pareció que naufragaba la queretanidad en uno de sus valores esenciales, en el estético, cuando un ignaro gobernante pretendió acabar con todo cuanto significa la queretanidad.

No hay duda, no debe haberla, en el sentido de que Querétaro es una agrupación humana creadora y captadora de la belleza, lo mismo la que existe *per se* en la naturaleza como la que con su ingenio crea el humano, es decir el arte.

Reconociendo esto así se fundó “La Academia” en este edificio y con sus naturales altibajos perduró hasta 1931 cuando se inició en Querétaro el periodo del intento más severo de destrucción de la queretanidad.

Por inútil, por inservible, por estorbosa, se cegó la fuente donde nutrían, donde refinaban su capacidad estética los queretanos.

Pasó el tiempo y sólo cuando se logró la conversión del Colegio Civil en Universidad de Querétaro y ésta se consolidó en su ini-

cial impulso, se estableció en el edificio el Instituto de Bellas Artes, componente de la institución universitaria.

Ya no se concretó la enseñanza al dibujo, ni a la pintura, sino intentó comprender, en mucho lo ha logrado, todas las artes mayores y las menores posibles.

También en este aspecto se puede hablar de un antes y de un después.

En sus cuatro momentos culminantes el edificio ahora del Instituto de Bellas Artes ha sido importante en la Historia de Querétaro, en la Historia de México.

Ha sido sin duda un parteaguas.

De su importancia proviene la obligación de cuidarlo, de protegerlo de una posible destrucción o, cuando menos, mengua de su calidad arquitectónica.

Es, a no dudarlo, un momento histórico de primer orden en la vida de México; y también artístico.

De allí que me haya satisfecho profundamente lo propuesto y realizado por el Rector de la Universidad Autónoma de

Querétaro, Lic. en Der. Braulio Guerra Malo, y por el Director del Instituto de Bellas Artes, Profesor Agustín Rivera Ugalde: dignificar el Salón Oval, escenario de tantos hechos históricos.

Siempre apareció el salón descuidado, olvidado, pese a los intentos de renovarlo que se hicieron en varias épocas; lo que realmente necesitaba era lo que se ha logrado: una remodelación total, que con finas maderas, con elegantes cortinajes, con buenas butacas, se lograra un conjunto armónico y bello como corresponde a la importante historia de este espacio.

A rememorar el acontecimiento de entregar el Salón Oval del Instituto de Bellas Artes a la comunidad universitaria y a la comunidad queretana al término de su remodelación, va dirigido este trabajo que trata de recordar los sucesos más importantes ocurridos en su interior.

Espero que cumpla su cometido
Querétaro, el 7 de abril de 1985

José Guadalupe Ramírez Álvarez

La ilustración

Llegaba a su fin el siglo XVIII —habían transcurrido más de dos siglos y medio desde su fundación— cuando la ciudad de Querétaro, “Jerusalem de América”¹ aparecía completa en su planta y en su alzada; resplandecían las cúpulas de sus templos; de sus torres se expandían alegres las sonoridades de sus campanas llamando a la oración; sus plazas llenas de sol eran, al atardecer, remanso para las viandantes; sus calles torrenteras de actividad creadora y las casonas admiración de cuantos tenían el privilegio de contemplarlas.

En los interiores de los templos, así los servidos por los seculares como por los regulares, se explicaba con insistencia la doctrina católica, del más ortodoxo catolicismo, sin permitirse, en la relación Dios-hombre impureza ninguna, pues se pretendía una religión incontaminada.

Atentos todos los clérigos desde sus altayes, cuidaban que ni judaísmo ni protestantismo asomaran a la “Ciudad Santa de Tierra Adentro”,² dispuestos siempre a entregar cualquier asomo de heregía ya en obra o en palabra hablada o escrita al Santo Oficio.

Así ocurría en todo el Imperio Español del que Querétaro, como porción del Virreinato de la Nueva España, formaba parte.

Desde el siglo XVI ocurría así, no sólo por voluntad de los Reyes Católicos, sino por la férrea de Carlos I. y la intransigentemente purista de Felipe II.

A Felipe II sucedió Felipe III que careció de la grandeza de su padre; con su afición al lujo y a la dulce vida inició la decadencia

del imperio; Felipe IV no sólo no reconquistó la gloria perdida sino dejó de heredero a Carlos II, “El hechizado” que para colmo no dejó descendencia heredando su trono a Felipe de Anjou, francés. El de Anjou casi gobernó con el nombre de Felipe V, pues quien realmente mandó fue la reina; lo sucedió Fernando VI quien inició un renacimiento total en el reino; continuó en el trono Carlos III ilustrado pero caprichoso y persecutor; hacia esta época reinaba Carlos IV inútil y nocivo.

Los austrias más, pero los borbones también fueron cuidadosos de la pureza de la fe.

Sin embargo de todo lo que para evitar penetraran al Imperio, venido a menos a fines del siglo XVIII, ideas contrarias al catolicismo, como las del iluminísimo francés sutilmente, con efectividad, habían logrado sus portadores introducirlas y aunque imperceptibles a primera vista, amenazaban socabar, fisurar, la sólida unidad católica del otrora inexpugnable imperio en el que jamás se ponía el sol.

Sólo algunos espíritus perspicaces advirtieron esta invasión, tanto más efectiva y peligrosa cuanto no se verificaba por la vía de la violencia, del aparato invasor, sino por la tan efectiva de lo subrepticio tan atractiva siempre por la burla que implica a la prohibición.

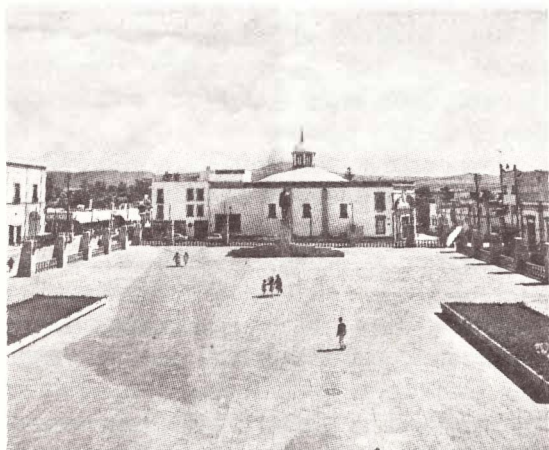
Así tomaron carta de naturalización, sin que aparentemente nada pudiera hacerse contra ellas, las ideas de la Ilustración que de Francia e Inglaterra pasaron a España y de éstas a América del Norte, para luego invadir a los virreinos, Capitanías y Gober-

naciones, incitando a sus intelectuales a sumarse a los iluminados.

Si bien las ideas de la modernidad no eran novedad en nuestra tierra, pues en ella bulleron, transformándose en realidades, en el pensamiento y en la acción de Tata Vasco y del Defensor de los Indios avanzados de los conceptos de bien social y de igualdad y libertad.³

Quienes advirtieron la penetración reciente alzaron su voz no sólo para advertir del peligro a gobernantes incapaces no digamos de darse cuenta de él, pero ni siquiera de reconocer que existía, como un Carlos IV que no reinaba ni en su hogar, menos podía ocuparse de la "pureza de la fe".

La alzaron con un propósito encomiable: el de conciliar las ideas del iluminismo con las de los teólogos del siglo XVI que a su vez, en las voces de Mariana, Vives y Suárez, habían avanzado, salvando el siglo XVII, hasta coincidir con los pensadores del XVIII.



Entre quienes elevaron su voz contra lo que consideraban un peligro cuenta el Dr. Don Joaquín Lorenzo Villanueva, Calificador del Santo Oficio y Capellán Doctoral de S. M. en la Real Capilla de la Encarnación quien escribió una importante obra sobre el estado, combatiendo, sin aparentarlo, las teorías de los enciclopedistas.⁴

Escrito y publicado en 1793 para circular en todo el reino, fue enviado este libro a Querétaro y llamó la atención de los estudiosos, quienes se dieron cuenta de que eran otras las teorías que un mundo nuevo sustentaba.

Entre quienes sin duda leyeron el impor-

tante libro, contó un religioso franciscano él, el M.R.P. Fr. Manuel Agustín Gutiérrez de la Regular Observancia de Nuestro Padre San Francisco, quien fue Lector del Convento Grande de San Francisco de Querétaro y Provincial de la Provincia de San Pedro y San Pablo de Michoacán.

Por supuesto que ni el Dr. Joaquín Lorenzo de Villanueva ni Fray Manuel Agustín Gutiérrez se convirtieron en "deistas" a lo francés, sino todo lo contrario; lo que hicieron fue "ponerle un dique a la ola de racionalismo que amenazaba la fe, pugnaron por poner las enseñanzas de la religión ortodoxa a tono con las exigencias filosóficas y científicas de la época".⁵

Y puesto que así fue, ambos se dedicaron a lo que consideraban la labor más importante para el logro de su objetivo: la educación, el primero escribiendo un libro por medio del cual difundía la doctrina católica en relación a la potestad civil y el segundo procurando que se fundara una escuela para niños, no de los elevados estratos sociales de la época, sino para los de los de bajo, aun cuando no de los de más bajo.

Varios años tomó al indudablemente ilustrado fraile franciscano preparar y llevar a la práctica su plan para poder realizar su propósito.

Resolvió que era necesario fundar una escuela, pero en grande, puesto que las que había en Querétaro eran las fundadas por improvisados preceptores que en sus casas enseñaban a algunos niños privilegiados a leer, escribir, superficialmente las operaciones fundamentales de la aritmética y catecismo, sin explicación ninguna, tan sólo de memoria, trasmitiéndoles una enseñanza superficial, con métodos rutinarios y aburridos.

Asimismo proponer a una organización religiosa de prestigio, numerosa y con dinero, que patrocinara la fundación.

Así en una de las reuniones del Venerable Orden Tercero de San Francisco pronunció un discurso profundo sobre la educación y la necesidad que había en Querétaro de una escuela en la que pudieran estudiar muchos niños necesitados de instrucción, de educación.

El discurso produjo el resultado que con

él trató de lograr Fr. Manuel, puesto que los miembros del Tercer Orden determinaron fundar la escuela tal y como lo proponía el ilustrado fraile; esta determinación fue tomada en la Junta celebrada el 8 de marzo de 1788.

A los once años, en 1799, se resolvió construir un edificio para la escuela que funcionó provisional y precariamente en el anexo al templo del Tercer Orden.

Resueltos los terciarios a buscar el sitio en donde construir el edificio escolar buscaron, encontrando en la esquina de las calles del Serafín⁶ y Jaime⁷ un solar que desde luego adquirieron, pues tenían la ventaja de que estaban en lugar céntrico, frente al costado, arroyo de por medio, de la huerta del convento Grande de San Francisco ubicada en la calle del Serafín y Cinco Señores.⁸

El paraje no podía ser más propio, la Calle del Serafín tendida de Oriente a Poniente con sus dos aceras la Norte comenzaba por la esquina formada con el Callejón de la Penitencia⁹ y terminaba en la esquina de Cinco Señores; ambas esquinas truncadas, la primera por la puerta de campo del Convento de San Francisco y la segunda por la fuente del Serafín; todo el muro era alto, de piedra, severo pero hermoso, imponente; la otra acera, la Sur comenzaba en la esquina con la calle de la Flor Baja¹⁰ y terminaba con la de Jaime. En esta última estaba el solar que se adquirió para la construcción del edificio.

Inmediatamente después se resolvió lo referente a forma, tamaño, estilo del edificio, para lo cual solicitaron proyectos a algunos constructores, decidiéndose por el que mejor se adaptaba a los propósitos prefijados.

El proyecto para el exterior era bellísimo, espléndido; el rectángulo regular que formaba el terreno y tenía uno de sus costados al Norte, lindando con la calle del Serafín; el otro al Sur y las cabezas al Oriente y al Poniente, con la Calle de Jaime.

Los muros exteriores formaban un ángulo recto: al lado Norte dividido en tres paños, el Oriente con una ventana y un tragaluz rematando el total; el Poniente con tres ventanas y un tragaluz; el medio con una ventana y un tragaluz.

Entre las calles del Serafín y de Jaime el pórtico, truncando la esquina, con gran puerta entrecolumnada, remate curvilíneo y sobre él un medallón con un escudo del Tercer Orden.

El muro que daba al Poniente liso con cinco ventanas.

Sobre el conjunto se destacaría la bóveda con su linternilla y un gracil obelisco rematándola.

El edificio todo como coronado con una graciosa balaustrada, con remates en forma de macetones.

El proyecto aprobado fue el que proponía para el interior la construcción de una aula grande, de forma elíptica, con gradas de sillería, al término de las cuales un amplio estrado protegido con balaustrada, serviría para colocar mesas para la enseñanza de la escritura.

Enseguida de esta aula que podría contener a cientos de alumnos había otra para niños menores, a la que se accedía por dos cañones que bajo la sillería de las gradas comunicaban la entrada con el dicho salón.

Después de un patio se construiría una casa para quien dirigiera la escuela con las dependencias necesarias.

Aprobado el proyecto se pensó en el estilo que se adoptaría para la construcción del edificio.

Esta adopción revela aun las tendencias de la época.

Había pasado la mejor era del barroco, si bien todavía la inquietud por el mismo no estaba lejana, pues el siglo XVIII fue, sin duda, la mejor época del barroco mexicano, pero especialmente del queretano deslumbrante aun en los retablos del templo de Santa Rosa y en el Patio de los Agustinos.

En esas expresiones vivía, se perturbaba el notable ingenio queretano Don Mariano de las Casas.

Pese a esa herencia fue el neoclásico el estilo escogido para identidad del edificio; un neoclásico si se quiere modesto, aun podría decirse que pobre, pero neoclásico al fin.

Se podría afirmar que el neoclásico irrumpía en Querétaro, esplendoroso en el Templo de Teresitas, modesto en la proyectada escuela no por decadencia de la pasión creadora queretana, sino por expresar que al

concluir el siglo XVIII y comenzar el XIX todo era cambio.

Como que con el estilo se quisiese alzar la voz para afirmar que la época meramente teológica había pasado: el barroco fue la exaltación del espíritu humano, elevado hasta el trono del Altísimo; el neoclásico el retorno un poco vergonzante al renacentismo y al clacisismo eminentemente humanistas.

De ninguna manera pronto ni fáciles pasaron los años gastados en la construcción del edificio; fueron muchos los esfuerzos y los trabajos invertidos en lograrla, muchas las personas que intervinieron para que fuese posible terminar la fábrica.

La construcción estaba al fin concluida; el edificio frente a las tapias largas y severas de la huerta de San Francisco aparecían espléndidas con su pórtico grandioso para el lugar, con su balaustrada larga que partiendo de los cortes de la esquina coronaba a la edificación, tanto hacia el sur como hacia el oriente, con su cúpula y sobre todo la linternilla y obelisco que corona el nuevo, espléndido, único edificio, ornato de la alzada de la ciudad.

Quedaba ahora por proceder a la organización del centro educativo para lo que se había construido el edificio, como la del acto inaugural con que habría de ponerse en servicio.

Para lo primero los directivos del Tercer Orden encomendaron a maestros ameritados la formulación de planes de estudio y la encomienda de servir las cátedras que se impartirían.

Por cuanto al costo de los estudios estos serían completamente gratuitos, novedad que correspondía al periodo de la ilustración que se abría en todo el mundo, en el que se propugnaba que el derecho a ella, a la ilustración, era de todos y no sólo de unos cuantos privilegiados; y por cuanto no todos contaban con los medios para poder ilustrarse la enseñanza debería ser completamente gratuita.

La organización del acto inaugural se preparó en grande y para que resultara "Solemne e Inolvidable" se invitó a presidirla al Corregidor del Corregimiento de Querétaro, el notable Jurista Don Miguel Domínguez Alemán.

La asistencia de quien ejercía la potestad a nombre del Virrey y por tanto del Rey de España no habría de concretarse a su sola presencia en el acto, sino a su participación activa con la pronunciación del discurso inaugural.

Para el acto se fijó el 30 de junio de 1804 al mediodía.

Los terciarios invitaron a los más elevados representativos de la comunidad queretana; a los Prelados de las órdenes religiosas, al Juez Eclesiástico representante del Arzobispo de México y por tanto al jerarca del más elevado rango en la región.

A todos los miembros del Cabildo Quereetano, como a los Recolectores del Tesoro Real y de los Diezmos; a la nobleza subsistente como los descendientes del Conde de Sierra Gorda, del Marqués de la Villa del Villar del Aguila y del Marqués de Guadalupe.

Puntualmente los concurrentes a la ceremonia de inauguración llegaron hacia el mediodía del 30 de junio de 1804 al Edificio de la que era ya nombrada Escuela Gratuita de la Purísima Concepción.

Todos admiraron la esplendidez del edificio tanto más cuanto que su estilo era poco conocido en Querétaro; en todos los templos, las casas reales, los portales, las casonas, eran de estilo barroco, éste no era nada más nuevo sino novedoso.

Por fin llegó el día y la hora.

Todas las dignidades colocadas en su sitio dentro del salón se inició la ceremonia; el primero en elevar su voz en la solemnidad, en aquél inmenso salón, el primero más grande conocido después de los volúmenes grandiosos de los templos queretanos, fue el autor de la idea de fundar una escuela ilustrada: Fray Manuel Agustín Gutiérrez, ejemplo mexicano de quienes Paul Hazard llamó con acierto "Cristiano Ilustrado".¹¹

Muy ilustrado, lo que sin duda demostró abundantemente en su discurso en el que con claridad, con precisión, señala lo que hasta hoy jamás se había señalado por "peligroso": que la instrucción de los jóvenes, de los adolescentes, de los niños no representa peligro ni para la Iglesia, ni para el Estado, ni para la Religión, ni para la Política; contrario a esto la educación es la vía

más apta para alcanzar el perfeccionamiento en lo individual y con él la felicidad y sin duda logrado lo anterior el progreso comunitario, toda vez que la educación es fuente de virtudes, eleva al humano por encima de todos los seres de la creación y contrariamente la falta de educación es origen de todos los vicios, del abatimiento de lo humano a lo bestial.

Aludiendo claramente a la guerra patriótica que libraban los insurgentes en los campos de batalla de todo el país, insinúa el orador que el verdadero motivo de la rebelión tiene su origen en el descuido en que se había abandonado a la educación.

Elucubrando filosóficamente señaló el fraile en su discurso que la educación era complemento de la naturaleza puesto que ésta no basta para hacer al humano ser de bien; que la razón no es suficiente como freno, pues es necesario dirigirla, educarla.

No encontró el orador oposición entre la naturaleza, la razón y la religión puesto que las tres conducen a la distinción del ser humano, con lo que en plenitud se colocó en el ámbito de la Ilustración.

El siguiente es el hermoso mensaje del creador de la Escuela que se abrió para servicio de la juventud queretana el 30 de julio de 1804.

M. I. S.:

Cuando tiene V.S. la bondad de honrar con su presencia y de apadrinar en el real nombre de la C. M. de nuestro augusto soberano, la dedicación solemne de esta escuela, establecida y destinada por la venerable Orden Tercera de mi Padre San Francisco, a la pública y gratuita educación, desempeña V. S. lo más peculiar, lo más sagrado del carácter paterno que impone la sociedad al magistrado y exige de él naturaleza.

El establecimiento conduce sin duda alguna a disipar la nativa ignorancia de los niños y las preocupaciones del error, de que por desgracia abunda su tierna edad, como tan susceptible de cualesquiera impresiones, a formar la delicada razón de la puericia en la solidez de las verdades y a rectificar su corazón con las máximas del honor y probidad que llevan al cumplimiento de los deberes del hombre, del ciudadano y religioso.¹²

Las escuelas de primeras letras son los seminarios de las ciencias, de las acciones y obligaciones humanas, y de cuanto hace el hombre relativo a sí mismo, a la sociedad, al príncipe y al Autor Supremo de su ser.

El es deudor a sí propio, lo es a otros hombres, lo es a Dios, y a todo esto deben referirse sus primeras instrucciones. He aquí lo más digno de la atención protectora de los padres de la patria, y lo más recomendable al soberano, que lo ha significado así no pocas veces por sus reales cédulas y circulares del Consejo.

Aquellas verdades que apenas he propuesto en general, son bien notorias, señores, a los que habéis abrigado y fomentado en vuestros pechos las máximas de los sabios y celosos amantes de la humanidad y de la patria.

Pero ¿podremos tener la plausible satisfacción de que se hallen estas máximas en todos los corazones, con más el serio convencimiento del mucho interés que ofrecen? ¡Ah! Cuando así fuese, aún no pudiera faltar el temor de lo contrario, en cuya atención tened a bien que yo me tome la licencia de hablar alguna cosa acerca de estos objetos, y de las muchas ventajas de esta escuela, destinada a la educación de vuestros hijos, parientes y encomendados.

Trataré primero de la educación en general, según los varios ramos que son adaptables e interesantes a los niños, y a consecuencia contraeré la atención al modo y circunstancias con que se les ministra en esta escuela de la Inmaculada Concepción, con la advocación de cuyo tiernísimo Misterio ofrece, se dedica, se consagra a la Purísima María.

La importancia de la buena educación sólo podrá ser oculta a los que siempre se han negado a un sistema reflexivo sobre la gran diferencia que se advierte entre los que han sido bien educados desde niños y los que carecieron de auxilio tan ventajoso. Notamos a cada paso diversos raciocinios y costumbres diferentes, lo cual dimana de la buena o mala educación; aquélla prepara todo género de felicidades a los individuos, a las familias y a la patria, cuando ésta por el contrario todo lo conduce al infortunio.

Mientras que una ignorancia estolidísima y brutal, una conducta relajada, fecunda en vicios y turbativa del buen

orden, y una irreligión intolerable son la corte y el acompañamiento del malvado, que no ha tenido educación, la ilustración, el orden recto, el amor a la patria, el bien común y la pura religión son los preciosos frutos del hombre bien educado en la niñez.

Cultivado en primer lugar su entendimiento con los principios y nociones de que aquella edad es susceptible, formado y rectificado el corazón a influjo de una moral equitativa, y conducido a la observancia del culto que a Dios se debe en reconocimiento y protestación de su Excelencia Suprema, es propiamente racional, es hombre de bien, es religioso.

La educación interesa al hombre aislado; él nace sumergido en la ignorancia, envuelto en la estupidez, y confundido como los brutos.

El permanece en su nativo estado tenebroso, a que añade cada día falsas preocupaciones que por anticipadas vienen a ser como otra naturaleza. Sola la educación disipa aquello primero, e impide o corrige lo segundo; ella comunica paulatinamente exactitud y compensando de esta suerte el desorden de un origen corrompido restituye al hombre sus derechos, y de inferior o igual al bruto, lo transforma en poco menos que un ángel.

Si inspeccionamos el curso, que en sus bellas producciones observa naturaleza, él nos dice que la tierra no las rinde sin cultura; con ésta la admiramos adornada de todo género de flores, cargada de útiles frutos y convertida en un objeto delicioso. Así sucede en el hombre cuyo entendimiento no florece, no fructifica ni deleita, sino a influjo del cultivo y de la buena semilla, de que le provee la educación.

Ella lo distingue del inculto como el pulimiento al diamante de la joya del que aun yace subterráneo, o que carece de toda elaboración, el cual aparece como una piedra muy tosca; mas despojado por una mano diestra de la grosera corteza que le cubre, despidе tal brillantez que recrea la vista y compite con los astros.

El entendimiento cultivado, crece y se dilata multiplicando sus ideas y especulando la verdad a todas luces, desenvuelve la fecundidad de sus principios, deduce las consecuencias más remotas y ejerce cierta dominación en lo presente, lo pasado y lo futuro. La ilustración arregla y fija

la ligereza del espíritu, suaviza la aspereza del trabajo, disipa o alivia los continuados fastidios, dulcifica las amarguras de la vida y hace el mejor uso de la innata libertad, desprendiéndole del cautiverio de la inercia que es una especie de muerte, y como sepultura de los seres.

Los necios, por el contrario, son esclavos de sí mismo. Ellos viven embriagados de locura y sumergidos en el abandono e indigencia más terrible aún en medio de la abundancia, de que no saben hacer uso, cuando aquéllos se contemplan superiores a todo lo corruptible y exentos de la prostitución indecorosa, que acompaña por lo común al ignorante, y no carece de todo fundamento la fabulosa opinión de la posteridad desventurada de Canaán que, según la epistolar relación del holandés Bormán en su Viaje de Guinea, juzga que la esclavitud es afecta a su especie por un decreto divino, fundado en la causal de haber propuesto Dios a los negros y a los blancos la elección entre el oro y el conocimiento de las letras, habiendo elegido éstas los blancos, como los negros aquél, que es la común moneda con que el hombre se compra la esclavitud o vende su libertad.

El hombre aislado no es el único objeto de la buena educación, lo es aún más por el aspecto de la sociabilidad; si la cultura se descuidase de formarle en lo que le constituye en la clase social, ella no correspondiera a lo que debe.

La naturaleza de aquél, sus inclinaciones y sus fines demuestran que no nació para sí solo. La providencia lo destinó a la sociedad, en ella debe vivir y hacer el papel correspondiente a la social armonía. Para esto necesita de la recta inteligencia y del buen uso del lenguaje nacional, sin el cual no podrá hacer comunicables sus ideas, ser socorrido, ni socorrer a otros en las mutuas indigencias de cualquiera naturaleza que éstas fueren. Los hombres se reúnen y se auxilian de una manera recíproca por medio de voces articuladas, cuando es la comunicación entre presentes, y para los ausentes es necesaria la admirable invención de la escritura; de ésta y del lenguaje y de su necesidad y economía hablaré en otro lugar, aunque de una manera general y compendiosa, pues todo ello entra a la parte de la primera educación.

Estas nociones son, sin embargo, inú-

tiles y aun dañosas, cuando no está arreglado el corazón en los innumerables resortes que deben terminarlo al bien común. La moralidad es la que impele a los oficios favorables a los ciudadanos y a la patria; ella enseña a preferir el bien público a todo bien particular, a no hallar nada más apreciable que lo justo, nada más consolatorio que el honor, nada tan amable como la virtud, nada tan vergonzoso como el vicio.

Los encargados de la primera educación deben promover todo esto en sus alumnos, si desean en ellos buenos hombres, buenos hijos y para lo sucesivo buenos padres, señores ciudadanos, magistrados. En sus tiernos corazones deben ir imprimiendo sin demora los principios que rectifican las costumbres, insistiendo al mismo tiempo en las reflexiones oportunas de un modo eficaz y penetrante, a fin de que no se disipen con presteza; son estas reflexiones como la buena semilla, que aunque pequeña al principio, se desenvuelve después, toma incremento y fructifica; por eso los filósofos y sabios legisladores miraron esta especie de educación como la fuente de toda felicidad.

La sociedad no es sino un cuerpo a que dan vigor y consistencia sus miembros morigerados, la infancia es un seminario suyo; ella es el futuro pueblo, la que lo renueva y perpetúa, de ahí salen todos los públicos actores, y así es que su buena o mala educación viene a ser con el tiempo el carácter general de la república. Toda la legislación es freno débil cuando no hay moralidad, en cuya atención Licurgo no fijó aquélla por escrito.

La ley es áspera, imperiosa, entristece y muchas veces exaspera, no así la buena educación; ella atrae, dulcifica, se asocia a la libertad, todo lo supera sin violencia, acompaña al niño casi desde el nacimiento, crece con él, echa profundas raíces, se connaturaliza y robustece en el resto de la vida, haciendo siempre las funciones de un censor que en cada acción demuestra al hombre sus deberes y se los hace practicar.

Con razón la recomendaron tanto los antiguos; ellos experimentaron sus ventajas y exclamaron que los niños pertenecían más a la república que a sus padres y parientes. Las escuelas no eran las casas paternas, sino las que asignaba el gobier-

no, que nombraba preceptores y arreglaba la enseñanza y cuanto conducía a que la infancia progresase; entre ellos la obligación más sagrada del príncipe y magistrado era la vigilancia sobre la buena educación.

El famoso Ciro, siendo heredero de la Persia, no fue educado de otra suerte; el comercio con los medos, frívolos, vanos y viciosos, le hizo abandonar su primitiva conducta y trascendiendo este defecto a sus hijos y vasallos se perdieron los persas, que florecían poco antes y habían hecho al mismo Ciro el Conquistador del Asia. No por otros motivos experimentaron los egipcios en sus diversas dinastías las mismas vicisitudes, singularmente desde el reinado de Sesosiris, cuyas ideas ambiciosas inspiraron la general corrupción con el abandono de las letras.

Por análogas causales dejó Atenas producir Arístides y Fociones, multiplicando en su seno los Pericles avarientos y los seductores Pisistratos, hasta que por fin se perdió Atenas con todo el resto de los griegos, sin excepción de los de Esparta, que, corrompidos por Lisandro, abandonaron también los establecimientos de Licurgo. No paso a demostrar lo mismo en los romanos, cuya historia es bien frecuente, ni en las modernas repúblicas, monárquicas e imperios de la Europa, advertido de que a poca reflexión echaréis de ver lo propio en ellas, aunque en el orden inverso.



Nuestra América no ha podido administrar hasta aquí si no ejemplares de indolencia; a un descuido demasiado general han sido en ella consiguientes la ociosidad, el deshonor, la falacia, la divagación, la intemperie, la desvergüenza, ¿qué sé yo? Mil vicios han puesto en tortura la probidad de algunos y sofocado en otros las virtudes y aun las buenas esperanzas.

Lo común es la insolente desnudez, o el mucho lujo, según la varia condición de las personas; fruslería a que se da el nombre de elegancia, desatención incivil, que dicen marcialidad; juntas de hombres, que se titulan de buen gusto, sin ser más que atolondrados charlatanes, y ridiculeces infinitas, que, ocupando las primeras atenciones de los niños, hacen que aún ignoren cuando adultos los verdaderos intereses de la patria. ¡Bella educación! ¡Linda conducta! ¡Excelente sociedad! Huid, señores, de ese espíritu de error, vuestro bien y el de vuestra patria así lo piden. No bastan las bellas proporciones que ofrece naturaleza, es necesario hacer de ellas el buen uso que facilita una buena educación. La esterilidad del ateniense terreno no fué impedimento para que sus moradores se hiciesen más felices y gloriosos que los de la fertilísima Laconia.

La educación de que he tratado hasta aquí no es del todo suficiente, sin el evangelio podrán observarse algunas reglas de decencia, pero éstas serán por la mayor parte insuficientes sin aquél, y ved que la educación es también trascendental a los deberes religiosos; al ateo y el deísta son compasivos, socorren al infeliz, rinden a la sociedad sus homenajes, suelen tener algún respeto al magistrado y potestades superiores, en una palabra, ostentan humanidad, pero cuando mucho no pasa de filosofía.

Su compasión no es más que efímera y aparente, y a pesar de tales filosofastros, podemos decir que semejante humanidad es un puro fantasma de virtud, que sin la religión, que consagra las acciones, ni promete buena dirección ni consistencia, pues éstas no se pueden concebir sin alguna referencia al Ser Supremo.

Mientras la humana razón no pueda oponer a la fogosidad de las pasiones impetuosas un freno más poderoso, que constantemente las contenga en cierta

mediocridad; mientras que no haya contra su incandescencia un superior lenitivo que suavice y calme sus ardores; mientras que la ponzoña que introducen al corazón con disimulo, no se pueda embotar con algún contraveneno más eficaz que la pura razón, expuesta siempre a mis letargos, el desorden no dejará de hallar medios ilusorios o de enajenamiento para vender y señorearse en las almas.

Estos perjuicios no los podrán evitar los magistrados más celosos, cuya autoridad no se extiende al interior, pues su perspicacia no penetra corazones, pensamientos ni deseos. Dios se ha reservado estos oficios y si El no es creído, temido y reverenciado ¿qué podrá contener al hombre en sus deberes, cuando son capaces de trastornar las pasiones la probidad más absoluta? Sólo el temor a Dios es suficientemente poderoso a combatirlas; su amor sólo es capaz de poner en manos del hombre la victoria.

He aquí unos conocimientos saludables que ofrece la religión; sin ellas se hará familiar el crimen, burlada de la más celosa vigilancia. Sepa el malvado que hay un Juez a quien no puede engañar y dejará de serlo o no será tan delincuente, a no haberlo obcecado la malicia; sepa el bueno que han de ser premiadas sus virtudes y las cultivará, esforzándose en cada momento a ser mejor.

Es verdad que hay hombres hipócritas refinados que fingen temer y amar a Dios, para ejercer más a salvo la perfidia y hacer que las aves rapaces de sus perversas pasiones vuelen a la presa, aparentando la sencillez de las palomas, se valen de Dios para sus fines siniestros. Pero, ¿lo que es inútil y aun dañoso a estos hombres insensatos lo será a todos igualmente? ni aun lo será para ellos mismos, pues les quedará el temor.

La religión es a todos necesaria y así lo han reconocido aun los gentiles, los que atribuyeron a un acaso ridículo la presidencia gubernativa de las cosas, y los que se fingieron unos dioses perezosos y distraídos del cuidado de los entes sublunares, no dejarán de temer ser engañados en ello, ni de reprimir esto alguna parte de sus brutales pasiones.

A otros contenía la memoria de aquel río tenebroso que creyeron circulaba la habitación de los muertos. La rueda de Ixión, las Euménides o fábulas semejantes

no dejaban de influir en alguna probidad, aunque supersticiosa y diminuta. Todo ello prueba lo útil de la religión, por más que intente negarlo el fanatismo.

La que nosotros profesamos no es invención de delirantes, sino expresión infalible del Eterno, cuya sagrada palabra rectifica y asegura nuestros cultos. A su luz progresa con acierto la razón, libre de aquellas tinieblas, que opacaron tanto a los egipcios, a los griegos y romanos, permitiéndoles apenas algunos cortos vislumbres de verdad; en ellos fué demasiada imperfecta la idea del Ser Supremo.

Nada entendieron de Cristo ni de la humana redención; sus corazones pegados siempre a la tierra, carecieron de provechosa elevación a la bienaventuranza, viniendo a ser todo esto un germen de improbidad.

¡Oh, cuántas son las ventajas de nuestra sagrada religión!

Ella es el verdadero árbol de la vida, que ya no existe en un paraíso terrenal; es necesario que sus frutos se nos comuniquen de lo alto, porque allí está el árbol que los produce, identificado al de la ciencia en la Sagrada Persona de un Dios-Hombre.

Esta luz verdadera que comunicó a la tierra la más interesada irradiación, no tuvo a bien el excluir de su participio a los pequeños. Dejad, decía, que se me acerquen los niños, éstos como más dóciles o menos preocupados, tienen el corazón mejor dispuesto a que fructifique en él la semilla del Divino Labrador; con ellas serán útiles a sí mismos, a sus familias, a los otros ciudadanos, a la sociedad y al rey, y sin la cual nadie podrá sacar del hombre algún sólido provecho. Ved aquí los objetos principales de la educación que se ministra en esta escuela, según ya paso a declarar.

Hace pocos años que en Querétaro no se había pensado seriamente en oponer a la ignorancia y distracción de los niños el oportuno correctivo de una escuela de primeras letras, que, a más de pública y gratuita, tuviese otras circunstancias conducentes a la mejor educación; había entonces y aún existen casas de particulares, que se titulan maestros, porque enseñan aunque mal, el conocimiento de las letras, la formación de pésimos caracteres, cuatro operaciones superficiales de aritmética y el catecismo del Padre Ri-

palda, sin lo formal de su doctrina. Todo esto, con otros inconvenientes positivos, tenía a nuestros párvulos y adultos, no sólo sepultados casi en las mismas tinieblas de su origen, sino también preocupados de innumerables errores y enrollados en la insensatez y grosería.

Penetrada de dolor la Tercera Orden, meditó el establecimiento de una escuela, habiendo dado el primer impulso a este proyecto el muy reverendo padre comisario, que era entonces, mediante un discurso, después del cual no debiera yo hablar una palabra, a no forzarme el objeto y circunstancias ocurrentes. Lo material y formal del mismo establecimiento que estáis, señores, observando, os dirán mejor que yo cuánto ha trabajado en él la tercera Orden a solicitud y expensas de cuyos individuos llega hoy a verse en el estado en que se consagra a la pública y gratuita educación.

No hay duda que ésta se mejora con la publicidad de las escuelas; tal es el sentir común; ella es una circunstancia que, alentando a los niños, los extrae de la frialdad y encogimiento que son como precisos consecretarios de una vida demasiado retirada, si ya no lo es también la presunción que a un niño puede seguirse de no tener con quién medir sus fuerzas y su talento, conceptuándose por tanto superior a los demás, cuyos progresos ignora.

Otra no menor ventaja consiste en la emulación; al amor a la gloria es un aliciente poderoso. La vergüenza de ser excedido de otros, incita al niño a competir con los más adelantados, es para él un premio muy honroso la preferencia en su clase.

Además, en las escuelas públicas se proporcionan amistades, y las otras maneras de vivir en sociedad, todo lo cual nace y se fortifica con el trato; la amistad es seguramente un bien digno del mayor aprecio, siempre que observe los límites racionales; en ella se funda la mutua fidelidad que contiene otras virtudes subalternas. Hablo de la amistad, no de las perversas colusiones, viles condescendencias ni adulaciones infames.

Por otra parte, un maestro que tiene muchos discípulos, se esfuerza más a la enseñanza, halla en las dudas y preguntas, frecuentes ocasiones de instruir: a unos corrige, a otros alaba, castiga a

aquéllos, a éstos premia y según varios aspectos viene a ser todo una práctica instrucción.

No hay duda que los niños se preservan en sus casas de la corrupción de que suelen contagiarse, acompañados de algunos que, por tener mala índole, malos domésticos o padres, están corrompidos aún antes que conozcan la malicia; pero contra este inconveniente hay precaución de la constante presencia y vigilancia de los maestros, y a este fin se harán aquí practicar los reglamentos oportunos, durante el tiempo de las clases, y fuera de él pende todo del cuidado de los padres o encargados de los niños, para conducirlos a la escuela y regresarlos a sus casas a las horas respectivas.

Innumerables perjuicios suelen causar los pseudo-maestros por indolentes, distraídos y quizá mal educados; pero tendrá buen cuidado la Tercera Orden de evitar esto en su escuela, como lo ha tenido en el concurso de oposición al magisterio, y lo tiene sin cesar, mediante la vigilancia de su venerable mesa; al presente goza la satisfacción de tener encargada la educación de sus alumnos a hombres de instrucción, de celo y de probidad que desempeñan muy bien los varios objetos de que he tratado hasta aquí, porque están prácticamente penetrados de la misma doctrina y sentimientos que es el medio más seguro de transmitirlo a los niños, pues es más breve y acertado el camino de la ejemplificación que el de las especulaciones, más el de la práctica que el de la simple teoría.

Los pseudomaestros jamás procuran hacer algunas reflexiones ni discursos, sobre los puntos de religión, moralidad ni política, y es lo mismo que faltar a la educación en sus objetos principales, no así los maestros de esta escuela; ellos procuran sondear las inclinaciones de sus niños, alimentan las buenas y aplican las malas los remedios oportunos; hacen ver que de la virtud resultan la estimación, los aplausos, la tranquilidad y conveniencias, como todo lo contrario de los vicios; varían contra éstos los remedios a proporción de las varias complexiones, como lo hace un sabio médico en las enfermedades corporales, a veces usando de apólogos, que evitándolo el fastidio de las lecciones abstractas y puramente preceptivas, interesan y sostienen admirablemente la atención.

Ellos procuran dar la mayor fuerza y consistencia a sus doctrinas, recopiladas en axiomas que repiten muchas veces y aun los proponen por modelos a los que se hallan en la fase de escribir, para que al mismo tiempo que la pluma los reitera en el papel, se reimprimen en el alma.

Oh, cuán diversa es la práctica de aquellos pseudomaestros que proponen para modelos de escribir las expresiones más execrables e inciviles! Registrad, señores, sus papeles y en lugar de las útiles sentencias que alimentan el espíritu, hallaréis que en ellos se administran escorpiones; veréis retratada en aquellos caracteres la más torpe grosería.

No hay duda que tales hombres merecen todo el desprecio de los otros, mas no así los maestros, que exactamente desempeñan sus varias obligaciones. Esta profesión no debe ser tenida por baja, como han opinado algunos, poseídos de la más estólida barbarie. Ella es utilísima y digna de todo aprecio.

La circunstancia de gratuita es otra gran ventaja de esta escuela, no sólo por el alivio que proporciona a los pobres, sino principalmente porque de lo contrario no enseñan los maestros lo formal de religión, moralidad, ni política, transportando intempestivamente de una a otra clase a los niños por el aumento del precio, que suele ser mayor cuanto más adelantadas son las clases.

A esto se agrega la común ignorancia del dialecto nacional, de la caligrafía y de la aritmética canónica, en todo lo cual se instruye aquí a los niños del modo más adaptable a la puericia en atención a que el conocimiento de la lengua propia del país en que hemos nacido, o que habitamos, es tan interesante que sólo los extramadamente necios podrán dudar de sus ventajas; ella es una ciencia o arte práctica de mutua comunicación entre presentes, como entre los ausentes la escritura; ésta, pues, y el lenguaje, son las partes principales de la Gramática.

La Castellana se ha merecido muy especial atención en toda la culta Europa, singularmente en Francia, Italia, Alemania, en cuyos públicos estudios se enseñó por profesores españoles, y prescindiendo de lo que sobre el lenguaje castellano se pudiera decir análogo a la expresión del sabio Conde de Oxford, acerca de la buena inteligencia del Quijote en su mismo ori-

ginal, bástenos saber, para que se merezca nuestras primeras atenciones, que es el vehículo común por el cual nos comunicamos las ideas haciéndoles servir a todo trato social y ocurrir sin excepción a nuestras necesidades, incluidas las religiones.

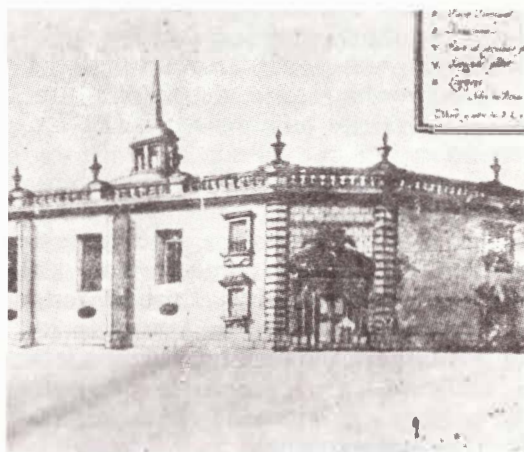
Antes que se formase lengua alguna, si acaso no fué su origen la Divina inspiración, no pudo haber sociedad entre los hombres, o sería compuesta de muy pocos, porque muchos no pudieron estar ligados sin lenguaje. Cada uno de los dialectos posteriores fué adquiriendo por grados la necesaria perfección, empeño a la verdad no despreciable y mucho menos en nuestros días luminosos.

Los griegos y los romanos cultivaron más sus lenguas en su mayor ilustración, lo mismo han hecho los ingleses, los franceses e italianos. Jamás se adquieren bien en la adolescencia los conocimientos superiores, si en la infancia no se cultiva la propiedad del lenguaje nacional, lo cual sólo es asequible con el arte. Tocaré con brevedad su economía a fin de que se haga su utilidad más perceptible.

Es común el dividir la Gramática en cuatro partes principales, a saber: Ortografía, Analogía, la Síntesis y Prosodia. Trata la Ortografía de las letras y otros signos o caracteres, de que usamos para comunicar con toda propiedad y distinción los sentimientos interiores, aquellos elementos ya se consideren por sí solos o ya con mutua referencia a alguna composición; tocan a la Ortología con relación al lenguaje y a la Calografía, por lo respectivo a la escritura; la Ortología se versa acerca de la figura, fuerza y significado y demás cualidades de las letras, a fin de que articuladas, ya solas, ya reunidas, expresen exactamente sus peculiares sonidos, según las modulaciones de los labios, la lengua, los dientes y el paladar.

Estos elementos, sus nociones, la distinción de consonantes y vocales de las líquidas y mudas, y el uso de los acentos no son puras sutilezas, sino de tanta utilidad cuanta publican los sabios que han penetrado lo más recóndito del arte; pero no es ciertamente de este número la común de los maestros de los niños, que se contentan cuando mucho con la vana esperanza de que éstos lo aprenderán cuando quisieren, sin reflejar que ya viciada la pronunciación, no es fácil después perfeccionarla.

La de nuestra lengua es más asequible que la de la inglesa y la francesa, pues no amontona como éstas las consonantes, sino que las hace observar con las vocales una agradable mixtura, sin confundir tampoco el hórrido silbido de la s, con el dulce sonizo de la z, ventaja a la verdad de que no sé con qué justicia se le quiere despojar al castellano. Lo mismo digo de la confusión de la ll con la y, y de algunos abusos de sinalefa o supresión.



Los maestros de esta escuela han procurado corregir en sus educandos estos vulgares abusos, también los niños han prestado a ello una dócil atención, pero apenas han intentado hablar correcto en sus casas, cuando han sido reprendidos y aun mofados. Pues, ¿qué no es europea nuestra lengua? ¿Su índole no exige que se pronuncien la ll y z, como las pronunciaba el castellano? Si es despreciable esta pronunciación por europea, lo será todo el idioma, puesto que también es europeo; mas si vosotros, oh, maestros, habéis de enseñar el castellano, hacedlo según su naturaleza, sin que os arredre la censura de los de un gusto corrompido; seguir los sabios modelos, insensibles a las críticas vulgares de los que blasfeman lo que ignoran.

El antiguo modo de silabar es más dificultoso y menos útil que el moderno, nada interesa una repetición tan fastidiosa como la que usan los esclavos de aquella ímproba costumbre. El uso de esta escuela es ventajosa, como se echará de ver con una mediana reflexión.

A la Analogía corresponden los nombres, que aunque infinitos, no deben los niños ignorar la fuerza y significación de

los más obvios, sus declinaciones en el modo sencillo que ofrece nuestra lengua en contraposición a la latina, y los usos de los substantivos y adjetivos, pronombres y participios, pues todas estas y otras partes son pinturas de las ideas del alma.

¿Qué dijéramos de un pintor que intentando figurar una paloma, no expresase en la figura sino un gato, un pescado, un elefante, un hircocervo? Tales son, pues, los errores en los nombres y aun suelen serlo mayores en los verbos, cuyos tensos tan numerosos y agradables cuando se usan con pericia, según los varios tiempos, voces, modos y auxiliares, suelen ignorarse por hombres que se titulan ilustrados.

Los artículos, preposiciones, adverbios, interjecciones, conjunciones, tan frecuentes aun en el trato familiar, suelen usarse también con infinitos vulgarismos, sin embargo de que son indeclinables, todo lo cual procede de no enseñarse en las escuelas Gramática Castellana. Cuando ésta se entiende bien, ¡cuánto se dice con una palabra sola! ¡cuánto con una interjección, que se compone de dos letras!

¡Ah! Es inmenso el caudal que las nociones gramaticales suministran, el de la lengua no se adquiere bien con sólo el uso común, son necesarios reglamentos, pues el simple uso está viciado y en el gusto popular abunda la corrupción.

En ésta no comprendo las nuevas nomenclaturas, las maneras ni los giros del adorno y perifrasis que han enriquecido admirablemente nuestra lengua con toda la gracia propia de una feliz renovación. Fué escaso todo lenguaje en sus principios y aumentó cada uno su caudal en razón directa de su duración y su cultura. El Castellano es un compuesto del godo, romano, árabe, del vasconco y otros muchos, de que ha resultado un mixto fuerte, animado y grandioso, no por otros arbitrios profesó tanto el latino, que adoptó muchas voces extranjeras.

El idioma español ha hecho también sus progresos de finura, desde que el rey S. Fernando y su hijo D. Alonso le hicieron servir al uso público, adquiriendo en cada siglo una progresiva ilustración.

Lo mismo ha sucedido en otros países cultos. Los idiomas mas antiguos de Francia e Inglaterra distan mucho de los que usan hoy estas dos sabias naciones. En todas las materias arbitrarias cabe distin-

ción de tiempos, de costumbres y de gusto, las vicisitudes producen la variedad y ésta la riqueza y el ornato; el que no quiera ser ridículo, mire a su siglo y no sea esclavo de las usanzas anticuadas, cual bárbaro musulmán; otra suerte no tendrá autoridad sino para los de un gusto rancio, estrabado y carcomido.

Nuestra lengua, compuesta ya de otras muchas, necesita por lo mismo de una construcción más complicada, porque su índole o carácter debe extenderse también a lo adoptivo, de suerte que aun lo más irregular se ajuste a la exactitud del reglamento. De ningún modo podrá incorporarse bien en las sentencias lo que no se ajustare a la estructura, esto no es asequible sino con la destreza artificial, y ved ahí el interés que proporciona la sintaxis, maestra de las conexiones, transiciones, referencias y de otras mil calidades.

No interesa menos la Prosodia, que arreglando la cantidad de las sílabas distingue muchas voces, cuya equívoca estructura pudiera variar su especial significado sin el auxilio de las leyes de inflexión, con la cual expresamos en una palabra casi tantas cosas como el chino. Influye, además, en la bella armonía del lenguaje, que causa al oído la sensación más deliciosa; un discurso monótono es inanimado y fastidia prontamente, sin producir otro efecto; a este notable inconveniente ocurre por su parte la Prosodia, variando los tonos con un género de proporción musical, en ella consistió principalmente la hermosura de la lengua latina y de la griega, participando lo mismo a la multitud de sus dialectos; sin ella no hay poesía y por su medio persuaden, mueven y deleitan los discursos.

La escritura, aunque no es a todos necesaria en individuo, es de interés más extensivo que el lenguaje por su referencia a los tiempos y climas más remotos, ella hace como vecino lo distante y como simultánea la duración de los siglos, es una especie muy sencilla de jeroglíficos y emblemas, conviene con el lenguaje en ser un agregado de signos o pintura multiforme de las ideas del alma, y sólo se diferencia en que éste consiste en pronunciación y la escritura en caracteres impresos con mecanismos en lámina, papel u otra materia, siendo por esta razón muy semejante a la ordenada colección de

las especies que lee el alma en el cerebro, haciendo allí como presente lo pasado.

A consecuencia, el que ignorase por ejemplo la Ortografía pronunciada, es regular que la ignore por escrito, de que hay ejemplares muy frecuentes, por no ser estimada como debe la buena pronunciación, la cual, hablando con el respeto debido a la Academia Española, pudiera ser aunque no sin gravísimo trastorno, la única invariable regla de la buena ortografía, que no debiera rendir sus homenajes al uso ni al origen de las voces, que ha dimanado gran dificultad y confusión, sin necesidad ni mérito suficiente.

Si, como es cierto, no hay lenguaje sin el sonido del aire, impelido por el tórax y modulado en la boca, a efecto de producir sensación en el oído, también lo es del mismo modo no poder darse escritura sin algunos caracteres formados con pluma u otro instrumento, a impulso y dirección de los dedos y la mano, para terminar la sensación a la vista. De aquí es que la escritura requiere posición proporcionada de cuerpo, brazo, mayo y dedos; de pluma, vista y papel.

Este ordenado mecanismo, el del corte de la pluma, preparación de utensilios y formación de los trazos de la letra, con sus dimensiones, direcciones, adornos y otras varias relaciones, son el arte llamado Caligrafía, sujeto a ciertos reglamentos que no son innatos, inspirados o infusos, sino adquiridos con trabajo, empeño, observación e imitación exacta de los modelos mejores y con la viva dirección de los maestros del arte, no es tan arbitraria la Caligrafía, ni de tanta variación como se suele opinar y practicar. Es cosa muy recomendable la hermosura de la letra, y debe recrear la vista como al oído la voz. La agua en un vaso de cristal es mucho más deliciosa.

La Aritmética es el arte de toda mensura numeral, o dígame la ciencia de los cálculos y el racional de presupuestas cantidades. Son innumerables los ramos a que se aplica; ella exige mucho estudio y dirección, y no pudiéndose ocultar la atención que se merece en la educación de toda clase de niños, es excusado el demorarme en esta parte.

Quisiera que el tiempo me permitiese el tratar largamente de otro ramo de interesante instrucción, trascendental a cualquiera mecanismo, como que todo lo

facilita y aun mejora. Hablo, señores, del Dibujo, sin él no hay Pintura, Escultura, Arquitectura ni otras artes. Sirve a la guerra y a la paz, en la tierra y en los mares; en poblaciones y en campos; interesa al sastre, al tejedor, al zapatero; es adaptable a cualquiera obra manual, y aun conviene a las mujeres para sus flores, sus diferentes bordados y follajes.

Considerando su utilidad la Tercera Orden, y deseando servir aún más al público, con agregar este ramo a los demás de educación, tiene dispuesta al efecto una sala muy capaz, que es parte de este suntuoso edificio, y para perfeccionar con lo formal este proyecto, sólo espera la piadosa contribución de los amantes de la patria, pues sus fondos arbitrios y la especial generosidad de algunos particulares de este Orden, apenas han podido soportar los muchos gastos erogados hasta aquí, y aun el maestro segundo subsiste por la liberalidad de algunos individuos de la misma, necesitándose además un tercer maestro.

No tiene la Sociedad objeto más sagrado que el bien público y éste se funda en la buena educación; carece de humanidad y patriotismo el que mirando lo que he dicho con alguna indiferencia, dejare de cooperar en la manera posible a su promoción y complementó.

Bien entiendo que los padres querrán dejar en sus hijos unos sucesos que honren siempre su memoria, y que sostengan y adelanten la gloria de sus familias, y todas las especies de interés doméstico, real y personal, deseando en general los mismos aumentos a sus amigos, a sus parientes y a la patria, mas sin poner los medios conducentes, no se consiguen estos fines.

Os contemplo, señores, penetrados de estas verdades, sentimientos y honradas resoluciones, en cuya atención fuera ya vano el demorarme en una materia tan difusa. No puede ocultarse a vuestra penetración la imponderable utilidad del establecimiento que ha dado ocasión a este discurso, cuyas verdades confirmarán prácticamente los candidatos de esta escuela, con su ilustración, arreglada conducta y sentimientos religiosos.

Así, es de esperarse mediante su aplicación el empeño de los maestros, la dirección y patronado de la venerable Orden Tercera, la cooperación de todo buen

ciudadano y la atención protectora que V. S. ofrece, ¡Oh, muy ilustre señor!, con el hecho de haberse dignado honrar y apadrinar esta función a nombre del mayor rey, feliz presagio, a la verdad, de la más gloriosa duración y progresos futuros de esta escuela de la Concepción Inmaculada de María, para bien del hombre, utilidad de la patria, servicio del soberano y honor de la religión y del Supremo Autor del Universo.

Concluyó el Fraile el impresionante discurso con el que, por supuesto no estuvieron todos de acuerdo, puesto que no todos habían aceptado la posición de los Cristianos Ilustrados, ya que muchos pretendían que la situación prevaleciente en el Virreinato de la Nueva España continuara la misma, imputando a la ilustración inexplicablemente introducida al imperio español convertido en permeable por causa de la incursión de los franceses al interior del mismo, la rebelión, la insurgencia que ya se presentía.

No podían aceptar los adictos al viejo régimen una actitud que contradecía trescientos años de irreductible proposición doctrinaria y de ejercicio de poder.

Inmediatamente después se levantó el Corregidor de Letras de Querétaro, Licenciado en Derecho Dn. Miguel Domínguez Alemán, Presidente del ilustre Ayuntamiento para pronunciar el discurso oficial.

En él ratificó las apreciaciones del ilustrado fraile e hizo importantes acotaciones respecto a las ideas expuestas permitiendo entrever en sus afirmaciones que también él, el Corregidor, conocía ya las ideas iluministas; fue el suyo un discurso a la verdad oficial, porque de acuerdo a la práctica de todos los tiempos, dedicó una buena parte al elogio del Rey que nunca los mereció.

Esta es la transcripción del discurso del Corregidor Licenciado en Derecho Miguel Domínguez Alemán:

No está vinculada la suerte feliz de los pueblos en el copioso número de sus habitantes, ni consiste la gloria de un padre en contar muchos hijos, si éstos son ignorantes y egestes, si aquéllos viven y crecen incultos y mal instruidos. Entonces la multitud de los individuos solo sirve

de aumentar los excesos y males a que propende la naturaleza corrompida, y de poner a mayor distancia el remedio y la enmienda de ellos.

La verdadera y sólida felicidad de los pueblos y de los padres está reducida a criar hijos buenos y bien doctrinados, cuya conducta y cuyas obras hagan siempre honor a unos y a otros que promuevan el bien propio y el de sus semejantes; que cooperen a él con su ciencia, con su industria, con sus facultades y con su ejemplo; que enseñen a su posteridad; que ilustren y beneficen cuanto puedan a su siglo y a sus contemporáneos.

La educación y el cultivo de la juventud es el gran secreto no sólo para precaver aquellos males, sino para producir esos bienes; pues al tiempo mismo que hace conocer al hombre la dignidad altísima de su fin último y la nobleza de su ser, le ministra luces para cultivar sus potencias y le facilita los medios para emplear con utilidad sus talentos, consultando igualmente al beneficio común y al particular.

Sobre los buenos fundamentos de la niñez se levantan con el tiempo aquellos grandes genios, aquellos hombres admirables que son columnas de la religión, depósito de las ciencias, asombro en las artes, ornamento y corona de sus familias y patrias.

Con razón Licurgo se avanzó a decir que la instrucción de la juventud es más poderosa que la naturaleza misma, porque aunque ésta sea mala, por medio de la instrucción se convierte en buena, y el profundo conocimiento de Platón después de haber observado atentamente al hombre, no repara en asentar que cuando se le instruye y enseña no sólo se hace humano, sino divino, pero que si le falta educación y cultura es ferocísimo entre todas las cosas feroces que produce la naturaleza.

Yo creo que esta verdad se halla canonizada con la experiencia de todos los siglos, con el ejemplo de todas las naciones y con el concurso de todas las leyes bien meditadas y aplicadas a tan importante y precioso objeto, y que son seguros fiadores de ella los empeños y gastos con que se han dedicado a este intento los concilios, los papas, los reyes y todos los gobiernos ilustrados y sensatos.

El nuestro, que a ninguno reconoce

ventajas en una materia tan interesante, nos ha dado siempre y especialmente en estos últimos tiempos desde el reinado anterior, las pruebas más perentorias del anhelo con que solicita la enseñanza y cultivo de la juventud, ya fundando por sí mismo a costa de inmensos gastos, universidades, colegios, academias y sociedades, y ya dispensando considerables privilegios y una declarada protección a todos los establecimientos que por otros medios se fundan y conducen a este fin.

Todos ellos, es verdad, felicitan y engrandecen a los reinos, pero yo diría que toda esa felicidad y engrandecimiento depende en cierto modo de las instrucciones que reciben en estas escuelas de primeras letras, porque ilustrados con ellas los jóvenes, se hacen y se conocen capaces de aspirar a las facultades mayores, y como por una consecuencia natural y necesaria se siembra en sus almas el eficaz deseo de adquirirlas.

De aquí resulta que conforme a la inclinación de ellos mismos, o conforme a la dirección de las personas encargadas de su gobierno, se dedican a diversas profesiones, donde se forman los sabios, los artífices, los agricultores, etcétera, debido todo y fundado todo en las primeras instrucciones que se recibieron en estos talleres de la juventud, y quizá con tales conocimientos está mandado repetidas veces en las leyes de estos reinos que en todos los pueblos se funden semejantes escuelas.

Abusaría yo de vuestro sufrimiento si quisiera insistir más en este punto, que con tanta elocuencia y erudición se ha tratado ya dos veces por vuestros padres comisarios visitadores, pero me he tomado la libertad de recordar estos principios ciertos, para que nos conduzcan a considerar los beneficios imponderables que debemos a aquellos hombres benefactores que por un principio de virtud y de patriotismo fundan tales establecimientos para enseñar la religión y para poner los cimientos de las ciencias y las artes que con el tiempo veremos florecer.

Ya estamos mirando recogidos más de 300 niños, cuya mayor parte quedaría ignorante y probablemente perdida y sin destino si no hubiera esta escuela en que ahora graciosamente reciben una enseñanza fina y metódica dirigida por unos maestros a quienes es preciso hacer la

justicia de confesarles que son de los más hábiles, instruidos y empeñosos en llenar su ministerio. Ya estamos experimentando los rápidos progresos que estos niños hacen en la instrucción fundamental de la religión en leer, escribir y contar por los mejores principios de la Aritmética, haciéndose por esos medios aptos para dedicarse a todo género de ciencias, artes y ocupaciones, y ya todos nos llenamos de regocijo al ver en los primeros ensayos unos adelantamientos que asombran y se hacen increíbles.

Y, con tales principios, ¿no debemos esperar para lo sucesivo que esta semilla fructifique a proporción y que dedicándose estos jóvenes a los objetos de las facultades mayores, tengamos en breves años hombres sabios, artífices insignes e individuos a propósito para el comercio, para la agricultura y para la industria, que enseñen y cultiven a sus familias, y que desempeñen todos los ministerios que ha hecho necesarios la sociedad? Sí, todos lo esperamos, y todos reconoceremos siempre la mano liberal y bondadosa que nos ha sabido proporcionar tan apreciables bienes.

¡Oh! venerable Tercer Orden, cuerpo devoto, cuerpo ilustre, cuerpo bien gobernado, que no solamente nos edificas con la rigurosa observancia de su santo instinto, sino que extiendes los efectos de tu beneficencia y caridad al bien público atendiendo a la parte más necesitada y en la materia más importante, a costa no sólo de tus fondos comunes, sino también de tus particulares individuos.

A todos universalmente y a cada uno de los que han concurrido a tan útil establecimiento, les anuncio o más bien les repito que, sin embargo de las muchas y cuantiosas limosnas que continuamente reparten para socorro de los pobres vergonzantes, de los presos de la cárcel y de otras necesidades corporales, que justamente excitan la compasión, jamás les han empleado mejor que el día feliz en que fundaron esta escuela.

En ella sirven a Dios por sí mismos con el gasto efectivo impedido en fundarla y en mantenerla y lo sirven por medio de estos niños, con todas y cada una de las buenas obras que hagan por efecto de la cristiana educación que aquí reciben, sirven al rey criándole vasallos civilizados e instruidos, y por lo mismo

más útiles, y sirven al público proporcionando hombres capaces de desempeñar todo género de ocupaciones y destinos.

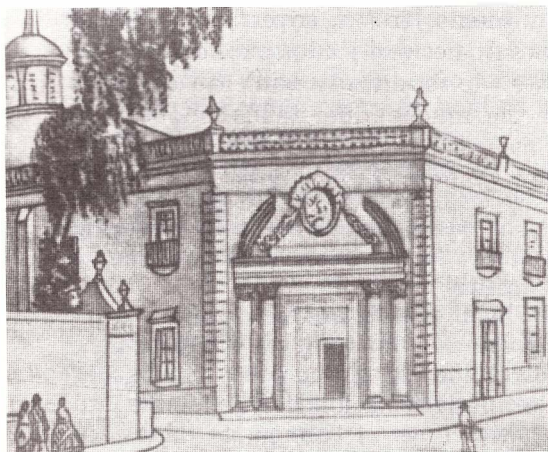
Lo más es que no paran aquí las grandiosas ideas de este cuerpo recomendable, pues como acabáis de oír, las piezas sobrantes de este edificio están destinadas para fundar en ellas una escuela de dibujo; esto es, de aquellos principios admirables en que copiando unas veces a la naturaleza y dando obras libertad a la fantasía bien dirigida, se arreglan todas las artes, se perfeccionan todas las obras, y se contenta el gusto más delicado en fuerza del primor y de la exactitud.

¿Cuáles expresiones serán bastantes para significar el agradecimiento en que debemos vivir, a tan insignes benefactores? Yo ciertamente no las encuentro, pero puedo decir a nombre del rey mi señor (:::) sí, Carlos amable, Carlos Piadoso, que siendo monarca de dos mundos, no te embarazan tus gravísimas atenciones para que veas como una de las principales, la educación de la juventud, me lisonjeo, señor, de que no te dignaras de que el día de hoy y en este público acto, use yo de tu respetable nombre para significar el aprecio que te merecen estas fundaciones, en cuyo supuesto, a nombre del rey mi señor, como antes decía, a nombre de este ilustre Ayuntamiento, a nombre de este público y a mi propio nombre, doy públicamente las más sinceras y expresivas gracias por este incomparable beneficio, que contemplo como fuente y origen de tantos otros que no pueden reducirse a número, y que sólo el tiempo y la experiencia podrán sucesivamente manifestar.

Bien sé que este público testimonio de nuestro reconocimiento no es el que ha de llenar la complacencia de vuestro Cuerpo, que al emprender esta obra no se propuso por objeto captar la vanidad de una aura popular, pero llenará su complacencia la dulce satisfacción de haber socorrido la extrema necesidad en que estaba este numeroso y miserable pueblo; de que se le diese doctrina y educación; llenará sus deseos el continuar y concluir la obra que tiene tan adelantada, y colmarán su felicidad los votos que continuamente dirigimos todos al Altísimo por la constante prosperidad del Cuerpo y de los individuos.

Así concluyó el trascendental acto en el cual se expresaron las bases de la educación primaria que se iniciaba en Querétaro.

Tan pronto se inauguró la Escuela comenzó a funcionar y funcionó bien durante algún tiempo, tanto más cuanto que se aumentó su patrimonio con donaciones que hicieron a su favor no nadamás terciarios, sino personas que simpatizaban con la obra educativa que verificaba la Escuela de la Concepción Inmaculada de María Santísima.



Todo hubiese continuado bien y probablemente se habría logrado mayor crecimiento a no ser por hechos políticos transformados en obstáculos contrarios a la institución.

Ocurrió que el 12 de diciembre de 1804 estalló la guerra entre España e Inglaterra y que como consecuencia de este hecho el Gobierno de Madrid resintió una muy severa crisis económica, por lo que el 26 de diciembre de 1804 decretó el Rey de España Carlos IV el rescate obligatorio de hipotecas que pertenecían a Capellanías y a Obras Pías tanto en las Indias como en las Filipinas: la Escuela de la Concepción Inmaculada de María Santísima era de las obras pías comprendidas en el inicuo decreto llamado de consolidación.¹³

Pese a los contratiempos con que hubo de enfrentarse el Tercer Orden, teniendo en consideración que la educación no sería completa sino mediante una capacitación artística, determinó destinar en lo alto del edificio "un gran salón y otras piezas, donde se puso academia de dibujo" en 1805, lo

que claramente expresó Fray Manuel Agustín Gutiérrez en el discurso inicial.

Esta obra fue encomendada al patrocinio de San Fernando.

Patrono de la misma en el orden material fue el coronel Juan Antonio del Castillo y Llata, Coronel del Ejército del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda, quien dotó con \$21 000.00 a "La Academia" y contribuyó con \$7 000.00 para su fábrica.

Ambas instituciones produjeron abundantes y buenos frutos, advertidos en los exámenes finales verificados pública y solemnemente, de modo que pudieron comprobar tal hecho muchos queretanos conocedores.

Entre tanto el inicuo decreto de consolidación empezó a tener obligatoriedad en la Nueva España, Virreinato del que Querétaro formaba parte, el 6 de septiembre de 1805, y si bien no fue inmediata la aplicación en Querétaro, sí llegó pronto a afectar al Colegio de la Inmaculada Concepción y a la Academia de Dibujo.¹⁴

Porque la situación del Venerable Orden Tercero no era ni con mucho bonancible, menos aún en cuanto todos estaban amenazados con las disposiciones antieconómicas, arbitrarias y por tanto ilegales del Rey de España, Carlos IV; la institución fundada por la Mesa peligraba.

Este peligro se consideró mayor cuando en 1808 tuvieron conocimiento los queretanos de los hechos ocurridos en España; la abdicación de Carlos IV, la secesión de Fernando VII, su cobarde huida a España y su abdicación a favor de Napoleón Bonaparte, así como la declinación de éste de la corona de España a favor de su hermano José.

El Corregidor Lic. en Der. Miguel Domínguez tomó participación en septiembre de 1808 en el movimiento emancipatorio intentado por algunos ayuntamientos e inspirado por notables juristas e ideólogos que planearon, sin conseguirla, una liberación incruenta de la Nueva España.¹⁴

Estos hechos repercutieron negativamente en la institución educativa que sostenía con esfuerzos la Mesa del Tercer Orden que penosamente trataba de cumplir con lo que se había propuesto.

No era desde luego solución, pero alivió la situación el conocimiento de que la Sra. Doña María Josefa Vergara de Frías, quien falleció el 22 de julio de 1809, testó "hoy veinte del mes de Julio del año de mil ochocientos nueve", estableciendo en la cláusula 10.— de su testamento:

Que deseando el mejor desempeño de los maestros de la escuela gratuita de primeras letras de la Purísima Concepción de Nuestra Señora, fundada por el Venerable Orden Tercero de Penitenciaría de N.S.P.S. Francisco en esta ciudad, y que se verifiquen los buenos fines que tuvo presentes la mesa en la fundación deseando ocurrir en algun modo á tan laudable objeto, siendo individuo de dicho Venerable Orden Tercero, y teniendo la honra de haber sido su ministra hermana mayor; mando que anual y perpetuamente se le den quinientos pesos, con los que podrá aumentar ciento de sueldo al maestro primero, cincuenta al segundo, y poner otro con trescientos, destinando los cincuenta pesos restantes, en papel para los pobres infelices, los veinticinco en dicha escuela, y los otros veinticinco en la de dibujo, fundada por el mismo Venerable Orden Tercero con el título de San Fernando".¹⁵

El testamento fue cumplido en sus términos por el Albacea que fue el Ayuntamiento de Querétaro.

Conmoción, y no poca, se resintió cuando a finales de 1809 se tuvo conocimiento del descubrimiento de una conspiración libertaria en Valladolid en la que estuvieron involucradas personas conocidas.

Debe afirmarse que las inquietudes en el orden político y las urgencias en el económico continuaron entre el final de 1809 y el inicio de 1810.

Por fin el 14 de septiembre de 1810 los rumores de que en Querétaro ocurriría un movimiento armado contra los malos gobiernos virreinales se hizo realidad, en el que intervinieron, entre otros notables queretanos, la Sra. María Josefa Ortiz de Domínguez y su esposo, el Corregidor, quienes fueron detenidos el 15 por alcaldes y otros funcionarios españoles.

Como en la Villa de la Virgen Santísima

de los Dolores se iniciara el movimiento de Independencia, y se temiera que la ciudad de Querétaro fuese a ser tomada por los insurgentes, la ciudad se puso en estado de sitio.

Se la convirtió en baluarte realista y por ella pasaron muchas veces cuerpos de ejército, de los destinados a combatir la insurgencia, que cometían los más terribles atropellos, arrebatando bienes a todos cuantos podían, para continuar la lucha álgida entre los años de 1810 y 1812.

Aquella amenaza que constituía la pésima disposición sobre la consolidación se hizo triste realidad.

Se impuso al V. Orden Tercero de San Francisco un préstamo por la cantidad de \$18 711.5 reales 6 granos; cantidad sobre la cual se comenzaron a pagar intereses con los que se podían cubrir los gastos de las instituciones educativas que ascendían a la cantidad de \$2 500.00 anuales.

Al saberse que en Cádiz se había expedido el 19 de marzo de 1812 una constitución liberalizando las formas de gobierno, se tuvo fe en que la situación prevalente se remediaría; pero nada nuevo ocurrió.

Todo lo contrario, a partir del 31 de agosto de 1812 "por las urgencias actuales, dimanadas de la asoladora e infame rebelión que todo lo consume y aniquila" no se volvió a recibir ninguna cantidad sobre los bienes impuestos del Tercer Orden; además los censatarios locales del mismo estaban sumamente retrasados y con no recibir casi nada de sus dineros la Mesa debía gastar en el culto de su templo y por tanto por las instituciones educativas nada podía hacer.

Ante tan angustiosa situación el 19 de junio de 1813 el Hermano Mayor del Tercer Orden ocurrió ante el Virrey de la Nueva España para que se le pagara lo que se le debía, recibiendo la contestación, poco consoladora, que por decreto del 20 de septiembre de ese 1813, había ordenado que la Junta de Arbitrios calificara los que deberían destinarse a cubrir las cargas del Estado y que se tendrían presentes los muy recomendables objetivos a los que se dirigía la solicitud hecha por el Hermano Mayor; con lo que ni el Virrey ofrecía algo, ni el Tercer Orden salía de apuros y a la institución

educativa se le obstaculizaban sus posibles logros.

En cambio el Orden Tercero sí debía prestar servicios que pesaban sobre los bienes de "La Escuela"; a fines de 1813 cuando de acuerdo con la Constitución de Cádiz debieron verificarse elecciones en las parroquias para electores del Ayuntamiento de 1814, fue en este edificio en donde se verificó la elección iniciada el 19 de diciembre de 1813.

La situación económica del Tercer Orden continuó más grave si posible por cuanto su benefactor el Corregidor había dejado de serlo desde el 1 de enero de 1814.

Ahora gobernaba, el Comandante Militar José Ignacio García Rebollo.

Transcurrió casi todo el año; en los meses finales la situación era insostenible.

A grandes males, grandes remedios, la Mesa del Tercer Orden ante la falta de medios económicos para atender las necesidades de la Institución, discurrió el 12 de noviembre de 1814 solicitar al Virrey que permitiera verificar una rifa o lotería entre tanto mudasen la situación, cada vez más difícil, de la Nueva España y naturalmente de la Escuela Gratuita de la Inmaculada Concepción; el Virrey instruyó expediente sobre la solicitud y lo pasó a la Dirección General de la Real Lotería que aprobó el proyecto y le dio vista al Fiscal de la Real Hacienda, después de lo cual se comisionó al Alcalde de Primer Voto de Querétaro para que se instruyera de los fondos del Tercer Orden y los destinos que se le señalaban y que una vez impuesto de todo lo necesario informase con justificación.¹⁶

El Alcalde cumplió como se le ordenó y examinó libros, cuentas, escrituras y otros documentos que el Hermano Mayor del Tercer Orden y Procurador General, le mostraron habiéndose tenido por conclusión que el Tercer Orden reportaba anualmente un faltante de "mil novecientos y más pesos".

Con vista de este informe que fue enviado al Fiscal de la Real Hacienda, decretó el Virrey el 13 de octubre de 1815 que se podía verificar la primera rifa y como se permitió se hizo, lográndose rápidamente vender los boletos para la rifa que se verificó el 22 de octubre de 1815.

Esta medida que logró su objetivo inmediato de hacer posible que la Mesa del Tercer Orden pudiera hacer frente a varias de sus necesidades no podía dar los mismos resultados permanentemente, y así lo previeron quienes formaban dicho Cuerpo, razón por la cual el 9 de diciembre de 1815 se dirigió al Rey una respetuosísima representación para su auxilio y con el cual se pretendía lograr la perpetuidad, el fomento, el lustre y la utilidad de la Institución, con no otra cosa que el Rey pagara el faltante de los meses que no alcanzara a pagar el producto de la rifa; señalando que podría tomarse el dinero necesario de la administración de rentas reales en la Ciudad o de la colecturía de diezmos, en parte de los novenos correspondientes al Real Erario.

El documento representativo contuvo una serie de argumentos que invocaban lo ocurrido en Querétaro el año de 1810 señalando que gracias a la instrucción recibida por los niños, que ahora en 1815 eran ya hombres, pues la escuela funcionaba desde 1788, se había podido lograr que no sólo no participaran en la lucha por la independencia, sino que además se hubiera dado cuenta de las actividades del Párroco Don Miguel Hidalgo y del Capitán Ignacio Allende, primero al Oirdor, Guillermo Aguirre y después al Virrey Francisco Javier Venegas.

Ofrecía además el documento el dato curioso e interesante de que la noche del 15 de septiembre de 1810 se tomaron prisioneros a 16 individuos que formaban parte de la conspiración de Querétaro y que "aterroizados más de 400 que tenían seducidos" no siguieron a los corifeos de la rebelión y que no nadamás pusieron en defensa a la ciudad, sino salieron a 10 leguas para librar la primera batalla de la insurgencia en el Puerto de Carrozas, en donde los soldados valientes y leales destruyeron y arrollaron a más de 3 000 rebeldes, dejando en el campo centenares de muertos.

Todo eso y más se debió a la Escuela Gratuita de la Inmaculada Concepción, lo cual desde luego constituye una tergiversación a favor de la petición que entrañaba la representación.

Esta es la interesantísima representación enviada al Rey Fernando VII.

Señor:

La mesa del venerable Orden Tercero de Penitencia de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de esta muy noble y muy leal ciudad de Querétaro, en la Nueva España, a los reales pies de V. M., con el mayor respeto y veneración hace presente que en junta de ocho de marzo de mil setecientos ochenta y ocho, fundó una escuela gratuita de primeras letras con el título de Purísima Concepción de Nuestra Señora.

Que a los once años empezó a levantar un edificio al intento, que se concluyó el de ochocientos cuatro, y es de los que más adornan la población, su costo pasó de veintitrés mil pesos. La aula principal de una sola bóveda, de veinticinco varas de largo y doce de ancho, hace una figura elíptica, con siete gradas de sillería en que caben más de seiscientos niños, y sobre la última forma un balaustrado hermoso, entre el cual y la pared están colocadas mesas para ochenta y cinco escribientes.

En la testera hay otra pieza también de bóveda, con ocho varas de ancho y trece de largo, que sirve para los silabarios y para enseñar a los niños, que conviene tenerlos divididos hasta las horas oportunas, de los que están más adelantados, para que no les perturben ni perjudiquen en sus tareas.

Tiene un patio interior con las oficinas indispensables, para que en sus urgencias no salgan los escolares a la calle, hasta la hora de irse a sus casas.

Se comunican dichas piezas desde la principal por dos cañones igualmente de bóveda, sobre los que están las gradas de aquéllas, un lado enteramente libre y el otro ocupado con alacenas, y dos cuartos, todo útil al establecimiento; al sur de la expresada escuela se fabricó para el maestro principal una casa con su zaguán, sala, dos recámaras, comedor, asistencia, cocina, primero y segundo patio, y los demás necesarios a una comodidad más que regular.

En lo alto se hizo un gran salón y otras piezas, donde se puso academia de dibujo, con el nombre de San Fernando, el año de mil ochocientos cinco.

Paga anualmente la Tercera Orden un maestro con seiscientos pesos de sueldo, un segundo con trescientos cincuenta y el tercero con trescientos; al directo de la

academia seiscientos, el segundo ciento cincuenta, al conserje sesenta, lo mismo al despabilador y otro tanto al portero; cuyas sumas, unidas al costo de velas, papel y otros gastos, pasan de dos mil quinientos pesos, y de sesenta mil lo que les ha pagado desde que hizo estas fundaciones, sin incluir en ellos los veintitrés mil consumidos en la fábrica y más de dos mil en utensilios.

De los principales que estaban impuestos para ocurrir a todo, se reunieron por disposición de la Junta Superior de Consolidación, en las Reales Cajas generales de México, dieciocho mil setecientos once pesos, cinco reales, seis granos.

De éstos, por las urgencias actuales dimanadas de la asoladora e infame rebelión que todo lo consume y aniquila, no se pagan los réditos desde treinta y uno de agosto de mil ochocientos doce, lo mismo sucede con otros capitales, por hallarse atrasados los censatarios y la Tercera Orden por mantener el culto, sus establecimientos y otras cargas, se halla empeñada en más de seis mil pesos.

Careciendo por lo mismo ya de recursos, ocurrió el ministro hermano mayor, que lo era también entonces a vuestro virrey de México, en diecinueve de julio de mil ochocientos trece, solicitando la paga de los réditos de los referidos dieciocho mil setecientos once pesos, cinco reales, seis granos, haciendo aunque en distintos términos la relación que queda asentada, y decretó en veinte de septiembre que luego que la Junta de Arbitrios calificase los que debían destinarse a cubrir las cargas del estado, se tendrían presentes los recomendables objetos a que se dirigía la solicitud.

Como este decreto, aunque justo, no le sirviese de consuelo a la Mesa, y que cada día se le iban escaseando los medios de mantener unos establecimientos los más benéficos al estado, a la humanidad y a la religión, discurrió el de hacerlo nuevamente presente al propio virrey en representación de doce de noviembre de 1914, suplicando se le concediese la gracia de una rifa o lotería, ínterin mudasen las cosas de semblante, como único recurso para mantener la escuela y academia, que era el objeto de más interés para la Tercera Orden, y sobre que ponía todo su conato para conservarlas.

Instruyó el Virrey expediente sobre la

materia, la pasó a la dirección general de la Real Lotería, que apoyó el pensamiento; dió vista al fiscal de Real Hacienda, y conformándose con su dictamen, comisionó al alcalde de primero voto de esta ciudad, para que instruido de los fondos de esta corporación y sus destinos, informase con justificación sobre todo.

Así lo hizo el alcalde, remitiendo el propio plan que se formó con vista de libros, cuentas, escrituras y otros documentos, que le puso de manifiesto al ministerio hermano mayor procurador general, resultando de él que para dar cumplimiento la Tercera Orden a todas sus cargas, le faltan en cada un año mil novecientos y más pesos.

Dada nueva vista al fiscal, con su dictamen, decretó el Virrey en trece de octubre último, accediendo a la solicitud, y a consecuencia se hizo la primera rifa en la propia escuela el 22 del anterior noviembre, con toda la formalidad que exige un acto tan delicado, en que debe manifestarse al público no se abusa de su confianza.

El resultado correspondió al fin con que la Tercera Orden dirigió su instancia, pero como prevé desde ahora las vicisitudes que tienen semejantes arbitrios, porque la experiencia así lo ha acreditado en todos tiempos, respecto de iguales concesiones, teme que en lo de adelante puede llegar a experimentar lo mismo que anteriormente por la no venta de todos los billetes, deliberó hacerlo presente a V. M., como tan amante de la felicidad de sus pueblos, y con la que se puede contar habiendo unos establecimientos como los fundados en Querétaro por el venerable Cuerpo que representa esta Mesa, especialmente los de primeras letras, de cuyas ventajas habló difusamente, y con acierto, en la apertura de dicha escuela, el padre comisario que era entonces, a que asistió este Ayuntamiento en el real nombre de V. M.

Bien se ha experimentado eso mismo en esta ciudad, pues a la escuela gratuita debe atribuirse la lealtad y entusiasmo inaudito con que se han conducido sus moradores en la actual rebelión, desde sus principios, porque descubiertas las tramas de Hidalgo, Allende y sus sectarios, meses antes de que se quitasen la máscara, el 16 de septiembre de 810, de aquí se dieron noticias anticipadas al oidor que

era de México D. Guillermo de Aguirre, y después al virrey D. Francisco Javier Venegas, en once del propio mes, con lo que y procediéndose a la prisión de dieciséis individuos, la noche del quince, aterrorizados más de cuatrocientos que tenían seducidos, Querétaro no fué invadida por aquellos corifeos de la rebelión, se puso en defensa y fué la que dió la primera batalla a distancia de diez leguas, en el Puerto de Carrozas, donde sus soldados valientes y leales destruyeron y arrolaron a más de tres mil rebeldes, dejando en el campo centenares de muertos. Al establecimiento de la escuela, señor, como ha expuesto la Mesa, se debe esa lealtad y ese patriotismo, porque en los veintiún años que entonces llevaba de fundada, se había ya derramado por los corazones de un sinnúmero de sus alumnos, y de éstos a sus padres y a otros infinitos, sana doctrina, sentimientos verdaderamente católicos, educación fina y nutrida de unos sentimientos de que generalmente carecen los que habitan poblaciones que no tienen auxilios tan específicos contra la maldad, ignorancia e idiotismo, por lo cual los habitantes de ellos y en particular los del campo, han sido seducidos con facilidad y envueltos en las detestables máximas de los revoltosos, no conociendo los más que eran contra sí mismos, contra su patria, contra V. M. y contra la religión santa de Jesucristo. Por tanto, ruega y suplica la Tercera Orden a V. M. con el mayor acatamiento y veneración, en obvio de tantos males y del remedio que se necesita, se sirva admitir esta sumisa, respetuosa y sincera representación, que le dirige el más cordial, rendido y leal afecto, para que hallando benigno y propicio a V. M. como lo exigen los recomendables establecimientos anunciados, tengan en V. M. auxilios con que logren su perpetuidad, fomento, lustre y utilidad, sin otra cosa que los meses que el arbitrio de la rifa no alcance a la satisfacción de gastos, si la Tercera Orden no tiene de donde se paguen por alguna de las administraciones de Rentas Reales de V. M. en esta ciudad o de la Colecturía de Diezmos en parte de los novenos correspondientes al Real Erario; pues de ese modo y no de otro, porque no lo encuentra esta Mesa, se lograrán los buenos efectos que se propuso en la fundación, y será todo beneficio al

aumento de nuestra santa religión, útil a los derechos de la soberanía de V. M., engrandecimiento para la insigne Querétaro y un bien que se extenderá a la nación entera, habiendo buenos eclesiásticos, vasallos fieles, magistrados de probidad, artistas y menestrales de buena educación, que haciéndose felices la harán a su patria y a todo el estado en general; pero estas ventajas y otras muchas de que son susceptibles dichos establecimientos, quedarán sepultadas y la Tercera Orden con el dolor de que habiéndolos visto en el mayor engrandecimiento, acabarán del todo por falta de auxilios, causando un perjuicio que no puede comprenderse, ni hasta dónde debe llegar.

Dios guarde la católica real persona de V. M. los muchos años que pueda y ha



menester la monarquía española para su conservación, exaltación de nuestra santa madre la Iglesia, y felicidad de todos sus súbditos. Sala Capitular del venerable Orden Tercero de nuestro Seráfico Padre San Francisco de Querétaro, 9 de diciembre de 1815.

Señor, a los reales pies de V. M.

Francisco Crespo Gil.— Fr. Antonio Perusquía, Comisario Visitador.— Br. Diego Alanís, Coadjutor.— Juan Fernando Domínguez, Ministro Hermano Mayor.— El Conde de Sierra Gorda.— Pedro José Bringas.— Br. Manuel de Mendiola.— Francisco Díez de Bustamante. Domingo de Barasorda.— Marqués del Villar de la Aguila.— Luis Sánchez del Villar.— José María de Truchuelo.— Lic. Vicente Lino Sotelo.— José Miguel Martínez.— José Miguel Valderas. Secretario.— (Rúbricas.)

La representación no se envió al Rey huérfana, sino que se le acompañó de importantísimos documentos que constituyeron un plebiscito a favor de la Escuela; el 25 de enero de 1816, el Hermano Mayor del Tercer Orden envió al ilustre Ayuntamiento de Querétaro una petición para que diera su parecer respecto a la representación y el 8 de febrero de 1816 el Ayuntamiento rindió un informe respecto de la escuela apoyando en forma absoluta la petición hecha en la representación.

El 21 de junio de 1817 envió el Ministro Hermano Mayor del Tercer Orden otra petición al Gobernador Político y Militar de Querétaro, Dn. José Ignacio García Revollo para que por su conducto se solicitasen informes de la utilidad de la Escuela a los Curas Provinciales, Juez Eclesiástico, prelados y Rector de los Colegios de San Ignacio y San Francisco.

En respuesta a esta petición Don José Ignacio García Rebollo emitió un decreto el mismo 21 de junio de 1817 ordenando que "Como se pide" se recabasen los pareceres de las personas señaladas.

El primero de los informes comenzó a formar una serie muy importante de documentos probatorios de la utilidad de la Escuela y está fechado el 17 de julio de 1817 y corresponde al Juez Eclesiástico Cura del Espíritu Santo.

El último de los informes está fechado el 2 de septiembre de 1817 cerrando brillantemente el plebiscito a favor de la Escuela y es del Rector de los Reales Colegios de San Ignacio y San Francisco.

Entre estas dos fechas están datados los informes de los Curas de San Sebastián, de Santa Ana, de la Divina Pastora, de los Provinciales de San Francisco, de San Agustín y de Santo Domingo, de los Guardianes de San Francisco, de San Antonio y del Colegio Apostólico de la Santa Cruz, de los Prioros del Carmen, de San Agustín y de San Hipólito, del Presidente de la Merced y del Prepósito de San Felipe.

Además de los documentos anteriores, el Gobernador Político y Militar de Querétaro Dn. Ignacio García Rebollo rindió un informe sobre las actividades de la institución educativa de la ilustración cristiana, pidién-

do al final que se acordara de conformidad la petición del Tercer Orden, en virtud de los beneficios que a Querétaro rendía la Escuela Gratuita de la Inmaculada Concepción; así mismo ordenó, con citación del Procurador y Síndico que se expidieran absolutamente todos los decretos que sollicitare el interesado. Estos documentos fueron firmados el 3 de septiembre de 1817.

Como lo ordenó el Gobernador Político y Comandante Militar de Querétaro, Dn. Ignacio García Revollo, se verificó la citación del Procurador y Síndico de la Ciudad de Querétaro para que expresaran lo que a su cargo conviniera en relación con el pliego petitorio del Tercer Orden, el 4 de septiembre de 1817.

Se concluyó de integrar el expediente relativo a la petición con 67 fojas con muestras de caligrafía de los niños de la Escuela para que el Rey pudiera considerar con esa muestra el adelanto observado por los estudiantes del Colegio de la Inmaculada Concepción.

Si importante es la muestra de la caligrafía, lo es más aún, la portada de la misma, que es un bellissimo marco de estilo edético en el que destacan unas columnas de estilo salomónico, por el que se advierte que el método seguido para la práctica de la caligrafía es el de "Don Torcuato" por Manuel Fernández Iglesias.

Por fin después de muchos meses de integrar el expediente, quedó concluido en septiembre de 1817 la Mesa del Tercer Orden le envió al virrey.

El pliego petitorio firmado el 9 de diciembre de 1815 se terminó de integrar hasta el 4 de septiembre de 1817, cerca de dos largos años después, todo debido a las circunstancias difíciles por las que pasaba el Virreinato de la Nueva España.

En esta lucha del Tercer Orden para obtener fondos para su institución educativa se abrió un paréntesis luctuoso; a las penas que ya se padecían se aumentó la del deceso del protector Don Juan Antonio del Castillo y Llata ocurrido el 29 de septiembre de 1817.

La mesa aprobó ordenar se pintara un retrato del generoso protector y se colocara en el salón de la Academia.

La leyenda del retrato fue la siguiente:

Con el deseo de perpetuar la gratitud al Señor Don Juan Antonio del Castillo y Llata Coronel del Exército del Regimiento de Dragones Provinciales de Sierra Gorda Conde del mismo título, natural de San Cibrán de la Abadía de Santander en su obispado Provincia de Burgos donde nació el año de 1744 y murió en esta ciudad de Santiago de Querétaro a 29 de septiembre de 1819 a las nueve y media de la noche, que dotó con 21,000.00 pesos esta Academia, y dio 7,000.00 para su fábrica, y de la Escuela Gratuita de Primeras Letras con otras cantidades para su fomento y conservación, Dispuso la Mesa del O. T. de N. S. P. S. Francisco Fundadora de tan útiles establecimientos. Se colócase en esta sala su Retrato.¹⁷

El envío del pliego petitorio inicial con el expediente completo se verificó el 13 de noviembre de 1817 y aun cuando en su mayor parte firman este último pliego de envío al Virrey Juan Ruiz de Apodaca quienes habían firmado el de 1815 algunas personas ya habían dejado de pertenecer a la Mesa del Tercer Orden.

Este es el pliego adjunto al cual se envió el expediente formado desde 1815 hasta la fecha.

Excmo. Sr.

Cuando pensó esta Mesa ocurrir al rey nuestro señor (Q.D.G.) con su representación de 9 de diciembre de 1815, para el fin de perpetuar y consolidar sus establecimientos gratuitos de pública utilidad y necesarísimos, especialmente la escuela de primeras letras, por las conocidas y muy señaladas ventajas que se experimentan en favor de la religión, del rey y de la patria, y está demasiado acreditado en todos los demás países cultos que han adoptado ese plan, como específico el más a propósito para desterrar la ociosidad, hacer los hombres útiles e infundirles en su corazón desde la infancia en las máximas recomendables de honradez, hombría de bien, amantes al trabajo y de leales vasallos a su rey, fue creída la Junta de que el arbitrio de la rifa concedida por el Excmo. Sr. virrey antecesor de V. E. produciría, en parte considerable, la

pensión mensual que se paga a los maestros, y que de los fondos del Tercer Orden se nombrase apoderado que en la Corte agítase el expediente, pero como luego experimentó la decadencia del arbitrio, pues escasamente ha producido para los gastos, le pareció hacer uso para tiempo más oportuno, en que hubiese proporción de la enunciada representación.

De día en día se le va dificultando más y más a la Mesa llevar al cabo su pensamiento, porque los afectos de la rebelión por momentos van entorpeciendo las cosas y los censuralistas, unos por realidad y otros por valerse de ese pretexto para no pagar los réditos, los retienen en su poder, sin atender al perjuicio que originan a los piadosos objetos de su destino.

En tales circunstancias de imposibilidad por parte de la Mesa para habilitar agente como ha expuesto, y que todos los días está viendo los reales decretos que continuamente se sirve expedir nuestro amabilísimo soberano, dirigidos a restablecer en sus dominios las buenas costumbres y santas máximas del catolicismo en sus vasallos, como único antídoto contra la maldad y general corrupción por los impulsos del vicio, a que les ha conducido el pestilente roce con los franceses en la época de su entrada engañosa en la Península, y con los perturbadores de la paz, de aquella paz tan sin igual que aquí experimentábamos antes de la rebelión, no encuentra otro medio para contribuir de algún modo con lo que el mismo soberano quiere, y por lo que tanto anhela, que remitir como remite a V. E. el expediente formado a instancia de su ministro hermano mayor procurador general, de que deja testimonio para que su superioridad, si lo tiene a bien, se sirva dar cuenta a S. M., recomendando la solicitud a que se dirige la representación que corre de fojas dieciséis a diecinueve, si V. E., como juzga esta Mesa y han expuesto todos los que informan a continuación, califica de útiles y necesarísimos dichos establecimientos, principalmente la escuela.

Dios guarde a V. E. los muchos años que pueda para la felicidad de estos dominios. Sala Capitular del venerable Orden Tercero de Penitencia de nuestro Seráfico Padre San Francisco de Querétaro, Noviembre 13 de 1817.

Excmo. Sr.

Tomás Antonio de las Cavadas.— Fr. Joaquín de Lama, Comisario Visitador.— Br. Diego Alanís, Coadjutor. Juan Fernando Domínguez, Ministro hermano mayor.— José Antonio Borja y González.— José María de Truchelo.— Francisco de Olaciregui.— Miguel Siubin de Noriega.— José Miguel Martínez.— Lic. Vicente Lino Sotero, Francisco Herrera y Angulo.— Marqués del Villar de la Aguila.— (Rúbrica.)

Pronto llegó el expediente a México, pues el 24 de noviembre de 1817 se escribió al margen un acuerdo que establecía el pase el expediente “al Sr. Fiscal de lo Civil”.

Con esta visita el Fiscal de lo Civil estudió el expediente y pronto rindió su dictámen el 31 de diciembre de 1817, el cual simple y sencillamente traslada el problema al Fiscal de la Real Hacienda.

Como lo propuso el Fiscal de lo Civil, el 8 de enero de 1818 pasó el expediente al Fiscal de la Real Hacienda.

Nuevamente el Fiscal, ahora de la Real Hacienda, rindió su dictámen después de haber hecho relación de todo el expediente; entre las traumáticas palabras que menciona están éstas reveladoras: “Trata de grabarse con los sagrados intereses del erario en las circunstancias más críticas de su decadencia, y así es del todo necesario apurar la materia, porque en efecto aquella clase de establecimientos son útiles a la Monarquía y al Estado.”

En resumen pide al Fiscal de la Real Hacienda que se abra una amplísima investigación acerca de la situación escolar de Querétaro y propone que el Virrey tenga a bien mandar que con copia del pedimento se prevenga al Juez político de Querétaro insuya lo referente a la investigación que propone y que informe de los resultados habidos con la investigación; firma su extraordinario dictámen el 7 de mayo de 1818 el Fiscal de la Real Hacienda Sagarzurieta.

Seis días después, el 13 de mayo de 1818, el Virrey Juan Ruiz de Apodaca ordenó que todo se hiciera “Como pide el señor fiscal de Real Hacienda.”

Pero allí quedó todo, nadie volvió a acordarse del expediente, ni menos aun de la petición del Orden Tercero, pues la situación

de la Nueva España, de España misma, era difícil, cambiante, inestable.

Durante los dos años siguientes la situación continuó igual en las instituciones educativas, en tanto que hubo varios cambios de las personas que gobernaban la ciudad.

Dejó de ser Gobernador y Comandante Militar José García Rebollo y definitivamente llegó para suplirlo el 21 de mayo de 1820 el Coronel del Regimiento de Zaragoza Domingo Estanislao Luaces, quien había ejercido el cargo interinamente, acompañando por su esposa María de la Merced.

El 22 de mayo de 1820 de manera solemne le dio posesión de su puesto al nuevo gobernante el Ilustre Ayuntamiento.

Correspondió a este militar, como gobernante promulgar y jurar la Constitución de Cádiz, repuesta en su observancia por Fernando VII y dejar testimonio del fervor popular por ese acto en un monumento y lápida colocados en el centro de la Plaza Mayor el 14 de octubre de 1820, en una grandiosa solemnidad sin precedente.

Como con la reposición en su vigencia de la Constitución de Cádiz se creyó que el problema de la independización de la Nueva España estaba resuelto, el Virrey Juan Ruiz de Apodaca a tiempo que organizaba la batida final del Insurgente Vicente Guerrero en el Sur, ordenaba que en Querétaro se destruyera el fuerte construido en el Cerro de las Campanas.

Equívoco total cometió el Virrey, puesto que el Coronel Agustín de Iturbide, con las armas que se le entregaron para combatir a Don Vicente Guerrero, unido a éste proclamó la independencia de México en el Plan de Iguala, el 24 de febrero de 1821 y conocido en Querétaro el 3 de marzo de 1821.

A Querétaro llegaban entonces noticias de todas partes, especialmente del Bajío, haciendo saber a Domingo Estanislao Luaces que casi todos los militares del ejército realista se unían al Plan de Iguala.

Así que considerando en peligro a la ciudad ordenó se establecieran dos líneas de defensa de la ciudad, una externa primera y una segunda interna.

De la última formaba parte la cortadura¹⁸ de “La Escuela”, que estaba al inicio de la

calle a la que se daba el nombre de Jaime precisamente por el de La Academia.

Para hacer más efectiva la defensa de Querétaro, creyendo que los soldados del Ejército Trigarante tratarían de tomar la ciudad por el Oriente, los soldados realistas al mando de Domingo Estanislao Luaces se hicieron fuerte en el Convento de la Cruz, para lo que enviaron a la comunidad religiosa al Convento del Carmen.

Pero no fue así, lo temido pero no prevenido ocurrió: soldados del Ejército Trigarante comenzaron a llegar desde el 19 de junio de 1821, acampando en la Hacienda de Casa Blanca.

Esto daba a entender que se atacaría a la ciudad por el Sur y desde luego se reforzó la defensa externa, la primera línea, por ese punto, precisamente en la Alameda.

Entre el 20 y 26 de junio de 1821 comenzaron a desertar muchos soldados del Ejército Trigarante, razón por la cual Domingo Estanislao Luaces expidió una Orden General¹⁹ en la que ofrecía defender a la ciudad aun con su vida.

El 27 de junio de 1821 los soldados del Ejército Trigarante comenzaron a penetrar en la ciudad, pero más hacia el Poniente que al Centro de la línea Sur.

Sin embargo de que prácticamente la toma fue pacífica, no dejaron de haber encuentros más o menos serios, siendo de los principales los que ocurrieron desde la Alameda y contra el parapeto de "La Academia"; debe afirmarse que los postreros tiros que se dispararon por parte de los realistas para defender a Querétaro partieron de "La Academia" de la que se había posesionado y defendían sin ardor.

El empuje de los soldados del Ejército Trigarante, que hizo desbandar a los soldados realistas de la primera línea, venció a los de la segunda, del parapeto de "La Academia"; cuando ese parapeto cayó, los trigarantes pudieron plenamente tomar la ciudad.

¡Querétaro era libre!

Ante esta realidad el Ilustre Ayuntamiento promovió la reunión de parlamentarios de los ejércitos Trigarante y Realista en la Casa del Cabildo y allí se firmó la capitulación.²⁰

La firmaron por el Ejército de las Tres

Garantías, triunfante, el Coronel Anastasio Bustamente y el Teniente Coronel Joaquín Parrés; por el derrotado ejército realista los coroneles Gregorio Arana y Froylán Bocosinos.

Conforme a esta capitulación al siguiente día los soldados realistas abandonaron Querétaro por el mismo lugar por donde habían entrado los trigarantes.

Las manifestaciones de júbilo de los queretanos el 28 de junio de 1821 fueron no sólo ruidosas sino excesivas, puesto que en la euforia antiespañola ocurrieron en número abundante a la Plaza Mayor y destruyeron la lápida y monumento construido como homenaje a la Constitución de Cádiz.

La institución educativa del Tercer Orden, cuyos trabajos se habían interrumpido, fue entregada por los soldados del Ejército Trigarante que la ocuparon a su triunfo para que continuara su benéfica tarea.

Mas todo era ya diferente, el cambio operado por efecto de la liberación de Querétaro era total.

Si bien es cierto que la institución continuó su tarea educativa, lo es también que las circunstancias políticas obligaron al Tercer Orden a permitir que se empleara el edificio para aquello que no se tenía prevista: resolver asuntos electorales.

Fue así como al edificio que se construyó para la enseñanza de los niños se destinó además para la organización política y administrativa del estado mexicano, del estado queretano.

A partir de la liberación de Querétaro el gobernante de Querétaro fue el militar Juan José García Enríquez, quien se distinguió siempre fervoroso por la Independencia de México, pese a que su padre, el Comandante José Ignacio García Rebollo, fue tenaz persecutor de los independentistas.

Durante el periodo de transición fue el gobernante Juan José García Enríquez, y sus sucesores después, quien estuvo atento para que se verificaran todos los actos tendientes a la organización del estado mexicano; y el lugar escogido para ello fue el edificio de la "Escuela Gratuita."²¹

El 28 de enero de 1822 el Ilustre Ayuntamiento y los electores que habían sido a su vez electos en las parroquias, en el Salón

Oval eligieron a los diputados al Primer Congreso Constituyente resultando por el partido de Querétaro el Dr. Félix Osores.

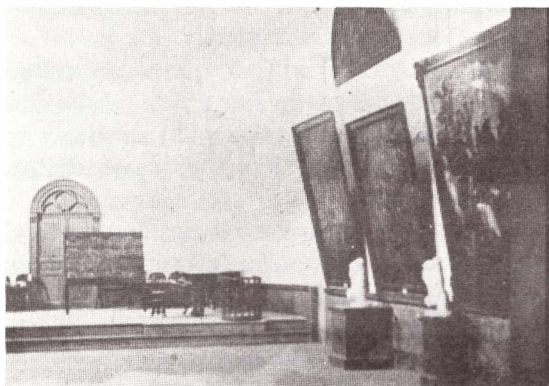
En el mismo salón se verificaron todos los actos electorales relativos a organizar a Querétaro conforme al sistema monárquico impuesto por Agustín de Iturbide.

Proclamada la República en el Plan de Casa Mata, al que Querétaro se adhirió después de violenta discusión el 26 de febrero de 1823, hubieron de elegirse diputados al Congreso Constituyente que determinaría definitivamente las formas que de estado y gobierno adoptarían los mexicanos.

En el Salón Oval se verificó este acto resultando electos los diputados Félix Osores, Joaquín Guerra y Manuel López de Ecala.

Inició el Congreso Constituyente sus sesiones el 5 de noviembre de 1823, en la última decena de diciembre se discutía el asunto delicadísimo del reconocimiento de las entidades que pudieron formar, como estados, la Federación.

Como a Querétaro se le considerase falto de capacidad para ser estado federado, el diputado por Querétaro Félix Osores pronunció un profundo discurso en defensa de Querétaro el 21 de diciembre de 1823.



Efecto de este discurso fue aceptar a Querétaro como entidad federada, lo que aparece expresamente consignado en el Acta Constitutiva de la Federación Mexicana de 31 de enero de 1824.

Conforme al Acta Constitutiva se verificaron las elecciones para formar el Congreso del ya estado de Querétaro que disponía el ordenamiento en su artículo 21, en el Salón Oval el 1 de febrero de 1824, un día después de expedida el Acta.

Siete días después se perfeccionó este acto, quedando formado el Congreso de Querétaro, que fungirá como Constituyente.²²

Fue así en “La Academia” en donde surgió realmente a la vida pública el estado de Querétaro, al expresarse la voluntad popular para que se integrara el órgano eminentemente representativo del pueblo.

Por vez primera se ejercía el derecho que por muchos años se había negado al pueblo mexicano, que ya tenía “voluntad propia y libre el uso de la voz”.²³

Grandioso destino el del Salón Oval de “La Academia”, de ser recinto en el cual se escuchara la voluntad del pueblo de Querétaro de querer y poder ser un estado de la Federación Mexicana.

El Congreso designado en “La Academia” fue instalado solemnemente el 9 de febrero de 1824 en el edificio situado en la esquina de la Plaza Mayor.²⁴

Ese Congreso designó el 12 de marzo de 1824 a un triunvirato para que ejerciera la facultad ejecutiva; estuvo compuesto por José Manuel Septién, Juan Pastor y Andrés Quintanar.

Tomó posesión el 1 de junio de 1824, en una solemnidad grandiosa, que concluyó con la entonación del Te Deum en la Parroquia de Santiago.

Tras largos meses de discusión el Congreso concluyó la constitución de Querétaro que fue promulgada el 12 de agosto de 1825.

Conforme a ella los electores debían designar al Congreso constituido y al Gobernador, lo que cumplieron el 18 de septiembre de 1825, cumplieron pasando de la Parroquia de Santiago, en donde asistieron a una misa al Espíritu Santo, “a dicha escuela” a proceder a cumplir su encargo.²⁵

Eligieron como Gobernador al Sr. Don José María Díez de Marina por 96 votos; como vicegobernador al Sr. Don Nicolás María Berazaluze.

Al siguiente día, 19 de septiembre de 1825 se reunieron otra vez los electores para designar la Junta Consultiva²⁶ y con ello quedaban integrados los órganos legislativo y ejecutivo del estado de Querétaro.

Fue en el recinto de "La Escuela" y "La Academia" donde se dieron los primeros pasos formales para la integración del estado de Querétaro.

Y no cabe duda que la Independencia de México, con todas sus consecuencias, especialmente la del ejercicio representativo, que culminó en el aula primera de la niñez queretana, fueron efecto de la Ilustración.

Ya no circunscrita al campo religioso, para situar al cristianismo en concordancia con un mundo que cambiaba, sino en el área política.

Decidido el rumbo de Querétaro, marchó

al encuentro de su destino nuestra amada entidad.

Colegio y Academia continuaron cumpliendo su misión educativa, si bien ya siguiendo los lineamientos impuestos a la educación por los gobiernos federales y federado, especialmente por éste que impuso normas para el ejercicio educativo en la Ley de Instrucción Pública.

Bajo el patrocinio aún del Tercer Orden, fundadora de las instituciones, se continuaría por años la realización del propósito que animó el nacimiento de la tan queretana institución.

¹ Indica la tradición oral que así llamaba a la Ciudad de Querétaro Fray Margil de Jesús, debido a la admiración que le tenía.

² Con este nombre designó a Querétaro Don Guillermo Prieto, un poco o un mucho criticándolo.

³ Trató el politólogo Jesús Reyes Heróles de establecer cómo el liberalismo está en el sustrato de la Historia de México, en su obra *La Historia en Acción*, desde la época de la conquista.

⁴ El libro fue titulado *Catecismo del Estado*. En él el Doctor Joaquín Lorenzo Villanueva, quien lo publicó en Madrid en 1973, atacó a la Ilustración, pero aceptó sus principios fundamentales, las ideas iluministas.

⁵ Texto tomado de Baltazar Dromundo de su estudio "El Catolicismo Ilustrado en la Nueva España" publicado en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, t. XVIII, núm. 1 de 1947.

⁶ La Calle del Serafín fue la que hoy lleva el nombre de Independencia, tramos Benito Juárez-Pino Suárez a Corregidora y de ésta a Josefa Vergara. Dos tramos por haberse abierto en dos épocas la hoy llamada Calle de Corregidora: la primera al romperse la unidad arquitectónica del Convento Grande de San Francisco, y la segunda en la desahogada ampliación de esta calle en el sexenio gubernamental de Manuel González Cosío.

⁷ Así se nombró inicialmente al tramo de la hoy calle de Benito Juárez, entre Independencia-Pino Suárez y Reforma-Arteaga. Al establecerse "La Academia" se le dio este nombre en homenaje al fundador de la misma se le llamó Juan Antonio del Castillo y Llata, correspondiente a la Manzana núm. 18, como consta en una pequeña placa de mármol colocada en el muro Norte, frente a la Plaza de los Constituyentes.

⁸ La Calle de Cinco Señores fue el ahora tramo de la Benito Juárez entre Avenida Madero y Pino Suárez-Independencia.

⁹ Se llamó Calle de la Penitencia a los dos tramos de la ahora Josefa Vergara entre las actuales avenidas 5 de Mayo y Libertad y de ésta a la de Independencia.

¹⁰ La ahora Calle Josefa Vergara tramo entre las actuales avenidas Independencia e Ignacio Zaragoza se llamó Calle de la Flor Baja.

¹¹ Citado por Baltazar Dromundo en su estudio para la presentación de documentos sobre la Escuela Gratuita de la Concepción Inmaculada de María Santísima.

¹² Para mayor comodidad el autor de esta obra dividió los largos párrafos del discurso de Fray Manuel Agustín Gutiérrez en pequeños, respetando los puntos y seguido que contiene.

¹³ Aun cuando tardó en principiar su vigencia en Querétaro el inicuo decreto conocido por de Consolidación, se impuso con exigencia y violentamente.

¹⁴ Jan Bazant, *Breve Historia de México*. Premia Editor.

¹⁵ Testamento que otorgó doña María Josefa Vergara Benefactora del público de esta ciudad. Querétaro. Imprenta de A. Escandón. 1842.

¹⁶ Los datos de la fundación y primeros años en la Escuela Gratuita y de La Academia formaron: "Expediente promovido por el hermano mayor, procurador general del Venerable Orden Tercero de Nuestro Seráfico Padre San Francisco de la Ciudad de Querétaro, para ocurrir al Rey Nuestro Señor Don Fernando VII, en solicitud de las gracias a que se dirige la representación que contiene, firmada de la mesa, sobre los establecimientos píos, gratuitos, de su fundación", existente en el Archivo General de la Nación. Legajo de documentos sueltos.

¹⁷ Este retrato fue retirado de la Escuela de Bellas Artes al formarse el Museo Regional de Querétaro y se encuentra en la Sala de los Próceres de Querétaro de esa institución.

¹⁸ Llamaron "cortaduras" en la época de la Independencia y la Gran Década Nacional en Querétaro a las trincheras cabadas en las esquinas de algunas calles para impedir el paso de tropas enemigas de quienes ocupaban la ciudad.

¹⁹ Orden contenida en el libro *Diario de Querétaro 1807-1826* de José Xavier Argomaniz, p. 276.

²⁰ El texto de la Capitulación en el mismo libro, p. 275.

²¹ En todas las crónicas y documentos del siglo XIX se llamó así a la que también se nombraba "La Academia".

²² Los componentes del Congreso Constituyente que firmaron la Constitución de 1825 fue-

ron: Ignacio de la Fuente Presidente; José Ignacio Yáñez Vicepresidente; Ramón Covarrubias, José Diego Septién, Juan José García Enríquez, Juan Nepomuceno de Acosta, Sabás Antonio Domínguez y José Mariano Blasco secretarios. "Constitución Política del Estado de Querétaro." México: 1825. Imprenta de la Aguila.

²³ Acta de Independencia del Imperio Mexicano del 28 de septiembre de 1827. "Leyes Fundamentales de México." Felipe Tena Ramírez. Editorial Porrúa. 1964.

²⁴ Este edificio es ahora el Palacio Legislativo, sito en la esquina formada por la Avenida del 5 de Mayo y la Calle Luis Pasteur.

²⁵ Los nombres de los diputados constan en el libro *Diario de Querétaro 1806-1827* de José Xavier Argomaniz, p. 358.

²⁶ Órgano establecido por la Constitución de Querétaro de 1825 en sus artículos del 125 al 139 de la Constitución de 1825. Formaron la Primera Junta Consultiva los señores Don Pedro Acevedo, Don José María de la Canal y Don Manuel Soria.

La profesía

Habiéndose continuado las disensiones entre los mexicanos se consideró que la solución a los males del tiempo era variar del sistema federal al central y fue así como se determinó que una nueva Constitución, ahora centralista, rigiera los destinos de México, misma que se expidió a partir del 23 de octubre de 1835 al 29 de diciembre de 1836.

Este fue el pretexto para que los Estados Unidos de Norteamérica cumpliera su determinación de arrebatar al naciente Estado Mexicano parte de su territorio, lo cual realizaron provocando la Declaración de Independencia de Texas.

Los colonos... decidieron separarse de México y declararse independientes, seguros del eficaz apoyo de los Estados Unidos... Esto era triste e inevitable; cualquier lazo que el pueblo de Texas haya tenido era con sus hermanos, ninguno con los mexicanos... Si nuestros políticos hubieran tenido la presencia de ánimo suficiente para ver así las cosas, y partiendo de legitimidad de la escisión texana... la guerra de Texas con su séquito de ver fuerza y de ruina se habría evitado y con ella la lucha con los Estados Unidos...¹

Al establecerse los términos de la separación se fijó como frontera natural del Estado de Texas el Río de Las Nueces, con lo que tanto Texas como la Federación Mexicana estuvieron completamente de acuerdo.

Diez años después se presentó el desacuerdo de los Estados Unidos de Norteamérica a los que ya se había unido Texas en 1845, sobre la frontera natural, estable-

ciendo una variación lesiva para México, consistente en que el territorio texano se extendía hasta el Río Bravo.

El Gobierno Mexicano trató de defender esta porción de territorio del Estado Mexicano, que llevó el nombre de Meseta de Las Nueces, defensa que los norteamericanos consideraron un ataque a la soberanía texana.

Fue así como se suscitó la guerra cruel y sangrienta que los Estados Unidos desataron contra México el 25 de abril de 1846, dentro de la cual ocurrieron las batallas del Norte y del Oriente, que a excepción de La Angostura, todas fueron perdidas por el Ejército Mexicano.

Entre agosto y septiembre del año de 1847 se libraron las batallas de Padierna, Churubusco, Molino del Rey, Chapultepec y las Garitas de la Imperial Ciudad de México Tenochtitlán.

Para oprobio de los mexicanos el 16 de septiembre de 1847 la bandera de las barras y las estrellas substituía a la bandera mexicana en el asta-bandera del Palacio Nacional, indicación clara de que la Ciudad de México sede de los titulares de los órganos federales, se encontraba en poder del invasor, haciendo incompatible la estancia de los titulares de los órganos del Estado Mexicano.

El Gobierno Federal Mexicano se quedaba así sin sede, pese a los heroicos esfuerzos de los mexicanos.

En estos difíciles días, el Presidente General Antonio López de Santana, huyó vergonzosamente dejando al Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación,

Lic. en Der. Manuel de la Peña y Peña, con el cargo de Presidente por ministerio de ley la obligación imperiosa de buscar sede para los titulares de los órganos del gobierno mexicano.

Entre varias opciones se consideró a Querétaro el mejor lugar para que se establecieran el gobierno, sus órganos, sus titulares.

Señalando Querétaro para sede comenzaron a llegar los funcionarios en tropel; el propio Presidente, Dn. Manuel de la Peña y Peña, ilustre Licenciado en Derecho, llegó el 12 de octubre del año de 1847.

El Federalista, periódico queretano semanario, anunció así la llegada del Presidente:

DIA MEMORABLE

El día del corriente entró en esta capital el Exmo. Sr. Presidente interino D. Manuel de la Peña y Peña, y se le ha hecho un recibimiento cual era correspondiente al supremo magistrado de la República. Sea este suceso feliz, el principio de una nueva era de ventura que restablezca el honor de la República, y la libre del yugo ignominioso que le prepara el Norte-Americano. Tenemos ya un gobierno, y es el tiempo oportuno de que los estados de la federación, y los mexicanos todos deben franquearle los auxilios necesarios para la guerra, y el triunfo no es dudoso. Desaparezcan para siempre las divergencias, y todo está hecho. De ellas ha sabido aprovecharse el enemigo, y no es otro el origen de sus victorias. Sea maldecido de los cielos y de la tierra el infame que en nuestra ruina promueva de algún modo la desunión. ¡Mexicanos! una sea la voz que se escuche, uno el sentimiento que nos anime. Obediencia al supremo gobierno y guerra al invasor, y esto asegurará la independencia de la patria, y nos hará dignos descendientes de los Hídalgo, y de los Iturbides de Glorioso recuerdo.

Desde luego que no bastaba la presencia del Presidente en Querétaro para que se considerara reintegrado el Gobierno Mexicano, porque aun cuando significaba que ejercían en Querétaro el titular del Ejecutivo y del Judicial; era necesario que ejerciera también, y principalmente, el legislativo,

con sus dos cámaras, la de Diputados y la de Senadores.

Con el Presidente Manuel de la Peña y Peña llegó a Querétaro un grupo de diputados, quienes ante la necesidad de ver aquí a sus compañeros reunidos formularon una excitativa a todos sus compañeros para que a la brevedad posible se reunieran en Querétaro.

La excitativa fue formulada en los siguientes términos.

SECRETARIA DEL CONGRESO GENERAL

En junta de señores diputados celebrada en este día fue aprobado el dictamen siguiente:

Señor: Los que suscriben que forman la comisión nombrada para abrir dictamen sobre la nota dirigida al E. S. Presidente del Congreso, por el ministerio de relaciones interiores y exteriores, acerca de la necesidad de que se reúna á la mayor brevedad el cuerpo legislativo, para poner fin al estado de provisionalidad en que se halla el gobierno, y de que si las medidas que se dicten no surten prontamente el efecto que se desea ocurrirá á quien corresponda para la instalación del consejo tiene el honor de esponer á la respetable junta lo que sigue.

Dos partes principales tiene, Sr. la comunicación que nos ocupa: la primera es relativa á las medidas para la pronta reunión del congreso: la segunda anuncia las intenciones del ejecutivo sobre la instalación del consejo. Hace honor ciertamente á las personas que hoy desempeñan el gobierno, el deseo que manifiestan de buscar el apoyo de la constitucionalidad y de la opinión para el ejercicio del poder, y más que todo el deseo de descargarse de él, pero esta junta ha dictado ya medidas para la pronta reunión del congreso, que son todas las que podía dictar, y hoy no le queda otra cosa que ó repetir las mismas o indicar al mismo gobierno las que son de su resorte.

El E. S. Presidente hizo una citación á los sres. diputados para reunirse en esta ciudad el 5 del actual y varios sres. diputados bajo la presidencia provisional del sr. Lanuza hicieron otra en el mismo sentido, encareciendo como era justo la necesidad de esta reunion: ámbas han surtido buen efecto, y un número consi-

derable de diputados, una gran mayoría de los que se necesitan para tener sesión están reunidos ya. Muchos se sabe que están en camino, y de otro más que teniendo la voluntad de concurrir solo demoran su venida por inconvenientes que se oponen á ello.

Estos inconvenientes son en general la falta de recursos, y en parte la inseguridad de los caminos. En cuanto al primero, el ejecutivo manifiesta que ha dictado ya las órdenes para que en las comisarias se auxilie á los sres. diputados; mas la comisión advierte que esta providencia aunque muy buena y eficaz no comprende á los diputados actualmente residentes en la ciudad de México donde hoy no ecsiste comisaría. estos diputados son en número atendibles, y aunque algunos pertenecen al estado de México que ha ofrecido socorros á sus representantes otros son del mismo distrito y de estados lejanos que por ahora no pueden prestárselos. La comision por lo mismo creé que sería muy útil que el gobierno proporcionase en la misma ciudad de México un viático, y auxilio á los diputados residentes allí y representantes del distrito ó de estados lejanos.

En cuanto á la seguridad de los caminos que en consecuencia de las últimas desgracias de la nación se encuentran en un estado deplorable, la comision no ve otro arbitrio, que recomendar por el gobierno á los sres. gobernadores de los estados en general, este punto de tan grave trascendencia para toda la república, y en especial que se presten á los sres. diputados las escoltas necesarias y posibles, para desvanecer todo pretexto de no concurrencia.

Aunque la comision se persuade atendido el patriotismo de los sres. diputados ausentes que le es muy conocido, que con lo espuesto será bastante para que concurran, por via de supererogación añade que se escite á los gobernadores de los estados y el Ayuntamiento del distrito, que es la autoridad mexicana que hay en él, á fin de que ellos insten á los sres. diputados residentes en su territorio para que emprendan inmediatamente su viage á esta ciudad, anunciándoles que pasados algunos días se publicarán los nombres de los no concurrentes, para que la nación sepa la conducta de sus representantes.

En cuanto al anuncio que hace el go-

bierno de instalar ó procurar la instalacion del consejo la comision cree que no es tiempo de ocuparse de él. Sabidas son las discusiones á que dió lugar la idea de este cuerpo, y la comisión entiende, que las circunstancias actuales de la república ecstigen olvidar si fuese posible y no suscitár motivos de cuestion. Omite pues encargarse por ahora de este punto que opina debe quedar omiso.

Formulando pues sus opiniones sujeta a la deliberacion de la junta las proposiciones siguientes.

1a. Escítese de nuevo á los sres. diputados ausentes á que emprendan inmediatamente su marcha á esta ciudad, dirigiéndoseles esta escitativa por conducto de los sres. gobernadores y del ayuntamiento del distrito.

2a. Dígase al gobierno que estienda sus ausilios a los diputados del distrito y estados lejanos residentes en la capital, y proporcione á todos seguridad en su viaje, insertándosele este dictamen, que también publicará por la prensa.

Antes de que llegaran los diputados, el Gobierno Federal se enfrentó al problema de señalar el sitio en donde habían de reunirse las cámaras, a la verdad Querétaro no contaba con lugares amplios, sino con los de los templos, mas el Presidente de la Peña y Peña no quiso agregar a los problemas que ya tenía el de ocupar un templo para las sesiones de la Cámara de Diputados, aun cuando se podía, con licencia del Tercer Orden, emplear el salón de estudios de lo que normalmente se llamaba solamente "La Academia", para que sesionaran los Diputados y la Sala de Cabildos de la Congregación de Clérigos Seculares de Santa María de Guadalupe para que sesionara la Cámara de Senadores. Para lograrlo se hicieron las gestiones necesarias ante los cuerpos respectivos con buenos resultados.

Dispuesto esto así, se tuvo la satisfacción de que el 24 de octubre de 1847 se encontraran ya en Querétaro 66 Diputados, que estaban prontos a comenzar la ardua tarea de examinar la situación del país para resolver lo que a sus intereses conviniera.

Entre tanto y dentro de la pobreza del erario público federal se comenzó el arreglo de los salones que servirían a las Cámaras

integradoras del Congreso de la Unión. El Salón Oval de "La Academia para el Congreso General y la Cámara de Diputados, la Sala de Cabildos de la Congregación para el Senado.

Esta pobreza era mayúscula, puesto que de las arcas federales el gobierno nada trajo a Querétaro, porque en ellas nada había; en esta consideración el Gobierno de Querétaro hubo de solventar algunos de los gastos del Gobierno Federal, la legislatura del Estado de Querétaro expidió la Ley núm. 15 por la cual "Se facultaba al Gobierno de la entidad para que de los fondos del estado, en calidad de reintegro, dé los de la Guardia Nacional; y con la prudencia que exige la angustiosa situación del erario, gratifique a los individuos de la referida Guardia Nacional que ha vuelto de la campaña y acuda a la cura de los heridos que entre ellos se encuentran".²

El 10 de noviembre de 1847 se publicó la Ley del Congreso General que dispuso para la reorganización efectiva del Estado Federal Mexicano que al siguiente día el propio Congreso debería proceder a la elección de un Presidente Interino cuyo mandato debería proceder a la elección de un Presidente Interino cuyo mandato debería cesar el 8 de enero de 1848, tomándose la previsión de que si para esa fecha no estaba electo, porque el Congreso no estuviese reunido, el Presidente que debería fungir hasta el término del periodo sería el que procediese conforme a lo prevenido en la Constitución.

Como se ordenó se hizo y el Congreso determinó que el Presidente fuera el Gral. Pedro María Anaya, a quien citó para que el 12 de noviembre de 1847 acudiera al Salón de Sesiones del Congreso General y de la Cámara de Diputados a prestar el juramento correspondiente, esta disposición se expidió el 11 de noviembre del año de 1847 y el mismo día se publicó.

En efecto, el 12 de noviembre de 1847, se presentó ante el Congreso General Don Pedro María Anaya, quien posando su mano derecha sobre los evangelios y ante la imagen del Crucificado que presidía el salón, juró defender a México y hacer cumplir la Constitución, por lo que el Lic. en Derecho

Manuel de la Peña y Peña, cesaba en su función de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos para ejercer tan solo la de Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Federación.



Surgió un grave conflicto una semana después de la toma de posesión del Presidente Pedro María Anaya, pues el 19 de noviembre de 1847, el Diputado P. Zubieta propuso la disolución de la federación señalando que se aprobara que el Pacto Federal quedaba roto; que los Estados y territorios federales procederían a constituirse bajo las formas populares de la manera más conforme a sus intereses, que después formarían una Confederación para continuar la guerra con los Estados Unidos; que por elección se nombraran comisionados para formar una dieta soberana; que esa dieta no tendría más restricción que la de no poder pactar la paz y que al término de la guerra los estados celebrarían un pacto solemne para establecer los derechos y obligaciones que se impusieran a sí mismos.³

Violenta fue la reacción en contra de la propuesta del Diputado Zubieta, a quien con profundos razonamientos, se le hizo ver la inconveniencia de romper el Pacto Federal en momentos tan críticos.

Como era natural en el salón de sesiones de la Cámara de Diputados, el Oval de La Academia, se rechazó el proyecto por 56 votos contra 18, en el primer periodo de sesiones que celebró la Cámara de Diputados en Querétaro.

Otra ley que se propuso al Congreso General, discutida en el Salón Oval de La Aca-

demia fue la que anunció el Diputado por el Estado de México Guadalupe Perdigón Garay, que tenía por objeto levantar un ejército de los Estados Federados; de acuerdo con este plan cada Estado debería enviar un soldado por cada 200 habitantes; la organización de la milicia sería de infantería y compuesta por hombres honrados, de aptitud para soportar privaciones y fatigas, de no menos de 18 años ni más de 40, especialmente solteros, permitiéndose reemplazos pagados por el interesado; la milicia duraría sólo el tiempo de la guerra y para quienes perduraran en ella, se ofrecían recompensas y castigos para los que no; la milicia se sostendría con una contribución especial de 2 reales diarios por cada 100 habitantes; esta propuesta se presentó el 1 de diciembre de 1847 y dado su carácter utópico no fue aprobada.

Llegaba el fin del año de 1847 y nada podía adelantarse en virtud de que los medios disponibles para hacer la guerra a los Estados Unidos de Norteamérica eran prácticamente nulos. El invasor continuaba sus ataques y se comportaba cruelmente con la población de los lugares ocupados.

La Junta de Gobernadores convocada para ver la manera de que los Estados contribuyeran para la continuación de la guerra fracasó porque nada tenía que ofrecer.

Entre tanto se llegó el fin del año y prácticamente quedó desintegrado el Congreso en virtud de que algunos de sus componentes tuvieron que salir a sus lugares de origen.

Con augurios pésimos comenzó el año de 1848; al considerarse que definitivamente no podría continuarse la guerra todos hablaban de planes de paz, pese a que muchos no estaban conformes con que se pactara mediante la pérdida del territorio.

Pronto se llegó el 8 de enero de 1848 y al no estar reunido el Congreso como se dispuso en la Ley del 9 de noviembre de 1847 cesó en la Presidencia el Gral. Pedro María Anaya y asumió la titularidad del mismo el Licenciado en Derecho Manuel de la Peña y Peña, quien hubo de acudir, apenas instalado el Congreso, a rendir el juramento correspondiente.

En tan graves momentos el Presidente envió un mensaje a los mexicanos desde el

Salón Ova, exponiendo la desesperanzada situación de México.

Este es el revelador texto del mensaje:

Mexicanos: en la más tremenda situación en que jamás se haya visto la república, me hallo de nuevo en la necesidad de ejercer provisionalmente el supremo poder ejecutivo nacional, como Ministro decano y presidente de la suprema corte de justicia. Los mismos títulos que legitimaron mi primera administración provisional, me autorizan ahora para ejercer por poco tiempo la presidencia de la república. La constitución me llama á un puesto rodeado actualmente de dificultades y peligros, y Dios sabe cuan vivamente deseo bajar de él, cuando haya cumplido el sagrado deber de reunir al congreso nacional, deponiendo en sus manos la autoridad que pasageramente ejerzo. La representación nacional se reunirá; á pesar de todos los obstáculos y dificultades que actualmente presenta para su instalación, las formidables circunstancias á que ha llegado la república; porque todos esos obstáculos los allanará el patriotismo de los representantes de la nación, y el empeño y buena fé con que el gobierno va á acelerar á toda costa la reunion de las cámaras. Imposible es que haya uno solo de los señores representantes de la república, que, recibiendo del erario los recursos necesarios para su viaje y residencia en esta ciudad, se rehuse á concurrir al congreso y abandone á su patria en estos días de conflicto, en estos días de infortunio que hemos alcanzado. Imposible es, también, que los gobiernos de los estados se nieguen á cooperar con todos sus esfuerzos á la instalación de un congreso, en cuya sabiduría están ahora depositadas las esperanzas de los pueblos.

Mexicanos: el cuadro que presenta la república es verdaderamente horrible, y el corazón se despedaza al contemplarlo. Algunos de los estados y territorios de la federación están invadidos; nuestros puertos bloqueados y el contrabando aniquila por todas partes las rentas públicas. Otros estados, libres aun de la invasión, se preparan para resistir á ella, sacrificándolo todo á la dignidad y buen nombre de la república. En las fronteras, los bárbaros devastan el país. En algunos estados fronterizos se traman sordamente proyectos

de agrecion á Norte-América. En la capital donde flamea el pabellon americano, se maquina traidoramente contra la nacionalidad del país. Allí algunos mexicanos, á quienes la posteridad llenará de execración, se disputan el poder, se usurpan la autoridad municipal, se apoderan de los escasos recursos de la desdichada ciudad, y buscan apoyo para sus crímenes en la fuerza del invasor. En medio de tan extraordinarias y tristes circunstancias, el gobierno, por una parte, debe evitar á toda costa la ocupación militar de los estados que aun no han sido invadidos, y la evitará aun cuando para ello sea necesario perder por mucho tiempo toda esperanza de paz y prolongar indefinidamente una guerra, que la nación ha sostenido años ha sin fortuna, pero á costa de grandes esfuerzos y cruentos sacrificios, que calificará la imparcialidad de las naciones. Solo, y sin apoyo de ninguna otra potencia, México ha combatido en esta guerra, en la que entró la nacion con inferioridad de medios y recursos con respecto á su enemigo, pero con el apoyo de una justicia incontestable. El gobierno conoce, pues, y llenará cumplidamente sus deberes para con los estados aun no invadidos. Pero debe atender también á los intereses de los estados y poblaciones que sufren actualmente la calculada opresion de los invasores. El gobierno no puede abandonar á esas poblaciones á su triste destino, no puede ver con indiferencia los atroces sufrimientos de que por tanto tiempo han sido víctimas, no puede olvidar que están expuestas á las represalias del enemigo. Cada dia que se prolongan los padecimientos de esas poblaciones, es nuevo tormento para mi corazon; cada nueva calamidad que el invasor hace pesar sobre ellas, exacerva mi dolor y aviva en mi alma el deseo de poner un término á una situación lamentable. La paz sería este término; yo estaré siempre dispuesto á hacer la paz, aunque sea con grandes sacrificios; pero lo estoy igualmente á que continúe la guerra, si para hacer la paz se han de imponer condiciones ruinosas para el país, ó si se ha de exigir a México el sacrificio de su honor, el sacrificio de su dignidad como nación, que yo debo sostener á toda costa.

Mexicanos: Ni la paz ni la guerra pueden hacerse con buen éxito, sin la union

de todos los esfuerzos, sin el sacrificio de todas las ambiciones, sin la concordia de todos los corazones que aman á su país. La patria de Morelos, de Hidalgo y de Iturbide, pueden perecer con gloria, si la guerra se prolonga y si la fortuna nos es ingrata todavía en las batallas; pero, ¡Por Dios! que no perezca en la anarquía; que no muera la república devastada por el vandalismo del invasor, y despedazada por la discordia. Que los representantes del pueblo vengan á salvarla; yo los llamo, á nombre de la patria moribunda; yo los conjuro por el honor de su país, por los sagrados intereses de esta nacion desdichada, por la gloria de nuestros antepasados, y por el porvenir de nuestros hijos; los conjuro por nuestra religion y por nuestras creencias, por cuanto hay de mas amado en nuestro corazon, para que vengan á decidir de la suerte de México, de la suerte de un pueblo que los ha honrado con su elección en los dias solemnes de su infortunio y desventura, porque nunca es mas honroso servir á la patria, como cuando el peligro es grande, tremendas las dificultades de la situación, heroicos los esfuerzos que ella demanda, y los sacrificios que el amor de la patria hace necesarios.

Gefes, oficiales y soldados del ejército: sé muy bien por cuantos medios se trabaja en seduciros para una traicion que seria un golpe mortal para la república, pero sé también, que vosotros no quereis ya ser instrumentos ciegos de las fracciones, ni derramar vuestra sangre para elevar á los ambiciosos opresores de vuestra patria. Me entrego, pues confiadamente, á vuestra lealtad, á vuestro valor y patriotismo. No me distraerá ya de las penosas tareas de la administracion el pensamiento de las sediciones y revueltas, y me ocupará solo el peligro comun del país, y la necesidad de salvar á toda costa la nacionalidad de México. Entre tanto, vuestra suerte y bienestar serán uno de los mas preferentes objetos del gobierno.

Compatriotas: Encargándome del gobierno provisional de la república, he cumplido con mi deber y mi conciencia está tranquila. Cumplid ahora vosotros con la obligación de apoyar a un gobierno que aspira á hacer el bien, que quiere ser recto, justo, tolerante con las opiniones, económico, y sobre todo, legal, porque no tiene otro título que el que le da

la constitucion. Si las facciones la destrazan, consumarán la ruina de la patria.

Querétaro, Enero 8 de 1848. Manuel de la Peña y Peña.

Pasaron pronto los días y la situación era cada uno más grave, fue así que el 2 de febrero de 1848 se firmó en Guadalupe Hidalgo el armisticio para que pudiera discutirse un tratado de paz con los Estados Unidos de Norteamérica que además sería de amistad y límites, cuyo proyecto presentaron los representantes norteamericanos en el que propusieron el establecimiento de una línea divisoria que reducía el territorio mexicano a menos de la mitad del existente hasta antes del conflicto.

Inmediatamente se abrió en México un largo debate muy apasionado en el que las más extremadas versiones acerca del contenido del tratado de paz corrían por todas partes sin que se lograra acallar esta polémica sin fin.

Esta polémica sobrepasó las fronteras de la Federación Mexicana, en donde con los partidarios de la guerra también había de concertar la paz a costas de una porción territorial mexicana muy grande y de continuar la guerra sin duda hasta el exterminio de México.

Desesperados esfuerzos se verificaron para lograr que el Congreso se reuniese y fue así que el 28 de abril de 1848, se fijó el 1 de mayo para la celebración de la primera de las sesiones previas de la Cámara de Diputados teniéndose la esperanza de que los miembros del Congreso estuvieran en Querétaro con oportunidad.

Al siguiente día, sábado 29 de mayo de 1848, llegaron 4 diputados y un senador con que se completarían los números necesarios para integrar el quórum en ambas Cámaras.

La anterior ocurrencia modificó en forma definitiva lo previsto anteriormente y fue así que de inmediato, pues la presencia del Congreso era urgentísima, se citó a Junta Previa el domingo 30 a las 12:00 horas, en el Salón Oval de La Academia.

Efectivamente a la hora prevista y estando presentes en el Salón Oval de "La Academia" 72 diputados se les pidió que entre-

garan sus credenciales a la Secretaría que estaría abierta hasta las 17:00 horas, la que después de recibirlas las entregaría a la comisión que correspondiera, la que de acuerdo con el Reglamento estaba ya integrada en la siguiente forma:

La primera por los presuntos diputados señores: Lacunza, Macedo, Solana, Muñoz y Aguirre; para revisar las de los anteriores, se nombró otra comisión de tres presuntos, compuesta por: El Guero, Posada y Navarro.

Para que se celebrase la primera reunión se designó el 1 de mayo de 1848, ésta sería ya formal de Colegio Electoral.

Como se propuso se hizo, el primero de mayo a las 12:00 horas se celebró en el Salón Oval de "La Academia" la sesión inicial del Colegio Electoral y se procedió a la lectura del Primer Dictámen, suscitándose la discusión sobre la validez o nulidad de las elecciones verificadas en el Distrito Federal y en los estados de México, Puebla y Oaxaca. Al fin se aprobaron todas las elecciones pues las irregularidades habidas, que eran de menor importancia, se atribuyeron a la situación difícil que imperaba en la mayor parte de los Estados de la Federación.

Para integrar definitivamente el Colegio Electoral juraron los presuntos diputados aceptados y se procedió a la elección de Presidente, resultando electo el Sr. Elorriaga, Vicepresidente Jiménez y cuatro secretarios: Covarrubias, Muñoz, Payno y Muñoz Campuzano.

Acto continuo el Presidente declaró en forma solemne, impresionante, que el Congreso, en su Cámara de Diputados se declaraba legítimamente constituido en momentos graves como nunca antes había existido; ahora estaba ya en ejercicio la representación del pueblo mexicano para resolver el problema más serio que se le había presentado hasta el momento, cual era la continuación de una guerra no buscada, destructiva, o de una paz comprometedora porque significaba la pérdida de más de la mitad del territorio mexicano.

Asimismo se acordó participar al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, la instalación de la Cámara y se nombró a una Comisión para hacerlo y desde luego al

Senado como Cámara Colegisladora cuyo Presidente era el Sr. Aranda.

La cita para la siguiente reunión se hizo para el 2 de mayo de 1848 a fin de postular a 13 senadores faltantes.

Estaban para retirarse los reunidos en la Academia cuando tres Diputados de Puebla llegaron y sus credenciales fueron aprobadas, por lo que solos juraron el cumplimiento de su deber y quedaron ya con sus compañeros para la finalidad que les trajo a Querétaro, levantándose entonces sí la sesión con cita para el siguiente día.

El 2 de mayo de 1848, se verificó la reunión anunciada, con el número competente y a la hora que fue citada: se agregó un diputado más llegando hasta ahora, después que juró continuó el acto procediendo de inmediato a verificar por diputaciones la postulación de los 13 senadores; se recibieron las postulaciones de la Corte de Justicia y del Senado, con lo que la tarde se echó encima sumiendo prácticamente en tinieblas al salón de "La Academia" por lo que se citó para el día 3 de mayo a las 12:00 horas.

Con puntualidad el 3 de mayo de 1848 comenzó la sesión citada que comenzó con la lectura y aprobación del acta del día anterior y continuó con el juramento de tres Diputados y el nombramiento de dieciséis Senadores tomados de las tres postulaciones de quienes tenían facultad de hacerlo: el Senado, la Cámara de Diputados y la Corte Suprema, declarándose quienes habían triunfado.

Por cierto que hubo un incidente chusco en virtud de que no habiendo más que setenta y cuatro Diputados, aparecieron setenta y ocho boletas y se consideró que el Diputado Paino, Secretario, en combinación con el diputado del Río pusieron en las ánforas esas cuatro boletas para que ganara alguna persona de su preferencia.

El Senado por su parte no podía completar el número de Senadores puesto que la mayoría de los que lo componía, no quisieron aceptar a los Sres. Zurita y de la Hoz, párrocos muy respetables de la ciudad; también se desechó al Sr. Ahumada, presente ya en Querétaro.

Por la circunstancia de no estar integrado

el Senado no se citó sesión general aun cuando los asuntos del Colegio Electoral de la Cámara de Diputados había concluido y no se podían iniciar las sesiones del Congreso mientras no estuviese integrada la Cámara de Senadores.

Aunque lentamente, con lentitud decimonónica, las diligencias acortaban las distancias y fue así como el 6 de mayo de 1848, llegaron a Querétaro dos senadores que por fortuna completaban el quórum legal no sólo para que el Senado pudiera ejercer sus funciones, sino para que también el Congreso de la Unión pudiera funcionar legalmente, fue así que se tomó la determinación de citar para el día 7 a las 17:00 horas al acto solemne de apertura de sesiones del Congreso de la Unión en el Salón Oval de "La Academia."

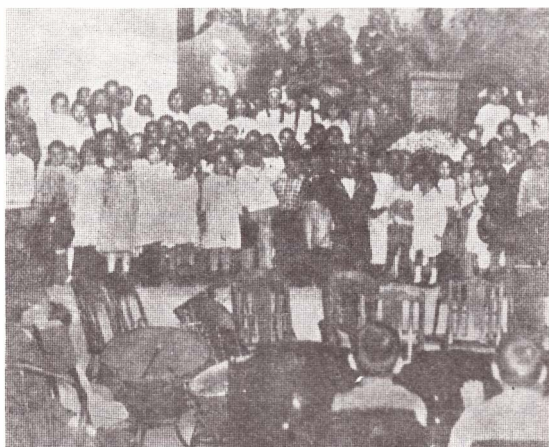
Ningún motivo ornamental, ningún signo de comodidad había en el Salón Oval de "La Academia" aquella tarde del histórico 7 de mayo de 1848.

En el estrado que al fondo del salón se había instalado, en lo más alto de la gradería, había una mesa grande y sobre ella un grande Crucifijo, sus brazos abiertos, su cara demacrada, su cuerpo ensangrentado; tal parecía la imagen de México crucificado y lastimado; a los diputados, tanto como a los Senadores, se les pidió tomaran asiento en las graderías del semicírculo que en otro tiempo ocuparan inocentes escolapios.

El Presidente, Licenciado en Derecho Don Manuel de la Peña y Peña, dirigió a los senadores y diputados ahí reunidos un impresionante discurso en el cual hizo ver la postración de México, su impotencia para continuar la guerra, porque de mucho tiempo atrás, era partidario sincero de la paz. No mucho duró la Sesión, puesto que la impresión dolorosa que dejó en el ánimo de los concurrentes el discurso presidencial obligó a todos los representantes del pueblo y estados a retirarse para meditar en lo que habían escuchado.

El 8 de mayo de 1848 nuevamente se celebró sesión en el salón de "La Academia", en la que se nombraron las Comisiones de la Cámara de Diputados y se propusieron los dieciséis señores para la insaculación del Senado; y así como ayer, la sesión fue breve.

A estas sesiones concurrían varios quere-
tanos que no alcanzaban asiento pues se
colocaban en la parte de la entrada forman-
do un sólido muro humano que no permitía
la salida de los legisladores, como preten-
diendo hacerles ver que estaban ahí para
cumplir con un penoso deber y que no po-
drían alejarse.⁴



El 9 de mayo de 1848 fue sin duda una
de las sesiones más dramáticas en virtud de
que concurrió ante el Congreso el Ministerio
de Guerra para informar detalladamente de
la situación prevalente en México, especial-
mente del ejército, para que se tuviese en
cuenta al momento de tomar la determina-
ción ante el dilema de continuar la guerra o
firmar la paz; verdadero dilema porque si se
continuaba la guerra, sin los recursos debi-
dos, la derrota sería devastadora, aplastante,
que provocaría la pérdida probablemente
total del territorio, de la integridad estatal
mexicana; y si se firmaba la paz se perdería
irremediabilmente una porción importante
del territorio.

Antes de iniciarse la lectura del informe
del Ministro de la Guerra se pidió al público
se retirara del salón porque la sesión tendría
el carácter de secreta; de mala gana se retira-
ron los concurrentes a la sala de sesiones y
comenzó el despliegue dramático de la rea-
lidad mexicana, expuesta con trémulas pala-
bras por el Ministro de la Guerra; destacaba
la pobreza de un ejército sin armas, sin ves-
tuario, sin alimentación y desde luego el
poco valor de muchos que en ese momento
crítico de México desertaban de las filas de
su precario ejército.

Aún sin asimilar la situación tan terrible
continuó la sesión abierta en la que los
diputados del Distrito Federal pedían el es-
tablecimiento de Tribunales de Segunda y
Tercera Instancia, en el área metropolitana
que vivía bajo el poder despótico y cruel de
los invasores norteamericanos, porque la
Corte Suprema de Justicia de la Nación se
encontraba funcionando en México y no
había manera de acceder a ella en los casos
de conflicto recurridos.

Además del Ministro de la Guerra que se
había retirado del salón de sesiones se pre-
sentó el Ministro de Relaciones para leer
una manifestación relativa al Proyecto del
Tratado de Paz y algunos documentos per-
tenecientes al mismo.

Todas las posibilidades de emoción ha-
bían sido consumidas, tanto por los legisla-
dores como por el pueblo y así estos dictá-
menes fueron escuchados sin que se diera a
los mismos la importancia que reclamaban;
se aceptaban de antemano como resultado
de una fatalidad, como el preludio del final
de la tragedia.

Y en un estado deplorable de ánimo con-
cluyeron los legisladores la sesión de este
día imborrable.

Las sesiones se reanudaron el 10 de
mayo de 1848 en la que se designó una
Comisión inspectora compuesta por los
Señores: Salonio Díaz Guzmán, Aranda,
Aguirre y Rosso.

Además se recibieron otros documentos
que correspondían a los anexos al Tratado
de Paz cuya aprobación o desaprobación se
intentaría en el curso de estas sesiones; como
los anteriores documentos relativos al tra-
tado se turnaron a la Comisión de Rela-
ciones.

Después de la pública, continuó una se-
sión secreta en la que a todos los males ya
existentes se agregó el de una acusación que
presentó el Ministerio de Relaciones en
contra del Gobernador de San Luis Potosí
Ramón Adame, misma que íntegramente
pasó al Gran Jurado.

Comenzó el 11 de mayo por secreta la
sesión del día para pedir que el Sr. Pacheco
leyera todos los documentos pertenecientes
a las negociaciones con los Estados Unidos
de Norteamérica y para solicitar que se in-

culpara al Ministro de Relaciones, Sr. de la Rosa, porque el día anterior se había retirado y no regresado a continuar la lectura de dichos documentos bajo el pretexto de enfermedad y ocupación, lo que no impidió que regresara a la sala de sesiones a leer una acusación en contra del Gobernador de San Luis Potosí; la Comisión de Relaciones estableció que no habiéndose objetado el trámite a tiempo debía subsistir lo realizado sin perjuicio de que se continuara la lectura de los documentos, lo cual se hizo en sesión secreta aprobada por 42 votos contra 36.

La lectura en sesión secreta se interrumpió por cuanto el diputado Vicente Romero hizo la proposición de que se derogaran las facultades extraordinarias concedidas al Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, asunto espinoso, que reclamaba serenidad, buen juicio, prudencia, porque aún no había pasado el estado de guerra existente entre México y los Estados Unidos de Norteamérica.

A colmo de males había llegado a Querétaro noticia de que un grupo armado, faltando a su deber de lealtad, se había levantado en una revuelta por la región de la huasteca, razón por la cual el Sr. Navarro propuso que se citara al Ministro de la Guerra para el día siguiente a fin de que informara sobre las medidas tomadas por el Gobierno para sofocar la revuelta; entre tanto el tiempo había pasado imperceptible y fue ya a las 16.00 horas cuando se pudo dar por concluida la sesión de hoy en "La Academia".

El 12 de mayo de 1848 se presentó el Ministro de la Guerra, como se le había solicitado, a informar sobre un movimiento verificado en Huejutla en contra del Gobierno y las medidas que se habían tomado para acabar con él.

Continuó la lectura de los documentos pertenecientes al proyecto de Tratado de Paz y a las 14.30 horas se dio por terminada la Sesión.

Iniició su Sesión la Cámara por pública el 13 de mayo de 1848 con el informe del Ministro de la Guerra sobre una asonada ocurrida en San Luis Potosí, capitaneada por un Coronel de apellido Montero.

Continuó la sesión por secreta con la lectura de los documentos que aún faltaban

de los remitidos por el Gobierno en relación al Tratado de Paz.

Después de un breve receso la Comisión de Relaciones emitió el dictamen favorable al Tratado de Paz.

Y los legisladores se dispusieron a verificar el acto parlamentario por excelencia que es la discusión de los dictámenes; en el dictamen presentado hoy estaba implícita la aprobación del Tratado de Paz.

Don Manuel Muñoz suscitó la cuestión relativa a si la discusión sobre el Tratado debería verificarse en secreta o en pública, y tras un intercambio de opiniones de concluyó por 44 votos a favor y 37 en contra con que debería ser en sesión secreta.

Para cerrar la sesión de hoy se presentó el tema relativo a la elección de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, pero no se pudo solventar porque no habían llegado los suficientes votos de los Estados Federales y por tanto debería aplazarse cuando menos para el siguiente día esta elección.

El 14 de mayo de 1848 continuaron las sesiones de la Cámara de Diputados, en la de este día se presentó una proposición de Don Vicente Romero consistente en que no existiendo las tres cuartas partes de los representantes de los estados para que legalmente procedieran a la elección de Presidente Interino conforme al Artículo 93 de la Constitución, era de designarse a dos asociados para el Presidente de la Corte Suprema de Justicia dado que fungía como Presidente de la República; enviada esta propuesta a la Comisión de Puntos Constitucionales dictaminó que se estaba en el caso de que la Cámara debía nombrar Presidente Interino conforme a los Artículos 95 y 96 de la Constitución.

Resuelto que debería elegirse al Presidente Interino de la Federación, los representantes de los Estados emitieron su voto a favor del Licenciado en Derecho Manuel de la Peña y Peña once entidades, y cuatro a favor del General José Joaquín Herrera.

Quienes votaron en contra del señor de la Peña y Peña fueron: Chihuahua, Guanajuato, San Luis Potosí y Oaxaca.

Formalmente se citó al Presidente electo para el día siguiente a fin de que jurara cumplir con el alto cargo que se le confería.

Solemne fue la sesión del 15 de mayo de 1848, misma que tuvo carácter General del Congreso y en la que al principio el Licenciado en Derecho Manuel de la Peña y Peña juró como Presidente Interino produciendo un breve mensaje pleno de gratitud y buenos propósitos.

Cumpliendo este acto absolutamente necesario para la solidez del Gobierno comenzó la discusión del dictamen sobre el Tratado de Paz con la lectura que los comisionados hicieron de la exposición dirigida al Congreso en la que se propuso la aprobación del Tratado.

Habiéndose dividido el pueblo de México en dos partidos perfectamente definidos que luchaban, uno por la continuación de la guerra y otro por la concertación de la paz; estas dos corrientes se manifestaron firmes, irreconciliables, en el Congreso.

Inmediatamente a la lectura de la exposición habló Don Manuel Muñoz en contra, habiendo contradicho a este diputado el General Mendoza, quien habló a favor del dictamen.

Como estos discursos fueron largos la sesión se prolongó hasta las 17.30 horas en que se levantó, citándose para el siguiente día.

La sesión del 16 de mayo de 1848 se inició con un gran debate sobre la propuesta del diputado Romero respecto a la derogación del decreto de facultades extraordinarias concedidas al Presidente de la Federación; después del debate que fue a veces violento se determinó no derogar el decreto porque las causas que motivaron su expedición eran las mismas que se tenían en cuenta para no derogarlo.

En sesión secreta el diputado Lagranja propuso un proyecto de Ley en el cual se reprobaba definitiva y terminantemente el Tratado y se facultaba al Gobierno para que iniciara nuevas negociaciones en términos menos oprobiosos para México; Lagranja para fundamentar su propuesta pronunció un discurso larguísimo que duró hasta las 15:00 horas sin llegar a convencer a ninguno de los grupos en que se había dividido la Cámara.

Para hablar en contra del dictamen de la Comisión el diputado Pacheco pronunció

un discurso asimismo largo que no concluyó sino hasta las 16.30 horas, sobre el cual los diputados Rosso y Lacunza hicieron varias observaciones más o menos breves, concluyendo a las 17.00 horas mismas en que se levantó la sesión citándose para el siguiente día.

Es sin duda el 18 de mayo de 1848 uno de los días más importantes no sólo de las sesiones del Congreso en el Salón Oval de "La Academia" de México, en virtud de que ocurrió el momento culminante del debate sobre si se aprobaba el Tratado de Paz o se continuaba la guerra.

Nada parecía anunciar la tormenta que se desataría en el debate pues comenzó la sesión por secreta a las 8.30 horas, en la cual al principio se leyeron dos proposiciones del diputado Malo, muy sensatas y que de inmediato fueron aprobadas.

Fue la primera que mientras se discutiera si se aprobaba o no el Tratado de Paz la Cámara no se ocupara de ningún otro negocio; la segunda, que las sesiones comenzaran a las 8:00 horas y concluyeran a las 19.00 horas, proporcionándose a los diputados un descanso de 3 horas entre las 11 y las 14 para comer y holgar un poco o estudiar lo que se fuera a discutir por la tarde.

Continuando la discusión sobre el Tratado hablaron en contra los diputados Prieto, Villanueva y Doblado y a favor Paino y Elguero levantándose la sesión a las 14:15 horas.

Nadie sospechaba que al regresar los diputados en la tarde y continuar la Sesión se produciría el momento más impresionante del debate sobre el Tratado de Paz.

Cuando habló el Sr. Micheltorena a favor del Dictamen nadie podía pensar que le respondiera el Sr. Don José María Cuevas.

Un testigo presencial y de calidad, Don Guillermo Prieto, relata así este hecho insólito, impresionante.

El local de la Cámara estaba muy sombrío con sus paredes lisas y su macisa bóveda. El escaso número de bujías se había distribuido, por la configuración del salón, de manera que sólo se percibían los rostros de los diputados como exhumándose de abismos de tinieblas. La multitud

que estaba agolpada del medio del salón a la calle, se percibía como un muro que rugía animado, y como que comunicaba sordo acento a lo tenebroso y desconocido. El silencio imponía terrible majestad a aquel cuadro.⁵

Inesperadamente, y sin el más leve ruido, se abrió el muro que obstruía la puerta del salón y dió paso a una camilla, con su lecho blanco como de mármol y sobre él a una persona envuelta como en una mortaja, en una profusa capa con su cuello de nutria, del que se destacaba una hermosa cabeza como de bronce, con su pelo ralo, su frente algusta y sus anteojos verdes, que comunicaban a sus facciones cierta inmovilidad cadavérica. Aquel cuerpo tendido en el lecho, era el señor Licenciado don José María Cuevas.

Todos los diputados se pusieron de pie.

La camilla se depositó cerca de las primeras gradas y el espectro descendió de aquella especie de ataúd y quedó de pie a su cabecera.

El Presidente dijo, después de tomar los diputados asiento:

Tiene la palabra el Sr. Cuevas.

El señor Cuevas, abordaba, aun sano, la tribuna, con cierto encogimiento; su voz era apagada y con cierto dejo catastral; tenía la manía de estirarse, hablando, el cuello de la camisa, y repetir muy frecuentemente “pues señores, pues señores”, todo esto en el orden común; pero al exaltarse se transfiguraba, su voz era vibrante y sonora y sus manías desaparecían.

En medio de un silencio sepulcral, comenzó su discurso el señor Cuevas, y fue robusteciéndose, animando, hasta entallar en desbordamiento de ideas, en tempestades magníficas de conceptos sublimes, en inspiradas, en increíbles revelaciones de patriotismo.

Aquella especie de fantasma tenía entre sus labios lo subyugador y lo sublime.

La Cámara escuchó primero atenta, después asombrada, al último enloquecida con aquel mapa de elocuencia. Los diputados dejaron sus asientos y rodearon al orador a su lado y de pie en las gradas.

El orador, alto, erguido, omnipotente, con su palabra recorría toda la extensa

gama de los sentimientos, ya dulce y persuasivo, ya terrible, ya quejoso y doliente como el desamparo. . . ¡Oh! no, en mi vida he asistido a una ostentación de la palabra que me haga más honda impresión.

Estos son algunos de los párrafos del discurso que contuvo la más negra profesía.

Parecerá extraño que haya tomado la palabra para combatir unos tratados, que se han celebrado por un hermano mío como uno de los plenipotenciarios nombrados por nuestro Gobierno para este objeto; pero he creído que esta misma circunstancia me obliga a manifestar a la Cámara los fundamentos de mi voto, supuesto que éste ha de ser contrario a la negociación de que nos estamos ocupando.

Creo que en ella el Gobierno ha sacado cuantas ventajas eran posibles, atendidas las últimas instrucciones del plenipotenciario americano, o para hablar con más propiedad, creo que ha conseguido que se disminuyeran los gravámenes para la República en cuanto era posible disminuirlos; creo igualmente, que en el tratado no hay una sola frase, una sola palabra que degrade o humille a la nación, y que antes por el contrario, ésta se presenta en todo él con cuanta dignidad puede tener un pueblo vencido, y por último creo que en cada artículo se nota que nuestro Gobierno ha hecho esfuerzos que lo hacen acreedor a nuestra gratitud.

Sin embargo, desde que comenzó esta guerra, he tenido la convicción más profunda de que unos tratados semejantes a los que hoy se discuten, no sólo serían muy gravosos a la República, sino que pondrían en gran riesgo nuestra independencia y nacionalidad.

A la vuelta de algunos años, los nuevo-mexicanos y los californianos no sólo formarán la clase más abatida de aquellos territorios, sino que mientras llega ese caso, tendrán sufrimientos que no pueden estimarse debidamente por nosotros.

Los viajeros notan que los americanos se distinguen de los otros pueblos por un orgullo tan exagerado, que ven con desprecio a todos los demás, a excepción de los ingleses, de quienes se glorian de proceder.

No será difícil por lo mismo, prever

cuál será el desprecio con que traten a nuestros hermanos que quedan en aquellos terrenos; y desde ahora puede asegurarse, que ningún mexicano volverá a obtener cargo alguno o empleo en el Nuevo México, o en la Alta California, ni a intervenir de otra manera en la administración pública, pues que según el artículo 9º del tratado, ni aun deben entrar en el goce de los derechos de ciudadanos americanos, sino conforme a los principios de la constitución de aquel pueblo, cuando lo juzgue oportuno el Congreso.

Apenas había sido reconocida su independencia (de los Estados Unidos), cuando se dedicó a arreglar su régimen interior. Arreglado éste, formó desde luego el proyecto de ir ocupando sucesivamente todo el continente, comenzando por el terreno que ocupaban las tribus bárbaras de los Kerokeos, Crekes, etcétera.

Es bien sabido que por medio de tratados poco equitativos, o por el de las armas se han hecho dueños de las tierras de estas tribus, entregándose muchas veces a excesos de que apenas podrá presentarse uno que otro ejemplo en las edades más bárbaras del mundo.

Las dos últimas campañas del general Jackson contra los indios de las Floridas, así como las que se hicieron contra los seminoles, han dejado un recuerdo muy triste de los sentimientos de este pueblo.

Aunque se ha ocupado constantemente del exterminio de estas razas, no por esto ha dejado de preparar o ejecutar el proyecto sobre ocupación de todo el continente. . .

Les haremos esta cesión y no quedarán satisfechos. ¿No ve la Cámara la gravedad con que el Presidente Jefferson escribía a su hijo en 820, que antes de un cuarto de siglo las posesiones españolas en este continente serían ocupadas por la raza anglosajona? ¿No sabe la Cámara que con la misma gravedad uno de los hombres más notables de los Estados Unidos decía hace pocos meses, que ningún pueblo debe oponerse a su destino, y que el de los Estados Unidos es el de ocupar todo el continente americano? ¿No nota la Cámara que éste es el lenguaje de todos sus escritores?

A excepción de algunos hombres virtuosos a quienes debemos homenaje de gratitud y de admiración, todos los demás juzgan que los Estados Unidos deben ocupar este continente; con la sola diferencia que unos quieren que la ocupación sea total e inmediata, al paso que otros creen más conveniente que sea sucesiva conforme puedan ir introduciendo en nuestros estados la población necesaria para arrollar la nuestra, o para asegurar bien su usurpación.

A un pueblo dominado por la codicia no es posible que dejen de seducirlo los ricos minerales de oro y plata que se encuentran en nuestros departamentos, que ahora quedan de fronterizos; ¿no es posible que deje de aprovechar alguna de las oportunidades que a cada paso les presentarán nuestros desórdenes, o nuestros desaciertos?

Todo debe temerse de un pueblo tan ambicioso como el de los Estados Unidos, que a pesar de poseer terrenos que en un siglo tal vez no podría poblar todavía emprenda una guerra inicua con nosotros para ensancharse más. . .

Nos calificarían las generaciones futuras de insensatos si descansáramos en las protestas que ha hecho Polk, de que los deseos de los Estados Unidos son los de nuestro engrandecimiento y prosperidad.

Por el contrario, todos estamos persuadidos de que les conviene debilitarnos o aniquilarnos si pudieran, por el sistema que se ha propuesto, de ocupar todo el continente, por el interés que evidentemente tienen en que no adelantemos en ningún ramo de prosperidad pública, y por su orgullo, que no les permite sufrir un rival en ninguna línea.

La conducta que observen en este continente será la que sus padres los ingleses observaron en el europeo; se cree, generalmente, que a fines del siglo pasado, conmovieron toda la Europa con el objeto de destruir hasta los gérmenes de prosperidad que había en algunas naciones.

Luego que vean los Estados Unidos alguna esperanza de orden entre nosotros, se apresurarán a sofocarla, porque con ella podrían frustrárseles los proyectos de ambición que formen respecto de nosotros. . .

No había hombre menos a propósito para levantar fuerza armada que el gene-

ral Santa Ana, porque todos los mexicanos conocíamos que carecía de talentos administrativos, que carecía también de talentos militares, y no pocos lo consideraban traidor por haber vuelto a la República con un salvoconducto del Presidente Polk, sin haber podido dar sobre este hecho una explicación satisfactoria.

A pesar de esto, Santa Ana conmovió a la nación en términos que pudo llevar a La Angostura muy cerca de 20 000 hombres, que pelearon con valor.

Perdida esta fuerza, por haberse desbandado en los desiertos que tuvo que atravesar, reunió de 10 a 12 mil hombres para detener en Cerro Gordo el paso de Scott, y no habiéndole quedado de estas tropas más que un puñado de hombres, formó otro ejército compuesto de 20 a 30 mil. . .

Si aprobamos los tratados de paz, puede ser que la Historia nos reserve una página de oprobio, porque ella, que juzga con imparcialidad, calificará lo que hoy se llama prudencia, de una infame cobardía.



El deber me ha obligado a manifestar estos sentimientos pero cumplida una vez esta sagrada obligación, no me ocuparé de otra cosa, que de hacer los votos más sinceros para que la resolución de la Cámara sea la que más convenga a la felicidad de mi patria: el Cielo es testigo de que mis intenciones son tan puras como la luz que nos envía.⁶

Continúa para concluir el testigo presencial de este acto admirable.

Los diputados, pálidos, con los ojos bri-

llando de lágrimas, los labios entreabiertos ansiosos, los cuerpos trémulos, escuchaban como sombras que obedecían una evocación mágica. Concluyó de hablar el orador y cayó como exánime sobre la camilla. . . entonces, como si se tratara de un padre por el amor y de un niño o un ser de cristal, se le rodeó, se le abrigó y se le prodigaron cuidados al hombre que se había hecho adorable.

Los diputados se disputaron el honor de llevarlo a su casa en hombros y sin saber cómo se armó una procesión de cirios y hachones que acompañó al orador hasta su casa.

El local de la Cámara estaba muy sombrío, como un profeta del antiguo testamento, encendido su espíritu, el orador pronunció la más terrible de las profecías en contra de quienes aprobaron el Tratado y sobre todo en contra de quienes padecieron las consecuencias, para entonces no previsibles de ese Tratado que dejaba sin patria, sin hogar, sin propiedades a miles de mexicanos expuestos a todos los rigores de un enemigo mortal de México y de los mexicanos.

Esta intervención colocó a los diputados de la Cámara en el más alto rango, y este discurso pudo pronunciarse en el mejor parlamento del mundo no sólo por su forma, sino por su fondo y por las circunstancias dramáticas en que fue pronunciado.

El momento impresionante vivido por la Cámara se completó cuando el señor Cuevas le contestó ni más ni menos que el propio Ministro de Relaciones presente en el Salón Oval de "La Academia."

Este salón quedó desde ese momento consagrado como el recinto en donde se había escuchado la voz que desde el 18 de mayo de 1848 se proyectaría hasta muy lejano tiempo porque el señor Licenciado en Derecho José María Cuevas había tenido ahí la facultad del vidente hacia el futuro, el donde profesía, con el fuego que consume su yo total.

Habiéndose completado el número de quienes debían hablar conforme al Reglamento se interrogó a la Asamblea si se consideraba suficientemente discutido el asunto y entonces el diputado Prieto sugirió que

en votación nominal se preguntara tan delicada cuestión.

Definitivamente la mayoría de los diputados no querían ya escuchar algo sobre este tan delicado asunto: el Sr. Licenciado en Derecho José María Cuevas los había conducido a un futuro aterrador y no querían ni hablar más de ello, ni siquiera escuchar que se hablara, por tanto se aprobó que ya estaba suficientemente discutido en términos generales el Tratado de Paz, Amistad y Límites.

Una argucia del Presidente de la Cámara contestó al diputado quien proponía discutir el Tratado artículo por artículo diciendo que lo que se discutía era el dictamen que sólo contenía un artículo y que lo que procedía era votar.

Se produjo entonces un acalorado debate, entre los diputados Navarro y Solano pues el primero pedía la discusión en particular del Tratado y el segundo la global que ya había pasado; la Cámara efectivamente ratificaba el propósito de no escuchar más sobre el asunto y negó a Navarro la aprobación de su propuesta.

Eran las 19.00 horas cuando concluyó esta sesión memorable que se escribió con letras de fuego en la historia, muchas veces triste de México.

El 19 de mayo de 1848 todavía con la impresión de lo ocurrido ayer se presentaron a las 8.30 horas los diputados al Salón Oval de "La Academia" y comenzó la sesión en la que el diputado Lares miembro de la Comisión de Relaciones a quien acompañaban en la misma los diputados Jiménez, Solana, Macedo y Lacunza, pronunció un discurso para iluminar a los presentes sobre la facultad del Congreso General para ceder territorio mediante tratado al extranjero; hablaron para hechos los señores Rosas y Mendoza y todavía el diputado Pacheco produjo un breve discurso en contra al que siguió otro del Ministro de Relaciones para un hecho; pronto fue tarde y a las 11.30 horas se suspendió la sesión.

A las 14.30 horas continuó la sesión de este día y nuevamente uno de los miembros de la Comisión de Relaciones, el diputado Lacunza, habló a favor de la firma del Tratado y le siguieron los diputados: Muñoz,

el Ministro de Relaciones, Arriaga y el propio Ministro de Relaciones para contradecir al diputado Arriaga por una especie calumniosa que lanzó contra el Gobierno por lo que hubo de retractarse.

Prácticamente ya nada podía hacerse; ésta era la hora de la verdad: si no se había podido o querido en los campos de batalla; si no se podía en verdad continuar la guerra, no había más remedio que aprobar el Tratado de Paz y por tanto se pasó a la votación del mismo.

Nominalmente se pidió a los diputados que emitieran su voto y uno a uno lo fue emitiendo, ya fuese en pro o en contra.

En el amplio espacio de aquel Salón Oval resonaban secas, impresionantes, breves, las palabras de los diputados que votaban en medio de un ambiente expectante, en un atardecer que no por luminoso y cálido era menos tenebroso; el ambiente que imperaba en el salón era ominoso.

Uno a uno fueron pronunciados los votos por la afirmativa hasta llegar a 51.

Cada uno se escuchó como el toque de una campana doblando, ¡doblando a muerte!

Uno a uno los votos por la negativa se fueron sumando hasta completar 35.

Estos votos eran enérgica condena a esos Estados Unidos ambiciosos y agresores. Eran maldición implícita de una generación injustamente vencida.

No había duda, la mayoría estaba por la afirmativa, puesto que de 86 diputados sólo 35 votaron en contra; prácticamente dos terceras partes de los diputados presentes.

El Tratado de Paz con los Estados Unidos de Norteamérica estaba aprobado en el Salón Oval de "La Academia", marcándolo para siempre como el recinto en el que se había sacrificado por la supervivencia la mitad del territorio del Estado Federado Mexicano.

¡La infamia estaba consumada!

Al pasado glorioso del salón, del edificio, se agregaba un hecho histórico oprobioso pero infortunadamente necesario.

Pese a todo quedaba enhiesta la dignidad de México que se había salvado en esta pequeña porción del territorio mexicano, donde se había jugado la suerte del todo y

salvada la mitad del mismo sin comprometer el decoro de México.

En los ojos de muchos de los circunstantes había lágrimas de impotencia, en ninguno jugueteaba no la alegría, sino ni siquiera el consuelo o la esperanza.

Para concluir este penoso día, uno de los más tristes de nuestra historia, se retiraron los diputados sin decir palabra, concluía la sesión sin duda más negra en la historia del parlamentarismo mexicano.

El pueblo que dentro del salón se encontraba, los soldados que custodiaban al Congreso lloraban impotentes, con rabia, con desilusión. Varios oficiales rompieron sus espadas y uno de ellos se entregó a sus superiores en arresto perpetuo como muda protesta por la infamia cometida por el poderío yanki.

El 20 de mayo de 1848 se abrió la Sesión en pública hasta las 13.00 horas; como que la pena había paralizado a los diputados que no pudieron reanudar sus actividades sino hasta muy tarde; por cierto que los comisionados de la Cámara ocuparon largo tiempo para preparar la minuta del acto de apobación del Tratado.

En la pública solamente se dio cuenta con alguna correspondencia sin importancia y de inmediato se pasó a sesión secreta en la que se desecharon las licencias solicitadas por los diputados, Madrid, Rodríguez y Doblado.

Acto seguido se leyó la minuta de decreto aprobando el Tratado de Paz y como queriendo solventar rápidamente asunto tan penoso se aprobó de inmediato sin ninguna discusión.

La Cámara de Diputados había cumplido su penosa misión en este caso lamentable; quedaba ahora al Senado la tarea de revisar el Tratado y el correspondiente decreto.

Para hacer llegar al Senado el decreto y el Tratado se nombró una comisión integrada por los diputados Lacunza, Liceaga y Covarrubias; quienes de inmediato salieron hacia el anexo de la Congregación en donde en la Sala de Cabildos del ilustre cuerpo sesionaba el Senado.

Aligerados ya del peso que significaba tener en su poder documentación tan delicada, los diputados se retiraron una vez que

levantada la sesión se les otorgó descanso de un día para volver a sesionar hasta el 23 de mayo de 1848.

Prácticamente al regresar a sus labores los diputados no acometieron trabajo formal alguno, pues sólo se anunció que al siguiente día se designaría a los 24 integrantes del Tribunal que debería juzgar, en su oportunidad, si existiere, a los miembros de la Corte Suprema de Justicia; pasando a secreta se informó a los diputados el curso del expediente instruido contra el Gobernador Adame de San Luis Potosí y tras estos asuntos de mero trámite se levantó la sesión.

El 24 de mayo de 1848 se inició la sesión con una propuesta no admitida para que continuara Querétaro siendo la sede de los titulares de los órganos de ejercicio del poder federal hasta que posteriormente se señale un local definitivo para residencia perpetua.

Acertada medida la de la Cámara de Diputados puesto que Querétaro se debía conservar como ciudad provinciana, sin comprometerla con todo lo que significaba el movimiento político que debe haber en una capital federal.

Como se anunció se procedió a la elección de los miembros del Tribunal para juzgar a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia y de los 24 que deberían haberse nombrado sólo se nombraron 7 y pronto se levantó la sesión citándose para el siguiente día.

Inmediatamente que el Senado aprobó el Tratado de Paz este día 24 se corrió la noticia que fue ampliamente comentada, especialmente en "La Academia", sede de la Cámara de Diputados y del Congreso General.

Como buitres que esperan la caída de la presa, de algún modo seguros de la aprobación del Senado, llegaron a Querétaro los representantes de los Estados Unidos de Norteamérica Sevier y Clifford.

El 25 de mayo de 1848 en el Salón Oval de "La Academia" tan sólo se reunieron los diputados para continuar la designación de los miembros del Tribunal que han estado integrando.

Esto mismo ocurrió el 26 de mayo de 1848 agregándose tan sólo el misericordioso acuerdo propuesto por la Comisión de

Justicia de indultar a un reo condenado a la pena de muerte.

El 27 de mayo de 1848 aun cuando fuera de tiempo llegaron más diputados: tres por Michoacán, Elguero, Carrasquedo y Aguilar; después del juramento correspondiente siguieron los nombramientos de jueces.

El 29 de mayo de 1848 fue otro penoso día vivido por los diputados en el Salón Oval de "La Academia", pues después que el diputado Pacheco presentó varias propuestas sobre el arreglo de diferentes ramos de la administración para que nuestro Gobierno encausara su actividad, el Ministro de Hacienda, en secreta, leyó una angustiosa memoria relativa a la situación en que se encontraba la deuda exterior mexicana, señaló como día a día iba creciendo, y que al momento era mayor debido a las alteraciones que este ramo había sufrido por causas de las circunstancias.

Asimismo se informó a la Cámara que el General en Jefe del Ejército Norteamericano no contestaba satisfactoriamente las reclamaciones que se le hacían por el mal trato dado al Gobernador de Coahuila después de celebrado el armisticio del 2 de febrero de 1848, dejando para lo futuro esas reclamaciones para que se tramitaran de acuerdo con el Tratado recientemente aprobado; después de estos incidentes se levantó la Sesión.

El 30 de mayo de 1848 en el Salón Oval de "La Academia" se reunieron las Cámaras de Senadores y Diputados y se constituyeron en Colegio Electoral a las 12.30 horas para el efecto de elegir, en elección indirecta, al Presidente de la Federación; los senadores se retiraron una vez iniciado el trámite para verificar lo que a ellos competía, entre tanto los diputados nombraban uno de cada diputación para que revisaran las actas de elección de los estados, dictaminaran sobre su validez; la Comisión nombrada se retiró a deliberar y se suspendió la sesión para continuarla a las 19:30 horas.

Entre tanto los Comisionados de Norteamérica Sevier y Clifford acudieron a la casa del Presidente de México en la Tercera de San Antonio en donde se canjearon las ratificaciones del Tratado de Paz en una ceremonia solemne, austera, tensa.

A la hora citada continuó la sesión de la Cámara en el Salón Oval de "La Academia" a la que acudió el Ministro de Relaciones para dar cuenta sobre el protocolo de lo acordado con los comisionados norteamericanos, especialmente de las explicaciones que a nombre de su Gobierno traían instrucciones de dar en relación a los artículos del Tratado suprimidos por el Senado Norteamericano.

Examinadas las modificaciones se comprobó con sorpresa que llegó a estupor, pues todas eran favorables a México.

En relación al dictamen sobre la elección de Presidente se concluyó que no habiendo ninguna persona que hubiese obtenido los votos necesarios correspondía a la Cámara designar al Presidente, escogiéndolo entre el Sr. General José Joaquín Herrera y el Sr. Frías.

Aprobado el dictamen por unanimidad se procedió a la elección de Presidente resultando electo el Gral. José Joaquín Herrera por los 11 votos de: Veracruz, Oaxaca, Puebla, México, Querétaro, San Luis Potosí, Guanajuato, Michoacán, Jalisco, Tamaulipas y el Distrito Federal.

Inmediatamente se designó el día de mañana para que tomara posesión el Sr. General José Joaquín Herrera como Presidente de la Federación Mexicana.

Los diputados se retiraron de "La Academia" considerando haber dejado prácticamente solventados todos los asuntos delicados e importantes sometidos a su consideración.

Al siguiente día, 31 de mayo de 1848, al regresar los diputados a sus labores recibieron la nada grata noticia de que el General José Joaquín Herrera alegando mal estado de salud y las difíciles circunstancias que prevalecían y que reclamaban a una persona en buenas condiciones físicas y morales renunciaba al cargo que se le había conferido.

La renuncia se pasó a las Comisiones unidas de Gobernación y Puntos Constitucionales, a las que se les pidió que se retiraran para deliberar y rendir el dictamen correspondiente.

Entre tanto se nombraron a los cuatro jueces que faltaban para completar los vein-

ticuatro del tribunal que debía juzgar en caso necesario a los Ministros de la Corte Suprema de Justicia.

No tardó la Comisión de Gobernación unida a la de Puntos Constitucionales en retornar al salón para dictaminar que no era de admitirse la renuncia del General José Joaquín Herrera, dictamen que fue aprobado por 71 votos a favor y 13 en contra, así que se citó nuevamente al nombrado para que se presentara al siguiente día a prestar juramento.

De todos fue conocido y comentado que por la mañana a las 7.30 horas los Comisionados Sevier y Clifford habían salido ya para México llevando el documento por el que los Estados Unidos de Norteamérica aumentaba a su territorio dos millones de kilómetros cuadrados, nuestros.

Tan absolutamente nuestros que al llevarse al Tratado de Guadalupe con su ratificación, como las aves de rapiña su presa, se llevaban parte de nosotros mismos, parte de México.

Quedaba tan sólo comprobar, y esto sólo podría hacerlo el tiempo, si la negra profesía se cumpliría.

Se inició el mes de junio de 1848 en Querétaro con más dificultades en el Congreso; los diputados se reunieron en el Salón Oval de "La Academia" para enterarse desde luego que el estado de Yucatán solicitaba un préstamo de \$100 000.00 y dos mil fusiles para defenderse de las agresiones que continuamente cometían los grupos indígenas inconformes. Esta solicitud pasó con preferencia a las comisiones unidas de Hacienda y Guerra para que dictaminasen lo que consideraran conveniente.

Penosa situación planteó un oficio, con el que la secretaría dio cuenta a la cámara, del General José Joaquín de Herrera mediante el cual nuevamente declinaba su elección como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, insistiendo en que debido a su salud no le era posible aceptar el cargo que se le confería en aquellos momentos en que era necesario que hubiese un Presidente con fuerza física suficiente para hacer frente a la situación prevalente en México.

Porque no concluirá todo con la aproba-

ción y canje del Tratado, sino que debería enfrentarse el Gobierno al proceso de entrega del territorio supuestamente cedido a los Estados Unidos, con todas las consecuencias.

El documento enviado por el General José Joaquín de Herrera se turnó a las comisiones de Gobernación y Puntos Constitucionales.

Poco tiempo después se presentaron los integrantes de las comisiones manifestando que debía concedérseles tiempo para meditar sobre el difícil asunto que se sometió a su dictamen y que por tanto pedían que la sesión se suspendiera para continuarse a las 19.00 horas, cuando suponían, tendrían listo el dictamen.

Iniciado el debate sobre este punto, el diputado Pacheco en un discurso acalorado y bien construido sostuvo que no debía concederse tanto tiempo; informó a la Cámara que él sabía "que en la noche anterior se había jugado la intriga de manera que estando dispuesto el Señor Herrera a entrar al Gobierno se le había hecho insistir en la renuncia de mil maneras"⁷ por lo que proponía que una vez que se había electo Presidente al General José Joaquín Herrera éste debía presentarse ante la Cámara a jurar como tal, aun cuando esto le costara la vida, puesto que era en servicio de México.

Concluyó proponiendo que tan sólo deberían concederse a los comisionados dos horas para que rindieran su dictamen y que por tanto la sesión debía continuar a las 16.00 horas; propuesta que unánimemente fue aprobada, suspendiéndose la sesión para el efecto.

Así que a las 16.00 horas ya estaban los diputados en sus puestos en el Salón Oval de "La Academia".

Los comisionados propusieron que habiéndose electo Presidente de México al General José Joaquín Herrera la Cámara debía citarlo el juramento de estilo, en lo que estaban seguros daría su anuencia el electo y que se archivara el expediente.

Aprobadas las propuestas se fijó el 3 de junio de 1848 para que se verificara la ceremonia de juramento.

El 2 de junio de 1848 se trataron dos puntos importantes: que teniendo en con-

sideración que el objeto de las sesiones que se estaban celebrando se había cumplido, el diputado Zamacona propuso que las sesiones del Congreso en Querétaro debían darse por concluidas el 10 de junio de 1848 y continuarse el periodo en la ciudad de México el 1 de agosto de 1848.

La propuesta pasó para dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales para el trámite reglamentario.

La Comisión de Hacienda y Crédito Público, a moción del diputado Solana, presentó el proyecto para que se determinara no disponer arbitrariamente de la miserable indemnización que los Estados Unidos entregarían a México por habérseles cedido la mitad de nuestro territorio.

Con dispensa de trámite se señaló el lunes siguiente por su correspondiente debate.

El 3 de junio de 1848 se verificó sesión de Congreso General por lo que los senadores concurrieron, junto con los diputados, al Salón Oval de "La Academia".

A las 13.30 horas se presentó el General José Joaquín de Herrera al Salón Oval de "La Academia" acompañado de un competente séquito; asimismo estuvo presente el Licenciado en Derecho Manuel de la Peña y Peña quien en lo sucesivo fungirá tan sólo como Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Por tercera vez en poco tiempo se habían presentado en el salón quienes electos para el caso deberían ejercer las facultades del poder ejecutivo, por lo que ya no llamaban la atención estas juras; empero la actual tuvo caracteres especiales: el electo era de la confianza de todos los mexicanos por su rectitud, por su honradez, por su preparación y recibía la encomienda de gobernar a un estado en situación comprometida, pues no todos habían aceptado la aprobación del Tratado de Guadalupe y se temían levantamientos.

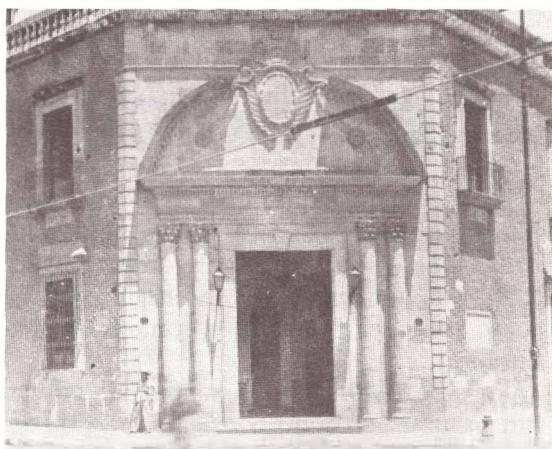
Más aún los diputados que votaron por la negativa prepararon y presentaron una exposición ante la Corte Suprema de Justicia para interponer el recurso establecido en el artículo 23 del Acta de Reformas.⁸

Loable pero inútil intento de librar a México del ignominioso Tratado.

Pese a su austeridad la ceremonia fue

solemne y a su término, aun cuando las circunstancias no eran precisamente propicias, el Presidente de México, General José Joaquín de Herrera, recibió los parabienes de todos los concurrentes y los deseos de mejores días para México.

De inmediato el Presidente se dispuso a organizar su partida a la capital federal y a su ministerio; para esto último solicitó a la Cámara de Diputados autorización para emplear en los Ministerios de Hacienda y Justicia a los diputados Jiménez y Riva Palacio, lo que de inmediato le fue concedido.



Continuaron las sesiones el 4 de junio de 1848, con las propuestas para sustituir por otros diputados a los que pasaron a los Ministerios de Hacienda y de Justicia.

Los movimientos advertidos en la ciudad denotaban claramente que la estancia en Querétaro de los titulares de los órganos del gobierno había concluido, que todos estaban a punto de abandonar la ciudad; pero aun así en la sesión del 5 de junio de 1848 se continuaron los trabajos ordinarios en la Cámara de Diputados, ahora en especial para la postulación de la persona que debía suplir en el Senado al senador que pasó a fungir como funcionario del ejecutivo.

Comenzó el 6 de junio de 1848 la Cámara de Diputados su sesión en secreto, para estudiar la comunicación del Senado en el sentido de que el 12 de junio de 1848 debían darse por concluidas las sesiones del Congreso General en Querétaro para continuarlas en la ciudad de México el 15 de julio de 1848; pero teniendo en conside-

ración que entre ambas fechas mediaría un mes y tres días, deberían concederse al ejecutivo algunas facultades extraordinarias para que hiciese frente a la situación difícil que prevalecía en México.

La comunicación del Senado, que contenida en cinco artículos pasó a la Comisión de Puntos Constitucionales para que dictaminara de inmediato, citándose a sesión para el mismo día a las 16.30 horas.

De recordación especial sería el 7 de junio de 1848 para la ciudad queretana, toda vez que desde muy temprano se advirtió movimiento de tropa, mucha agitación en las casas que habían ocupado quienes ejercían en Querétaro las facultades del poder federal.

Partía para México el Presidente General José Joaquín de Herrera y sus tres ministros, así como cuatro oficiales mayores.

Ese pequeño número de personas, todas ellas hombres de bien, de lo mejor intencionadas, partían a la sede del gobierno mexicano, que una tradición centenaria señalaba como sede del poder de la comunidad mexicana.

La Cámara de Diputados pese a la inquietud natural que trajo consigo la partida del Presidente continuó sus sesiones, despachando los asuntos pendientes.

Entre el 8 y el 12 de junio de 1848 continuaron las sesiones en el Salón Oval de "La Academia".

En este último día se celebró la sesión de clausura.

Tuvo su verificación acentuada nota de tristeza, ahora por la partida a sus lugares de origen de los diputados que habían vivido en Querétaro, en el Salón Oval de "La

Academia", horas de angustia; en donde habían tomado decisiones gravísimas, en donde, en fin, habían señalado un hito en la Historia de México.

Más bien se diría que había pesar entre los diputados concurrentes a la última sesión, porque no cabía duda que en el recinto efímero del Congreso General y de la Cámara de Diputados habían dejado los que habían concurrido a este periodo de sesiones parte de su vida y a México reducido a la mitad en su territorio.

Al atardecer, un atardecer cálido y luminoso, los diputados abandonaron el Salón Oval de "La Academia".

Al salir de él le echaron una última mirada... y contemplaron su aspecto sombrío, triste, como que su propia construcción señalara el terrible destino que le había deparado la Historia.

Por expresa disposición del Congreso y del Ejecutivo aun quedó en Querétaro funcionando la Corte Suprema de Justicia, por lo que el último en partir a México fue el Licenciado en Derecho Don Manuel de la Peña quien días después partió también para México con todos quienes de él dependían.

Al partir, sin duda, pensaría que no todo se había perdido para México y menos el honor.

La presencia en Querétaro de los titulares de los órganos del poder federal lo habían marcado para siempre y más aún al Salón Oval de "La Academia".

México, Querétaro, "La Escuela" y "La Academia", después de los acontecimientos tan trascendentales ocurridos entre 1847 y 1848 en Querétaro, partían por el camino de la historia al encuentro de su destino.⁹

¹ *Breve Historia de México* de Jaz Bazant, Pre-mia Editora, p. 54.

² Decretos del Estado, sección periodística en *El Federalista*, t. 1, núm. 60, p. 1.

³ Alcance al núm. 53 de *El Federalista*, distribuido como hoja suelta.

⁴ *Memorias de mis tiempos*, t. II de Guillermo Prieto (Fidel), pp. 195 y ss.

⁵ *Ib.*, pp. 199 y ss.

⁶ *Excelsior*, página editorial. 18 de mayo de 1948.

⁷ *Diario de Sucesos Notables*. José Ramón Malo (1832-1853), t. I, p. 336.

⁸ *Acta de Reformas* de 1847. Artículo 23, que ordena: "Si dentro de un mes de publicada una ley del Congreso General, fuera reclamada como anti-

constitucional, o por el Presidente, de acuerdo con su Ministerio, o por diez diputados, o seis senadores, o tres Legislaturas, La Suprema Corte, ante la que se hará el reclamo, someterá la Ley al examen de las Legislaturas, las que dentro de tres meses, y precisamente en un mismo día, darán su voto.

"Las declaraciones se remitirán a la Suprema Corte, y esta publicará el resultado, quedando anulada la ley, si así lo resolviere la mayoría de las Legislaturas."

⁹ Realmente la profecía se ha cumplido plenamente, las agresiones de los Estados Unidos a quienes de los mexicanos se introducen en el territorio antes del 30 de mayo de 1848 nuestros son agredidos sin consideración.

La justicia

Experiencia ingrata, la pérdida de la mitad del territorio mexicano, que debió ser atendida, pero que fue lo contrario, siguiendo las divisiones, las disensiones de los mexicanos.

No bien se había canjeado el Tratado de Guadalupe cuando ya iniciaba nueva revuelta el general Mariano Paredes Arrillaga, en Guanajuato el 15 de junio de 1848, defendiendo, supuestamente, la Independencia Nacional.¹

Para que lo secundara envió mensaje al Gobernador de Querétaro, Francisco de Paula Meza, quien el 26 de junio de 1848 le contestó que

Faltaría á los sagrados juramentos que he prestado y sería traidor á mis propias convicciones, si adoptase el plan que V.E. proclamó en la ciudad de Guanajuato y que oficiosamente me dirige con nota de 17 del corriente que hasta el día 24 recibí, invitándome para que lo secunde.— Yo solo veo en el plan y en la sublevación que desgraciadamente acudilla V.E. un nuevo germen de males, un motivo mas para el descrédito y subsecuentes desgracias de la República, como si ella no hubiese sufrido ya bastante por la guerra civil y la extranjera.— Cuando todos los mexicanos deberíamos caminar unidos por la senda de la ley y del orden, aspirando noblemente á que tornasen para la Republica los dias venturosos de que disfrutara en tiempos mas felices, V.E. que fué uno de los soldados de la independencia hoy destruye con su propia mano el edificio que cooperó á levantar. A tanto equivalen, S.E., los principios

que hoy proclama V.E. puesto que desconoce las facultades de la representación nacional que es lo mismo que destruir el pacto y arrimar combustibles para venir á caer en la mas espantosa anarquía. Por esto es que yo, firme en mis principios de sostener el orden y las instituciones, ni puedo ni debo cooperar á su aniquilamiento y ántes bien por cuantos recursos y medios estuvieren á mi alcance procuraré contrariar el plan de V.E. y sostener á las legítimas supremas autoridades de la nación.— Como hombre público hablo á V. E. con lealtad y franqueza, pero como particular le retribuyo sus ofertas de consideración y aprecio.— Dios y libertad.— Querétaro Junio 26 de 1848.— Francisco de P. Mesa.— Exmo. Sr. general de division D. Mariano Parédes y Arrillaga.

Magnífica lección de honor y de defensa del principio de autoridad sustentada por el Gobernador de Querétaro al soldado que tanto bien hizo a México, pero que, a la vez, tanto mal le ocasionó.

Aun cuando la revuelta continuó su curso, para al fin ser vencida, en Querétaro se comenzó a trabajar en firme por la educación.

El 3 de septiembre de 1848 se formó la Sociedad Promovedora de la Instrucción.

Inmediatamente este organismo fundó una escuela para adultos, la primera se establecía en Querétaro, en el local de la Fábrica de Tabacos de San Fernando, ubicada al poniente de la Calzada de Belem.²

Al pronunciar el Presidente de la Sociedad el discurso inaugural aludió claramente

a la fundación de la Escuela Gratuita, como el antecedente de esta nueva institución educativa que en poco tiempo mucho bien logró.

Agregó a los males de México su parte la región de la Sierra Gorda, en gran porción queretana, al levantarse en contra del gobierno establecido un grupo considerable de serranos comandados, entre otros, por Eleuterio Quiroz.

Proclamaron los serranos un "Plan Político y Eminentemente social", que sostenía en sus artículos 10 y 11 proposiciones agraristas, que tendían a resolver el problema agrario.³

Combatidos los alzados pronto fueron vencidos y su principal impulsor fusilado cerca de Querétaro.

Entre tanto en el estado estalló un conflicto grave entre la Legislatura y el Gobernador por el caso de los Jesuitas, por motivos referentes a la tarea educativa que de alguna manera afectó a "La Academia".

Nuestra Legislatura, considerando necesaria la presencia de los jesuitas en Querétaro para mejorar los estudios de los Colegios de San Ignacio de Loyola y San Francisco Xavier, aprobó el 19 de septiembre de 1848 la expedición de un decreto que formado por tres artículos ordenaba:

Artículo 1. Se restablece en el Estado el instituto de la Compañía de Jesús en toda su plenitud y bajo las garantías de propiedad, seguridad y libertad que esplica el art. 8 de la constitución.

Artículo 2. El gobierno entregará con las seguridades legales los colegios de San Ignacio y San Francisco Javier, y los bienes y derechos que les son anectos al instituto de que habla el artículo anterior para que los dirija y administre a sus reglas.

Artículo 3. El gobierno del Estado será patrono de los colegios, y a virtud del patronato sólo tiene derecho a protegerlos haciendo efectivas las garantías que espresa el Art. 1.

Este decreto provocó la más violenta polémica de las habidas en el siglo XIX en Querétaro; la ciudad se dividió en partidarios y adversarios de los jesuitas.

Primero de los adversarios de los jesuitas fue el muy católico Gobernador Francisco de Paula Mesa, a quien por ello los partidarios comenzaron a llamar Francisco de Maula.

La Legislatura envió al Gobernador el decreto para su publicación, lo cual no verificó concretándose a devolverlo con observaciones; nuevamente la Legislatura lo envió al Gobernador con la exigencia de que lo publicara, recibiendo por respuesta el silencio.

Enmedio del escándalo, en el que la Legislatura convertida en Gran Jurado determinó formarle causa al Gobernador, éste cayó y hubo de elegir a un gobernante que lo sustituyera.

Fue así que el 22 de noviembre de 1849 en el Salón Oval de "La Academia" se reunió el Colegio Electoral a elegir para los queretanos un gobernante que sustituyera al procesado.

No concluyó la tormenta con la caída del Gobernador Francisco de Paula Meza; en parte por el mismo motivo del decreto que propiciaba el retorno de los jesuitas a Querétaro, el siguiente gobernador, Juan Manuel Fernández de Jáuregui, tuvo muchas dificultades en su breve periodo gubernamental.

Continuó en la gubernatura queretana Don José Antonio Urrutia quien sí pudo realizar una obra apreciable, misma que registró en una memoria que sobre educación publicó en la cual se afirmó que pudo ayudar a los Colegios de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier y a "La Academia".

Este documento fue presentado el 19 de febrero de 1851.

Avivó la tormenta que sobre la educación estremeció a Querétaro la publicación el 21 de diciembre de 1851 del "discurso que se pronunció en la distribución de premios en la escuela de La Academia".

Este es el texto del discutido discurso:

Señores: La educación y la religión no son dos ideas enteramente diversas, por que la primera no puede ser sólida si no se funda en la segunda, y ésta importa tanto como el desarrollo perfecto de aquella, sin la cual la sociedad ni puede prosperar, ni sus miembros ser verdaderamente dichosos.

Esta es una verdad reconocida por los sabios, y comprobada con los hechos que la historia suministra. Francia siempre que fundó su política en su religión, fué grande y poderosa, y cuando separó estas dos ideas, fué víctima de mil revoluciones sangrientas que la orillaron al sepulcro: Inglaterra fué también víctima del mismo error, y los males que á nuestra infortunada patria han oprimido por tanto tiempo, no reconocen otro origen, sino que la educación de sus ciudadanos, mas es científica que religiosa.

Tener ideas vagas de la religión, confundir sus dogmas con la opinion, desconocer sus sólidos fundamentos, propender al fanatismo, que ella misma prohíbe; ó insultarla con orgullosa altanería. . . y encomiar al estudio de las ciencias naturales, proteger sus progresos, ilustrar solo el entendimiento, sin rectificar el corazón, sin cultivar la virtud, sin contener las pasiones, tal es el sistema vicioso de educacion que nos rige, tal la causa de los infortunios que pesan sobre los hijos incautos de México. La presente generacion no disfrutará acaso un solo dia de paz y ventura: se han estremecido entre nosotros hasta los fundamentos de la sociedad, y se han desconocido tambien las nociones de la verdadera moral, por querer separarla del principio que la hace obligatoria.

Evitar el mal en la generacion futura, es la obligacion mas sagrada del gobierno, lo es de los ministros de la religion y tambien de los preceptores, que hoy tienen en sus manos el porvenir de la niñez.

El gobierno es un cuerpo moral, encargado no solo de la felicidad presente, sino tambien de la futura de la nacion: los fundamentos legales de su autoridad y de su poder son la religion que enseña, que todo poder viene de Dios, y el bien de sus comitentes: luego aquel gobierno que separa el entendimiento del corazón, quiero decir, las ciencias de la virtud, y la educacin de la religion, no puede por la naturaleza misma de las cosas, labrar el bien de la sociedad, y es responsable ante Dios y los hombres de su conducta.

¿Que seguridad podrá tener en efecto un gobierno en el centro de una sociedad, ilustrada si se quiere; pero corrompida? ¿Que fidelidad podrá encontrar en unos ciudadanos perjuros delante de Dios mis-

mo? el robo, la empleomanía, el duelo, y mil otros desastres serán los tristes trofeos de su administracion. Pero un gobierno, protector á un tiempo mismo de la civilizacion y de la virtud, está por el contrario, rodeado de ministros fieles, de guerreros intrépidos y de ciudadanos laboriosos y honrados, que son el mas firme apoyo de sus resoluciones. Con razón, pues, el célebre Montesquieu exclamó: "Que una religion, aun siendo falsa, es todavía la garantía mas segura de la virtud de los hombres y de la estabilidad de los gobiernos."

Hablé, Señores, con brevedad y concision de los deberes del gobierno, y ahora me dirijo á los ministros del altar. Yo no pretendo ilustrarlos en la ciencia de sus deberes, ni ménos aun recomendarles su puntual cumplimiento que jamas han descuidado: mi objeto únicamente es fundar la educacion en la religion, y probar que de la proteccion del gobierno, del celo del venerable clero y de la eficacia de los preceptores, depende aquel doble objeto.

El ministro del altar, es el depositario de los dones de Dios, y el mediador entre aquel Supremo Ser y el hombre: luego de la sabiduría de sus máximas, y de la prudencia de sus consejos, depende en mucha parte el progreso de la religion y el bienestar de la sociedad; porque, como dice el citado Montesquieu: "¡Cosa admirable! la religion cristiana, que al parecer no tiene otro objeto que el de la felicidad de la otra vida, hace también la de esta."

La religion no teme la luz sino las tinieblas, no prohíbe su exámen sino que lo prescribe, y por mas de diez y ocho siglos ha podido gloriarse con justicia de ilustrar la razon humana: los vicios que la afectan son la ignorancia, la ambicion, el saber á medias y la frivolidad de ciertos hombres, engalanados con el precioso nombre de filósofos, que la desprecian, porque no la entienden, que la combaten, porque no la conocen. Los oradores cristianos deben por tanto, con la fuerza irresistible de la lógica, y el raciocinio, demostrar la necesidad de esos sistemas, y rodear á la religion de los respetos que le son debidos.

Intentaría continuar discurriendo sobre esta parte de mi asunto; pero los momentos que se me conceden son pequeños, y mis luces escasas para reducir en un solo

pensamiento el valor de otros. Hablaré por lo mismo de los preceptores de la niñez.

La educacion para ser buena, ha dicho el inmortal fraisinous, debe ser religiosa, y para ser religiosa debe confiarse á hombres religiosos, tal debe ser en efecto la primera cualidad de los directores de la juventud.

Los niños no tienen malignidad de costumbres, sino facilidad, por cuya razon un preceptor debe ser un modelo bien acabado de virtud. ¡Que inmensa responsabilidad! ¡Que profesion tan delicada!

Un niño desea desde luego imitar lo que ve hacer á las personas que lo gobiernan, porque la supone mas instruida en los medios de conseguir el bien: imitar es procurar uno hacerse feliz por los mismos medios que ve practicar á otros. En vano un preceptor licencioso dirá á sus alumnos. Haced lo que yo os digo, y no lo que yo hago. Los alumnos, en el fondo de su corazon le replicarán siempre. Siendo libre en nuestras acciones, de otro modo obraríais, si de este os resultase algun placer que procurais ocultarnos, mas á pesar de vuestras lecciones, nosotros harémos por imitaros.

La severidad no es el medio mas adecuado para instruir á un niño, ni para evitar sus faltas: “no comprimas con demasiado vigor, dice Focílides, la mano de un tierno niño: trabaja, dice Confucio, en impedir faltas, para no necesitar de castigo”.

Por el corazon se debe comenzar siempre la educacion: la utilidad del hombre es el verdadero objeto de todos los conocimientos humanos, á ella, como á un centro comun, se deben referir las ciencias y las letras. Nada mas fácil en nuestro siglo, que procurar á los niños una educacion que adorne é ilustre su espíritu; pero nada al mismo tiempo mas difícil que inspirarles ideas, y costumbres honestas. La mision de un preceptor es verdaderamente apostólica, y sus deberes tan sagrados como indispensables.

Bajo estas bases, pues, he procurado instruir á los alumnos de este establecimiento: bajo estos principios he intentado formarlos: estoy muy distante de haber conducido la obra á su perfeccion: el término es muy elevado, los medios muy difíciles, y mis luces muy escasas; pero si

los esfuerzos posibles que el hombre hace, son la condicion y el modo de cumplir con su deber, yo creo haberlo procurado, mi conciencia está tranquila.

Que el cielo corone mis afanes. . . que la religion recoja sus primicias. . . y que la sociedad obtenga buenos ciudadanos.—Dije.

Como en el discurso se sostenía la vinculacion de la religion con la educacion, como se decía se hacía y así el preceptor principal de la Escuela de la Academia, por exigencia del Orden Tercero que aun intervenía en la institucion, llevaba todos los domingos á todos los niños de la escuela al templo del mismo Orden “á rezar la corona”.

En los periódicos de la época se comenzó á cuestionar que se obligara al preceptor á esta actividad, aduciendo que debía dejarse descansar el domingo.

El discurso, además, sostenía que el poder provenía de Dios y contra él se publicó un artículo de fondo, serio, en el que se afirmaba

El primer error que aquí notamos es que, suponiendo que la religion cristiana enseñe semejante cosa, en aquellos paises en que no esté vigente el catolicismo, nunca habrá un gobierno legítimo, los pueblos siempre estarán dominados por un usurpador, y siempre por lo mismo podrán y aun deberán resistir y levantarse contra cualquier gobernante, es decir, podrán y deberán estar siempre devorados por la más sangrienta y escandalosa anarquía.⁴

Aun cuando las tareas educativas de La Escuela y La Academia continuaban con regularidad, lo que ocurría fuera no era ni con mucho regular; una revuelta propició el retorno de Antonio López de Santa Ana al ejercicio del poder presidencial y una Revolucion, la de Ayutla, provocó su caída después del ejercicio de su dictadura odiosa y odiada.

Para finalizar el año de 1855, el 15 de diciembre, se verificó como todos los años la solemnidad en la cual se entregaron los premios de fin de cursos.

En esa ocasion, como en las iguales anteriores, pronunció un discurso el preceptor Manuel Francisco Riquelme y Parada, sobre el valor que tiene la educacion.

Este es el texto del profundo discurso pronunciado:

M. V. M.— Cuando me considero respetable auditorio, ante vuestra ilustracion, decae mi alma y los mal fraguados conceptos quedan pendientes de mi labio sin valor para significarlos; pero vuestra misma indulgencia me anima á manifestaros los sentimientos de mi corazon, y á comunicaros la satisfaccion de que quizá habéis tomado ya parte al presenciar los adelantos de esta juventud estudiosa que pronto será llamada á ocupar su puesto en la historia de la vida, véis como yo, á estos jóvenes en el lindero de la ignorancia y la sabiduría, también véis su planta ya pisando el nuevo suelo que le ofrece la enseñanza, y por fin los veréis partir de este benéfico establecimiento, ya robus-



tecida su alma con los sanos principios de una buena educación, ramificarse, por decirlo así, y como un arroyo en una pradera de vida á las silvestres flores al entenderse sus aguas; así ellos sembrarán y darán vida á sus hijos, y de aquí nacerá la civilización, fuente de la felicidad para los pueblos. La educación de los hijos es un deber mas importante á los que fueron autores de su vida. La felicidad mas positiva de los padres se ve que necesariamente consiste en los afectos morales que inspiran á sus hijos; por otra parte, no cabe duda que nada es mas interesante á un sér racional que poseer las cualidades y disposiciones que le hagan apreciable ante los ojos de sus hermanos, con

quienes recíprocamente va á ensalzarse: en suma, toda reunion social exige que sus miembros cooperen á su futuro bienestar. La educación la podré definir de esta manera: el arte que enseña a cultivar, modificar é instruir á los niños para que de este modo lleguen á ser hombres útiles y agradables á su familia, á su patria, y que por último, sean capaces de hacerse felices. "Es mucho mas fácil, dice, un célebre escritor, dar el ser a un hijo, que una buena alma": esto es lo que justamente debe procurarse. El hombre al venir al mundo trae consigo la facultad de sentir las necesidades que él no puede satisfacer por sí, y pasiones mas ó menos activas segun la calidad de su temperamento. Educar á un niño es servirse de sus disposiciones naturales, de su sensibilidad y de sus necesidades para modificar y formar su corazon como se pretende, es manifestarle lo que debe amar, y enseñarle los medios de conseguirlo ó de evitarlo, es inclinar sus deseos hácia unos objetos y retraerle de otros. La inclinación bien dirigida, esto es, arreglada de un modo ventajoso á sí y á los demás, conduce al niño á la virtud moral; mas, abandonada esta, su fogosidad le hará vicioso y perverso.

Las mas veces los padres de familia se ven imposibilitados á llenar tan interesantes deberes á consecuencia de las ocupaciones que les rodean, y tienen presición de invocar á los preceptores de educación primaria para encargarlos de tan importante mision, estos consagran su vida en el ímprobo trabajo de formar buenos ciudadanos, dignos acaso de representar en el teatro de nuestra política, y si no se hubiera aprontado tan necesario auxilio ¿esta falta no acarrearía un cúmulo de desgracias á nuestra patria? ¿cómo podría conocer sus derechos un pueblo que ha crecido en el entorpecimiento y la ignorancia? cómo hará el sabio legislador respetar sus determinaciones, si á quienes se dirigen no comprender el significado de respeto? tendrá que valerse de penosas correcciones para hacer sencible ante ellos la exigencia de sus órdenes: aun la misma Religión santa que profesamos, sus preceptos serán infringidos y segura la perdición de muchas almas; luego si es indispensable la educación, también lo es la existencia de los que á ella se consagran: siendo esta una verdad inconcusa, sin

temor, podré decir que aquellos que menosprecian á los maestros de sus hijos, la sociedad les apellidará insensatos supuesto que de ellos depende la felicidad y el honor de sus familias, he aquí el punto que esplanaré brevemente en mi desalinado discurso.

El hombre es como un árbol que solo con la voluntad del Omnipotente, de ese Ser sobrenatural, único y principal causa de cuanto existe en el universo, llagando el tiempo, cual si una mano invisible le impulsara, rompe la simiente y salva á la superficie de la tierra, y al momento se encuentra con la lluvia que le nutre, con el sol que le fortalece y con el aire que le vivifica, dejadlo en el campo abandonado y perdido en el espacio, irá al pie del hombre y le destruirá; mas no, esta tierna planta encontrará la mano del labrador que le librá de todos los peligros, crecerá lozana, llegará a ser árbol y á su bienhechor le ofrecerá sombra en el verano y frutos en el otoño.

Así el hombre, niño aún, es una planta que nacida en el vesto campo de la vida, delicada y débil, se ve espuesta á que lo destruya la planta de vicio, y á perecer bajo el peso de la corrupcion: ¿y qué quedará de él? ni memoria del sitio que ocupaba; pero Dios no quiere que se desperdicie tan preciosa simiente, y este tierno arbusto encuentra primero el apoyo de sus padres, y despues las sanas doctrinas de sus maestros; y entonces crecerán sus raices, penetrarán bien al suelo de la virtud, sus brazos se extenderán sin rémora en el espacio del porvenir, y el niño será hombre, y así como el árbol da sombra y fruto al labrador, así el hombre dará fruto á Dios y á la sociedad; le dará fruto á Dios porque sabrá amarle, sabrá conocer sus beneficios, sabrá sus preceptos, y su corazon no se apartará un momento de ese Sér que le ha dado luz, vida y pensamiento, y que en nuestro lenguaje llamamos Dios; á la sociedad, porque sabrá los deberes que esa misma Magestad á quien tanto le debe, le impone para con sus hermanos: ¿y quien será el guía del incauto niño? el preceptor; ¿quién es el labrador que cuida de esa planta? el preceptor; ¿cuál será su porvenir sin el esmero y cuidado de este? caer en el olvido, no habrá para él ni el mas insignificante lugar en la gran familia social, que es el porvenir á que

todos debemos aspirar, luego los maestros son los depositarios del porvenir de los hombres.

Estos seres tan útiles demandan recomendacion y respeto de las clases sociales, y si en lo general es estensiva tan preciosa máxima, cómo no deberá en lo particular venerar un padre de familias que ha recibido directamente merced tan singular; toda la responsabilidad que gravitaba en él, salvó el maestro, ve palpablemente á un hombre ya formado que consolará su decrepitud, y no teme ya abordarse al sepulcro porque la idea de la felicidad de su hijo lleva impresa en el alma, y por fin se dirige con reposo hácia el camino de la incomprensible eternidad.

En las páginas de la historia leemos la excesiva predileccion con que se han visto los preceptores de educacion primaria: Alejandro confesaba públicamente deber tanto á su maestro Aristóteles, como á su padre Filipo; este, decia, me ha dado la vida, aquel me enseñó á hacer buen uso de ella. Marco Aurelio hizo colocar las estatuas de sus preceptores entre las de sus dioses, y sacrificar víctimas anuales sobre sus sepulcros. Séneca, filósofo gentil, llama á los maestros segundos padres, y fundado en esta razon, profirió aquella noble máxima “á los padres y maestros jamás se les paga lo que se les debe”.

En efecto, reportan los maestros con una enseñanza que la naturaleza impone á los padres, y que no pudiendo cumplir estos por sí mismos, delegan á aquellos: luego parece ser muy justo reverenciar á unos miembros tan necesarios, y si desgraciadamente existen algunos que los desprecian, estos se llamarán insensatos é indignos del honorífico título de ciudadanos.

No, señores, dad una prueba de vuestra civilizacion, recordad que la gratitud es la base sobre que descansa la moralidad cristiana, si tenéis motivo de ejercer virtud tan recomendable para con vuestros hermanos, creo sin temor de equivocarme, con mucha mas razon debéis grabarla en vuestra alma, y tributar consideraciones á los preceptores de vuestros hijos.

Vosotros, tiernos jóvenes, en este dia tan solemne para vuestro corazon, grabad en él mis palabras que aunque sin elocuencia, son el acento de la verdad, considerad vuestro Criador, mira á vuestros maestros como el instrumento de que Dios se vale

para haceros dignos de él, y cuando seáis hombres, recordaréis con júbilo y ternura al que os arrancó de las garras de la ignorancia y que descorrió ante vuestros pasmados ojos el velo que eclipsaba la brillante perspectiva del saber, recordaréis, os repito, sus afanes solo por vuestro bien, y alabaréis su hombre. Y tú, benéfica Orden, contempla con satisfacción tu obra, contempla todos estos corazones que robustecerá la virtud, los cuales te bendecirán, esa sublime virtud, hija predilecta del Autor de nuestra vida, sonreirá, por decirlo así, al ver tan bien cumplida su misión en este establecimiento; vosotros, padres de familia, contemplad satisfechos los adelantos de vuestros hijos, porque ellos serán vuestro orgullo así como lo son del digno preceptor á quien está confiada su formación. Toda la sociedad, en fin, verá con placer los progresos de sus futuros representantes, porque ellos marcharán á la vanguardia de la civilización, dando lustre al suelo en que han nacido, y grandeza á sus descendientes; confiad, jóvenes, en el porvenir, el estudio es el que ha hecho los grandes hombres por lo que solo os diré: estudiad y esperad.— Dije.

Producto, el mejor, de la Revolución de Ayutla fue el Constituyente de 1856-1857 que creó la Constitución Política de la República Mexicana promulgada el 5 de febrero de 1857.

En Querétaro lo fue el 12 de febrero de 1857 y en su virtud se convocaron elecciones para Gobernador de Querétaro, celebradas en junio de 1857 en La Academia.

En ellas se eligió al General-Coronel José María Arteaga como Gobernador de Querétaro, mismo que tomó posesión el 1 de julio de 1857.

En acatamiento a la Constitución del 57 el V.O.T. perdió tanto La Escuela como La Academia, haciéndose cargo de ambas el Gobierno de Querétaro; inmediatamente incluyó a ambas instituciones el Gobernador Arteaga en su programa de gobierno en el orden educativo fomentando su actividad, auxiliando con la amplitud que le permitía el tiempo a tan respetables centros educativos.

Mas vino la Guerra de Tres Años y como

la ciudad estuviera gobernada, y en gran parte el estado, por los conservadores, Escuela y Academia volvieron al cuidado del V.O.T., en difíciles circunstancias.

Para los inicios de 1861 todo cambió, nuevamente el General José María Arteaga reasumió el mando del estado y las instituciones volvieron a depender del Gobierno, recibiendo un impulso inusitado, pues mucho importaba al Gobernador la educación, la formación estética de los alumnos.

En esta época el retorno del edificio varió, pues se destruyeron la Fuente del Serafín, el muro norte de esta calle y al poniente de la de Cinco Señores; la huerta del Convento de San Francisco y quedó convertida en escombros, por lo que el pueblo comenzó a llamarla Plaza de los Escombros, que quedó al costado Norte del edificio por varios años.

Poco tiempo duró este periodo de auge, por cuanto a finales de año de manera apremiante el Presidente Benito Juárez anunció la invasión del territorio mexicano por España, Inglaterra y Francia, siendo esta última la que realmente intervino en México.

Pese a los esfuerzos verificados por detener a los invasores, entre los que contó el comportamiento heroico del Batallón Ligero de Querétaro en Acultzingo el 28 de abril de 1862 y en Puebla el 5 de mayo de 1862, así como en el largo sitio de esta ciudad en 1863, los invasores llegaron a Querétaro el 18 de noviembre de 1863.

Establecieron un gobierno militarista, protegiendo a los conservadores para que gobernaran; siendo así como pasaron años poco aptos para el desenvolvimiento de La Escuela y La Academia, pues había varios cambios y sobresaltos.

Prácticamente de 1863 a 1867 la ciudad de Querétaro estuvo en poder de los conservadores por lo que el V.O.T. tuvo a su cargo las instituciones educativas.

Al concluir el 15 de mayo de 1867 el Sitio de Querétaro, que provocó la caída del seudoperio de Maximiliano, se restauró la República, designándose primero y eligiéndose después Gobernador de Querétaro al Coronel Julio María Cervantes.

Correspondió a este gobernante rehacer a Querétaro, al que encontró en total desorganización y semidestruido; a partir de enton-

ces tanto La Escuela como La Academia quedaron bajo el cuidado del Gobierno de Querétaro.

El 13 de diciembre de 1870 promovió la expedición de un decreto que ordenaba se inscribiera el nombre del General José Ma. Arteaga en todas las escuelas.⁵

Con altibajos que eran inevitables, las instituciones continuaron en tal situación hasta 1876.

En diciembre de ese año se resolvió en Querétaro la lucha por el poder que avivó la revuelta de Tuxtepec; tuvo el principio de su desenlace en La Capilla con la conferencia habida entre el Presidente de la Corte Suprema Lic. en Der. José María Iglesias y el General Porfirio Díaz.

Triunfante éste por la fuerza de las armas y ejerciendo acciones dictatoriales nombró Gobernador de Querétaro al General Antonio Gayón, a partir del 23 de diciembre de 1876.

Buen gobernante el General Antonio Gayón fomentó la educación y considerando que La Escuela y La Academia tenían un edificio inadecuado se propuso restaurarlo, disponiendo que se tirara el graderío que desde su construcción se conservaba, dejando al Salón Oval su piso completamente parejo.

Con el General Antonio Gayón se inició en Querétaro la larga etapa porfiriana que continuó con el Ing. Francisco González de Cosío y el General Rafael Olvera, éste por sólo 4 años.

La situación de La Escuela y La Academia mejoró, cayendo en un ritmo monótono; su educación era liberal, positivista.

No se olvidaron las artes, antes bien se fomentó la música y fue así como en 1880 Don Luciano Frías y Soto estableció en el edificio un Conservatorio de Música.

Justo reconocimiento a la labor realizada por el General José María Arteaga fue la determinación de colocar en el muro poniente exterior del edificio una plaza de mármol cuyo texto fue:

En memoria del Patriota Gobernador José María Arteaga Protector de la Institución Popular.

Querétaro, Octubre 21 de 1888.

Durante el periodo porfiriano se verificaron en el Salón Oval las elecciones de gobernador, repitiéndose rítmicamente cada cuatro años, resultando electo, naturalmente, el Ing. Francisco González de Cosío.

En 1882 en la Plaza de los Escombros se construyó un Mercado con el nombre de Pedro Escobedo con lo que varió nuevamente el entorno del edificio de La Escuela y La Academia.

En plenitud de liberalismo se consideró indebido en 1897 que el medallón que ornaba el frontón del pórtico continuara ostentando el emblema franciscano y por ello fue tallado, sin dejar del escudo siquiera huella alguna.

A finales del siglo XIX el joven Germán Patiño ante el Gobernador de Querétaro expuso el proyecto de presentar una exposición de obras de arte, para lo que no había mejor sitio que el edificio de La Academia, en donde aún se enesñaba dibujo.

Habiéndose obtenido éxito con la exposición, Don Germán Patiño propuso establecer en forma una escuela de Bellas Artes.

Era necesario comenzar por adaptar convenientemente su local, lo que representaba un desembolso de \$20 000.00 de los valiosos y escasos pesos de aquella época, además de la compra de material y útiles y la atención de una nueva nómina con un profesorado numeroso que el proyecto requería. Pero, por fortuna para Querétaro, colaboraron armoniosamente el entusiasmo del joven maestro y la buena disposición del gobernante y al comenzar el siglo por cuya mitad vamos transcurriendo abrió sus puertas para dar cálido y maternal albergue al pujante temperamento artístico queretano, La Escuela de Bellas Artes.⁶

Así abrió sus puertas la institución que en poco tiempo hubo de contar con 400 alumnos en dibujo, pintura, escultura, música y declamación, especialmente atendidas por una veintena de maestros.

Se convirtió la institución en semillero de grandes artistas.

Seis años después de iniciada la actividad de la Escuela de Bellas Artes se consideró

necesario que contara con un acerbo de gran calidad y buen número de cuadros de grandes maestros de la plástica mexicana, Don Germán Patiño partió a México para obtenerlos, llevando para ello una recomendación del Gobernador.

Obtuvo su propósito y pronto se contó con varios buenos cuadros en exhibición permanente en el Salón Oval de la ahora Escuela de Bellas Artes.

Para celebrar el Centenario de la Independencia de México, el Maestro Germán



Patiño nuevamente acudió a México, en donde obtuvo más cuadros para su Escuela de Bellas Artes, celebrando con su colocación en los muros del edificio, sin duda histórico, el fasto nacional.

El 20 de noviembre del mismo año del Centenario, 1910, México fue sacudido por violenta revolución, que durante sus primeros años poco afecta la vida queretana.

Cuando apenas se iniciaba 1916 el joven estudiante de medicina Esteban Paulín González debió regresar de México donde comenzaba su carrera para auxiliar a su padre que había padecido serios reveses; para lograrlo obtuvo la secretaría de la Escuela de Bellas Artes.

Esta para la época era atendida, entre otros magníficos maestros, por Don José Aguilar en música; al Vate Ruiz Cabañas en literatura, Don Agustín González en solfeo; el Profesor Felipe Angeles en dibujo, y el Director Don Germán Patiño en pintura.

Además de la institución formal varios queretanos organizaron una asociación de

intelectuales a la que dieron el nombre de "Hiperfísicos" porque se consideraban por encima del mundo de la física, contrarios así al positivismo imperante en el país, lo que los asemeja al famoso Ateneo de México.

Sus reuniones eran impresionantes pues se hablaba de todo, eran reuniones de la más alta bohemia, del más elevado rango intelectual; unos declamaban sus poesías, otros tocaban diversos instrumentos, algunos leían sus trabajos científicos; esas reuniones eran inolvidables.⁷

Pronto la Revolución llegó a Querétaro.

Todo lo que ocurrió en Querétaro entre 1910 y 1915 fue momentáneo, como ciudad de paso.

El 2 de febrero de 1916 por Decreto se señaló a Querétaro como sede del Congreso Constituyente a celebrarse.

Fue entonces cuando el Gobernador y Comandante Militar de Querétaro, General Federico Montes, comenzó a preparar a la ciudad para el magno acontecimiento.

Impulsó a la educación, reestructurando a la Escuela de Bellas Artes para que sirviera como centro de preparación de los artistas revolucionarios.

Con muestras de lo logrado en las escuelas "constitucionales" reorganizadas durante su periodo gubernamental organizó una exposición, cuyas fotografías incluyó en el Informe que rindió al Primer Jefe; fue instalada en la otra vez nombrada Academia, mas ahora de Bellas Artes.

La exposición escolar se unió a la pictórica permanentemente haciendo un bello e interesante conjunto.

La exposición fue visitada, ocasionando admiración grande, no sólo por muchos revolucionarios que en gran número llegaron a Querétaro en el curso de 1916, sino por el propio Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza.

Convocado el Congreso Constituyente el 14 de septiembre de 1916 la tarea siguiente fue señalar en qué locales queretanos se verificarían sus sesiones.

Desde luego que para las de Congreso se escogió con acierto el Teatro de Iturbide, pero era necesario determinar en dónde se verificarían las previas, de Colegio Electoral y donde funcionarían las oficinas.

Las sesiones previas deberían verificarse en el Salón Oval de la aún llamada Academia y en los salones anexos deberían instalarse las oficinas de la Oficialía Mayor de la Cámara y las de la Tesorería en el edificio de la Aduana.

Así que el Teatro, el Salón Oval de La Academia, comenzaron a ser adaptados para el objeto colocándose en el salón al fondo un pequeño estrado para la presidencia del Colegio Electoral que tendría verificativo entre el 20 y 30 de noviembre de 1916.

Sin elegancia pero con comodidad, austero pero no sombrío, pronto quedó dispuesto el salón y como se había ordenado efectivamente el 20 de noviembre de 1916 estuvieron en Querétaro los diputados presuntos del Constituyente.

Hasta el edificio de La Academia todos los presuntos fueron llevando sus paquetes con los votos correspondientes, y entregando a los funcionarios de la cámara las credenciales respectivas.

El 20 de noviembre de 1916 en el interior del Salón Oval de La Academia una cantidad considerable de diputados se encontraba presente, tratando de verificar la primera sesión de instalación del Colegio Electoral para iniciar las sesiones previas.

Cierto era que no había el quórum necesario y que de celebrarse la sesión para la instalación ésta podría ser anulada, pero el secretario de Gobernación Manuel Aguirre Berlanga, aceptó que se celebrara la sesión para determinar qué debería hacerse y así se hizo, comenzando por designar al Diputado Aguirre para que presidiera la Sesión en virtud de que su apellido comenzaba con la letra A.

Hubo propuestas y contrapropuestas en torno a una disposición de última hora relativa a que las sesiones del congreso no comenzaran el día 20 de noviembre de 1916, sino al siguiente, para dar tiempo a que los diputados estuviesen en mayoría presentes, en virtud de que dificultades de transporte habían impedido a muchos su llegada a Querétaro.

Poco duró esta sesión considerada como la primera de las previas; pronto los diputados se retiraron de La Academia dejando

tan sólo entregados a su trabajo a los empleados de la Oficialía y de la Tesorería.

Durante el transcurso del día y de la noche del 20 y la mañana del 21 estuvieron llegando a Querétaro diputados de los diversos distritos de que eran originarios.

Así la mañana del 21 de noviembre de 1916, los presuntos diputados, en su mayoría de los electos el mes anterior, estuvieron en el Salón de La Academia, dispuestos a comenzar efectivamente los trabajos del Colegio Electoral del Constituyente.

Exactamente a las 10.30 horas y habiendo en el salón suficiente número de diputados presentes, el Secretario de Gobernación Manuel Aguirre Berlanga se dirigió a todos diciéndoles:

Me voy a permitir hacer una proposición a la Asamblea, para que cuanto antes principien sus trabajos las juntas preparatorias y elijamos presidente. Mi proposición es ésta: Que los presentes diputados cuyos apellidos empiecen con "A" se sirvan ponerse de pie; y como serán a lo más 5 ó 6, fácilmente podremos saber luego a quien corresponde fungir como Presidente, y podrá pasar a tomar su puesto, nombrando a sus secretarios para proceder luego a la elección de la Mesa Provisional. Yo suplico que para saber si se acepta esta proposición los señores presuntos diputados que no estén conformes con ella se sirvan ponerse de pie.

El primero de los presuntos en hablar fue el Ing. Félix F. Palavicini quien afirmó que la primera sesión previa se había verificado el día anterior; esta intervención produjo un acalorado debate acerca de si la sesión del día anterior había tenido validez o no, resolviéndose que de acuerdo con el telegrama enviado por el Primer Jefe a la Oficialía Mayor del Congreso se tuviera por no celebrada la sesión del día 20 y que de hecho y de derecho comenzaran las sesiones el día de la fecha, 21 de noviembre de 1916; quedando subsistente la designación del presunto Antonio Aguilar para que presidiera la sesión que en ese momento realmente comenzó.

Pasó a ocupar su designo el presunto Antonio Aguilar quien designó a los diputados

presuntos Ramón Fausto y Juan Manuel Giffard para que tuvieran la bondad de ayudarlo, como había ocurrido el día anterior, a las labores relativas a la sesión como secretarios; mismos que pasaron a la mesa.

De hecho lo que deberían hacer el Presidente y sus Secretarios era integrar la Mesa que dirigiría las sesiones previas, se averiguó si había quórum y para el efecto a propuesta del presunto José J. Reynoso la Secretaría pasó lista comprobándose que había 140 presuntos y por tanto existía quórum.

Enseguida se procedió a la elección de la Mesa que presidiría las juntas preparatorias, respecto de este acto se suscitó una polémica en la que se planteó el problema de si previamente a la celebración del acto de elección de la Mesa habrían de entregar los presuntos sus credenciales, hablaron algunos diputados y se concluyó que no era necesaria la entrega puesto que con ello se violaría un precepto legal, pero que sí era necesario que al votar para la elección de la Mesa mostraran su credencial; como los presentes estaban por la más estricta legalidad, esta determinación se tomó por la votación de la mayoría.

Asimismo se planteó lo referente a si la Mesa se integraba en un solo acto o sucesivamente se designaba a cada uno de sus miembros y se optó por lo primero, de manera que se procedió a iniciar la elección de la Mesa. . . mas no pudo continuarse la verificación de este acto por cuanto un sordo rumor en la calle se escuchó hasta el interior del Salón Oval de La Academia y fuertes toquidos en el portón exterior hicieron saber claramente que varias personas pretendían entrar al mismo.

El Presidente ordenó que se investigara qué ocurría más allá de la puerta y qué se pretendía con el rumor y los toquidos. Se le informó que una comisión del pueblo queretano deseaba saludar a los presuntos reunidos en el Salón Oval, lo cual el Presidente hizo saber a la Asamblea, hablándoles sobre la pretensión de los queretanos diciendo que: "Como el Presidente de la misma no puede resolver esto, ruego a la Asamblea que se sirva decir si es o no de accederse a esta petición."

La respuesta de los diputados fue inmediata y alzando la voz la mayoría gritó ¡sí!, ¡sí! y se soltó el primer estruendoso aplauso.

pudo escuchar que el Presidente decía: Aprobado; y que un diputado proponía: que se nombre una Comisión que la reciba.

Entonces el Presidnete pronunció estas palabras: "Sí Señor. Se nombra en Comisión a los Ciudadanos Aguirre Berlanga Manuel, José Rodríguez y Martí Rubén, para que reciban a la Comisión."

Inmediatamente la Comisión introdujo a quienes del pueblo queretano pretendían hablar con los constituyentes; a la entrada de la representación popular los aplausos de los presuntos se desgranaron a favor de sus mandantes, puesto que tenían conciencia de que eran ellos quienes los habían constituido diputados y que a su nombre obrarían en el Congreso Constituyente; por la voluntad de quienes se presentaban estaban los presuntos ahí; sus visitantes eran la fuente esencial originaria de la legitimidad que les asistía para presentarse en el Colegio Electoral que se estaba constituyendo.

Inmediatamente que la Comisión de presuntos introdujo a la de representantes del pueblo queretano, Rafael Jiménez pidió hablar y concedida que le fue la posibilidad de expresarse dijo:

Señor presidente, señores constituyentes: Cábeme el para mí altísimo honor de hablar en nombre del pueblo trabajador queretano. Los obreros de las fábricas y talleres, qué todo el día están agotando sus energías en las tareas diarias, ya sea en los telares y en la fragua, y que a pesar de eso, mientras sus manos están entretenidas en manufacturar los artículos que más tarde vendrán a servir de comodidad, mientras sus fuerzas se están gastando en elaborar lo que más tarde será aprovechado por todo el pueblo, piensan también en las aflicciones de la patria. Apenas el pueblo queretano supo el decreto de la Primera Jefatura convocando a elecciones para formar el Congreso Constituyente, el pueblo queretano, los trabajadores, esos hombres y esas mujeres dignas por muchos títulos de mejor suerte, se sintieron animados, porque vislumbraron un rayo de esperanza. ¿Para qué

un rayo de esperanza? ¿Un rayo de esperanza por qué? Porque pensaron que los nuevos, como los futuros constituyentes, elaborarían una Constitución digna, la Constitución que viniera a calmar un tanto el cansancio, aquella fatiga que desde 1810, desde iniciada la revolución viene pesando sobre los verdaderos hijos del pueblo, entre quienes he vivido, entre quienes he palpado sus miserias, sus aspiraciones supremas; se han congregado ahora al llamamiento del Partido Liberal de Querétaro, para venir a saludar efusivamente, entusiastamente, calurosamente, a los ciudadanos diputados constituyentes, y viene por mi conducto, a la vez que trayendo el más rico, el más espléndido; el más espontáneo saludo, viene a decir a ustedes, señores constituyentes, que espera elaboréis una Constitución que real y efectivamente venga a llenar las necesidades políticas y sociales. Esta revolución que entraña en sí no sólo necesidades políticas, como bien sabéis todos, como bien lo sentimos los hijos del pueblo, entraña también necesidades sociales muy hondas; esta revolución, que se hizo para regenerar al pueblo, para levantar a los menesterosos, para redimir a la raza indígena, ha sido recibida unánimemente con los brazos abiertos, como una bendición del cielo, por todos los desheredados de la fortuna, por todos los que llevan sobre la frente la vergüenza de no tener lo suficiente para vivir como gentes y que habitan en un inmundito tugurio; y todo esto es el resultado de la avaricia de los malos capitalistas mexicanos. Es seguro, señores constituyentes, que en el alma de ustedes viven todas las ansias, todos los ideales, todas las aspiraciones, todos los anhelos del pueblo sufrido, el pueblo trabajador, ya que habéis recibido galanamente, ya que habéis recibido afablemente a la comisión del pueblo queretano, que no es éste, señores, por cierto, pues en la calle está en espera para saludaros; pero debido al acuerdo tomado no pudo pasar aquí todo en masa. Estos que estamos aquí somos los representantes de todo el pueblo queretano que viene a decir a ustedes que espera que la Constitución sea verdadera, real, efectiva, liberal y fundada sobre bases inmovibles, a fin de que mejore un tanto la condición económica, política y social del pueblo mexicano. Creemos que estaréis a la altura de las circunstancias,

creemos que laboréis por los ideales que abraza nuestro Primer Jefe, el señor Carranza.⁸

En las palabras de Rafael Jiménez se expresó el pueblo que reclamaba que real y efectivamente la Constitución fuera respuesta efectiva a las necesidades sociales del pueblo de México; si la revolución entrañó en sus causales no sólo exigencias políticas sino también y preponderantemente sociales, que se verificó en toda su sangrienta realidad para reivindicar a las clases populares, la Constitución debería contener soluciones de ese carácter.

Percibiendo debidamente el mensaje expresado, los presentes aplaudieron vigorosamente al orador popular.

Tan pronto concluyó el orador del pueblo el Presidente de la Asamblea suplicó al Lic. Manuel Aguirre Berlanga que a nombre de la misma contestara las palabras tan sentidas de Rafael Jiménez.

Como se le pidió lo hizo el Lic. Manuel Aguirre Berlanga diciendo:

Pueblo queretano: es para mí un alto honor el que se me ha conferido para contestaros y daros las más sinceras gracias por las manifestaciones tan patrióticas que habéis venido a hacer ante esta honorable Asamblea. Estad seguros, e id a decirlo a todos vuestros compañeros, que abrigamos el anhelo más grande, más intenso, para alcanzar el triunfo definitivo de la revolución. En estos momentos se labora intensamente por la reconstrucción nacional y por convertir las promesas de la revolución en instituciones sociales que han de borrar tantos errores y han de encauzar las energías patrias por un sendero de progreso, de armonía y de paz. Tengo la firme certeza de que el corazón de los presuntos diputados aquí reunidos, palpita de satisfacción al ver que la clase desvalida, la clase obrera de este pueblo, ha venido a significar su adhesión, a desear felicidad a este Congreso y, a pedirle también, que lleve adelante, siempre firme, con una firmeza de carácter nada común, las aspiraciones de la revolución que con tanto anhelo, con tanto sacrificio personal y con tanto espíritu de justicia ha venido realizando el ciudadano Primer Jefe, a quien toco el

mundo, amigos y enemigos, propios y extraños, han reconocido en él el alma de la revolución constitucionalista, y por eso lo han proclamado unánimemente el Jefe Supremo de los destinos de la República.⁹

De improviso también Dn. Benjamín N. Velasco, miembro de la comisión popular queretana y dirigente de agrupaciones como el Centro Social Fronterizo y el Centro Liberal Queretano, produjo un discurso que concluyó con ¡Vivas! al primera Jefe Venustiano Carranza llamándole “Salvador de la Patria”, a los Constituyentes del que llamó Segundo Congreso, que cristalizaría los anhelos del pueblo mexicano.

Presuntos y representantes del pueblo se entusiasmaron y gritaron muchas ¡vivas! y ¡hurra! entre largos y nutridos aplausos; la comisión designa para recibir a la representación popular acompañó a la misma a la puerta principal del salón, despidiéndola.



Inmediatamente después se continuó la sesión, pidiendo a quienes no fueran presuntos abandonar el salón, a excepción de los periodistas que pudieron permanecer en el mismo, por acuerdo expreso de la Asamblea.

Enseguida se procedió a la elección de la Mesa definitiva habiendo resultado electo Presidente el presunto Manuel Amaya, con 50 votos de los 138 emitidos.

Debido a lo avanzado de la hora se suspendió la Sesión para continuarla a las 16:30 horas. Con puntualidad a la hora señalada se reanudó la sesión con la entrega de los

expedientes por parte del Oficial Mayor y los Secretarios de lo que ya era el Colegio Electoral que tendría por objeto revisar las credenciales de los presuntos para que aprobados se constituyeran en diputados al Congreso Constituyente.

Los paquetes que entregó Fernando Romero García, comisionado por la Secretaría de Estado y del Despacho de Gobernación para recibir y conservar los expedientes electorales relacionados con las elecciones de diputados últimamente celebradas en la República fueron los de: Aguascalientes, como Baja California, Campeche, Coahuila, Colima, Distrito Federal, Durango, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, México, Michoacán, Oaxaca, Nuevo León, Puebla, San Luis Potosí, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Tlaxcala, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

Enseguida se cumplió la formalidad de que los presuntos entregaran por orden de lista sus credenciales que debían ser revisadas por comisiones que se designarán en el propio Colegio Electoral.

Cumpliendo con el deber de designar dos comisiones revisoras la Asamblea nombró para la primera a los presuntos: Porfirio del Castillo, Gabriel R. Cervera, Francisco J. Múgica, Luis T. Navarro, Crisóforo Rivera Cabrera, Fernando Castaños, Antonio Hidalgo, José Manzano, David Pastrana Jaime, Ernesto Meade Fierro, Antonio Ancona Albertos, Bruno Moreno, Guillermo Ordorica, Rafael Espeleta y Alfonso Cravioto.

Para integrar la segunda se designó a los diputados Ramón Castañeda y Castañeda, José María Rodríguez y Ernesto Perusquía de Querétaro.

Como no se encontraban presentes los diputados Múgica y Meade, después de una larga discusión se eligió para que los substituyeran a los presuntos Esteban B. Calderón y Carlos M. Esquerro.

Muy entrada la noche se concluyó esta Primera Junta Preparatoria que inició un nuevo periodo histórico para el Salón Oval de la afamada Academia de San Fernando.

La Segunda Junta Preparatoria del Congreso Constituyente se celebró el 25 de noviembre de 1916, con la asistencia de 147 diputados a las 10 de la mañana.

Decididamente los presuntos estaban dispuestos a discutir todo y lo primero fue el acta de la sesión anterior, en cuya discusión se propuso que se anulara expresamente la reunión verificada el 20 de noviembre de 1916.

Como era natural el dictámen de la Segunda Comisión revisora que versaba sobre la revisión de los diputados pertenecientes a la primera Comisión fue el primero propuesto; pero antes se verificó la lectura de un mensaje que enviaba al Congreso el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Venustiano Carranza, señalando que como tenía entendido que se pretendía rechazar a quienes se habían quedado en México en la época huertista, como diputados a la XXVI Legislatura del Congreso de la Unión, después de febrero de 1913, aclaraba que lo había hecho por instrucciones que él había dado, ya que esas personas le eran más útiles en México que en los campos de batalla.

A la petición del presunto Manuel Aguirre Berlanga respondió el estupor silencioso de quienes pretendían rechazar las credenciales de los diputados que ya se conocían con el nombre de renovadores, a quienes se imputaba que habían sido partidarios de Victoriano Huerta y que por tanto no deberían formar parte del Congreso Constituyente Revolucionario.

El dictamen de la Segunda Comisión Revisora fue leído por el presunto José María Rodríguez. En él se verificó un análisis profundo de la elección de los Diputados de la Primera Comisión. Inmediatamente después de la lectura se suscitó un acalorado debate al fin del cual se aprobaron las credenciales de casi todos los presuntos integradores de la primera Comisión, pues fue reprobada la de Carlos M. Ezquerro, con lo que terminó la sesión, citándose para la misma tarde a las 16.00 horas la siguiente.

A las 16.30 horas de la tarde, 151 diputados se encontraban en el Salón Oval de "La Academia", dispuestos a celebrar la tercera Junta Preparatoria que se inició cuando el Presidente del Colegio Electoral declaró electos diputados, con lo que dejaban de ser presuntos, a quienes les habían sido aprobadas sus credenciales en la sesión de esa mañana.

Continuaron las discusiones en torno al presunto Carlos Manuel Ezquerro y hubo nuevas proposiciones respecto a la validez de varias de las credenciales; las discusiones continuaron siendo acaloradas, si bien la sesión fue corta porque se recibió una invitación del Gobernador y Comandante Militar de Querétaro, Federico Montes Alaniz que informaba a la Asamblea que durante la tarde llegaría a Querétaro el Primer Jefe Don Venustiano Carranza, y que por la noche se verificaría una serenata en el Jardín Zenea, a la que estaban invitados los diputados.

Para concurrir a los actos anunciados se levantó la sesión y después de un breve intercambio de palabras se citó la siguiente para el lunes a las 9 de la mañana.

A decir verdad las sesiones celebradas en el Salón Oval de "La Academia" habían sido además de tormentosas sumamente incómodas, por el crecido número de diputados que materialmente no cabían en el salón.

Se tenía previsto ocupar el Teatro de Iturbide a partir del primero de diciembre de 1916, con la inauguración de las obras realizadas en el mismo para condicionarlo a Salón de Sesiones del Congreso y la apertura de este acto trascendental; pero ante la imposibilidad de que el Colegio Electoral continuara funcionando en "La Academia" se dispuso utilizar el Teatro de Iturbide para las siguientes sesiones previas, por lo que dejó de ocuparse el salón donde habían comenzado.

Sin embargo, el edificio de Bellas Artes continuó ocupándose en el funcionamiento de la Oficialía Mayor del Congreso.

Fue ahí, en "La Academia", en donde muchos de los dictámenes de las comisiones se formularon, porque el Teatro de Iturbide no contaba con dependencias adecuadas para esta actividad que requería varios salones pequeños en donde se estudiaran, primero, las credenciales y los paquetes de los presuntos, y después los diversos artículos de que estaba integrado el Proyecto de Constitución que presentó el primero de diciembre de 1916 el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, Don Venustiano Carranza, al Congreso Constituyente.

Así continuó el Salón Oval de "La Aca-

demia” cumpliendo un destino elevado, el de recinto de realización de grandes, de trascendentales acontecimientos históricos.

Continuaron las juntas preparatorias en el Teatro de Iturbide hasta el 30 de noviembre de 1916.

Al siguiente día, 1 de diciembre de 1916, comenzaron las sesiones del Congreso Constituyente y concluyeron el 31 de enero de 1917; a la primera concurrió el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista para a la vez un informe de lo realizado durante la Revolución continuada en 1913 y entregar el Proyecto de Constitución que se discutiría en las sesiones siguientes.

Al discutirse el Proyecto y advertirse que estaba completamente apegado a un libera-

lismo superado, mismo que se había manifestado en planitud en la Escuela Gratuita, cuando al fundarse se acogían las ideas iluministas que hicieron posible un cambio, pero ahora de poco servían, se expusieron ideas nuevas, las de la socialización.

Y al incluirse estas ideas que propugnaban soluciones a los problemas sociales del momento, se introdujo en el Derecho, no sólo Mexicano, sino mundial, la esplendente realidad del Derecho Social, que tiene por contenido esencial el de la Justicia Social.

Esa Justicia Social que pidió tan apremiante la comisión de queretanos que acudió al Salón Oval de “La Academia” el 21 de noviembre de 1916.

¹ El llamado “Plan de Guanajuato” se publicó en Querétaro en *El Federalista*, t. I, núm. 94, pp. 2 y 3.

² Fue llamada Calzada de Belem el tramo de la hoy calle de Ezequiel Montes entre las avenidas Madero e Hidalgo.

³ *Plan Político y Eminentemente Social*. Biblioteca Aportación Histórica. Editor Vargas Rea. En sus artículos 10 y 11 sostiene: “El Congreso General se encargará de toda preferencia, en dictar leyes verdaderamente justas y sabias que arreglen la propiedad territorial bien distribuida, a fin de que la clase menesterosa del campo mejore su situación” y “Se erigirán en pueblos las haciendas y ranchos que tengan de 1 500 habitantes arriba, en el casco, y los elementos necesarios, y los legisladores arreglarán el modo y término de la distribución de tierras y de la indemnización de los propietarios.”

⁴ Artículo publicado en *El Federalista*, t. II, núm. 38, p. 4.

⁵ El decreto estuvo formulado en estos términos: “En todos los establecimientos de instrucción primaria del Estado, sostenidos por él, se inscribirá en la parte más visible, el nombre del C. General José María Arteaga, en recuerdo de la protección que siempre dispensó a la instrucción pública. Lo tendrá entendido. . . etcétera. Juan N. Rubio. D. P. Pedro Vera, D.S. Hipólito A. Vieytez, D.S.”

⁶ *El Museo de Querétaro*. Miguel Bueno, Ediciones Cimatario, p. 10.

⁷ Estos datos fueron proporcionados por el Dr. Esteban Paulín González, Secretario de la Escuela de Bellas Artes en 1916.

⁸ *Diario de los Debates del Congreso Constituyente*. Edición de la Comisión Nacional para la celebración del Sesquicentenario de la Proclamación de la Independencia Nacional y del Cincuentenario de la Revolución Mexicana. México 1960, t. I, p. 29.

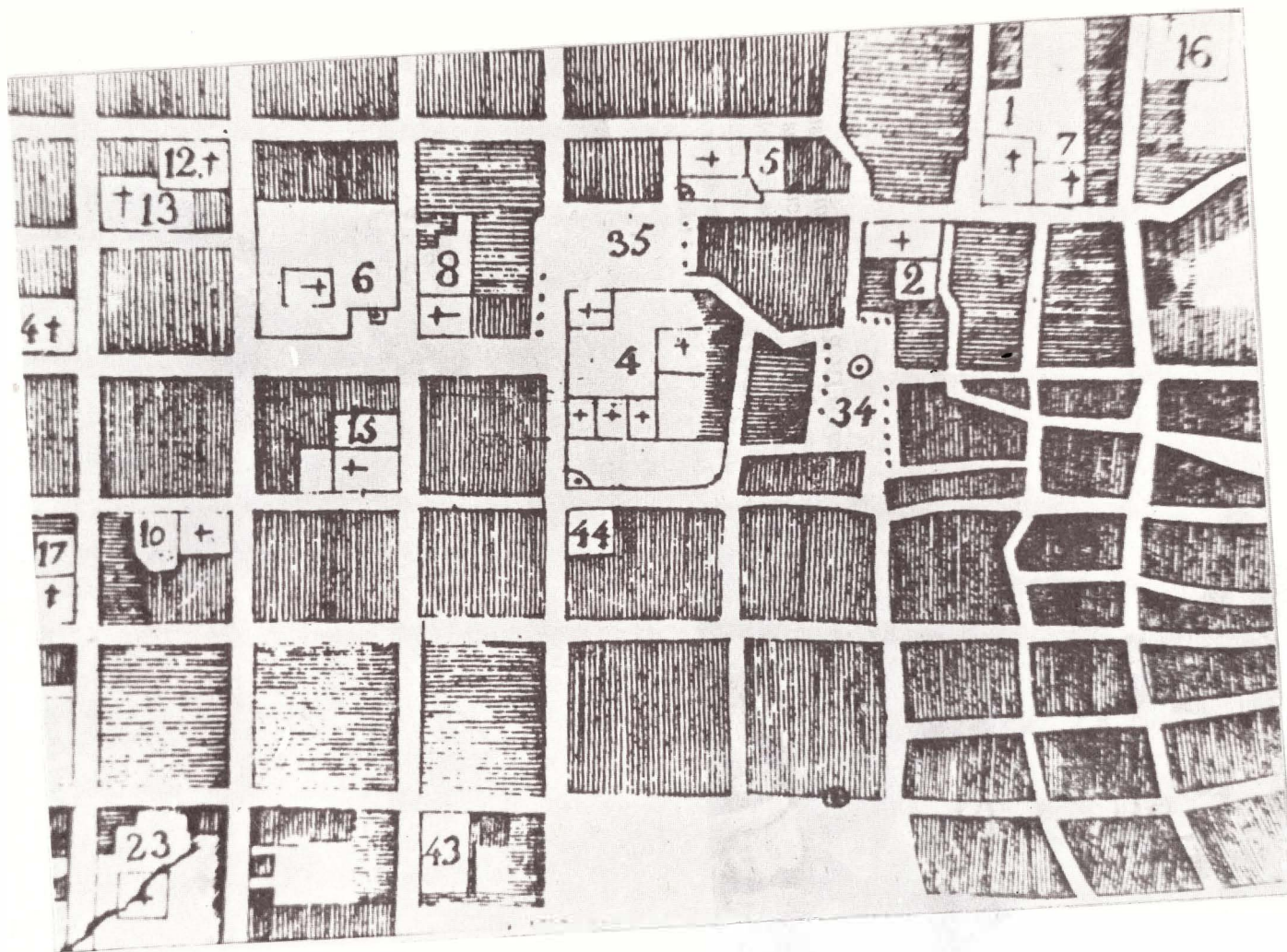
⁹ *Ib.*, pp. 29 y 30.



Carlos IV Rey de España; en su reinado fueron establecidas las instituciones educativas Escuela Gratuita de la Concepción Inmaculada de María Santísima y la Academia de Dibujo de San Fernando.



Lic. en Der. D. Miguel Domínguez Alemán, Corregidor de Letras del Corregimiento de Querétaro quien como tal pronunció el discurso de apertura de las instituciones educativas La Escuela y La Academia.



En el Plano de las Glorias de Zelaa e Hidalgo ya se identifica, aún en construcción La Academia con el núm. 44; en la Explicación se le nombre "Escuela del Tercer Orden"; dos años después se terminaría.

*Don Juan Caballero y Osío de
quien se hace la dudosa
afirmación de que legó una
fuerte suma de dinero para la
construcción de la Escuela
Gratuita, de lo que no existe
testimonio indubitable.*

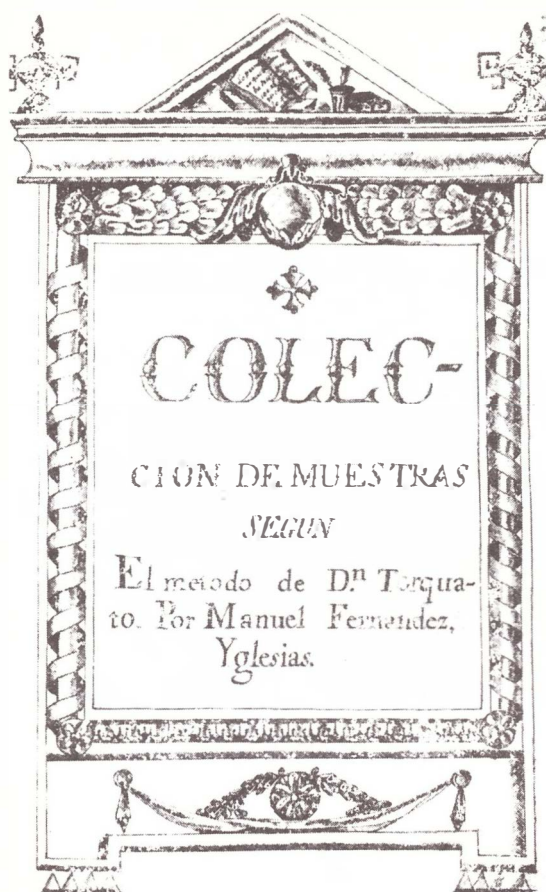


LAMINA N.º 7



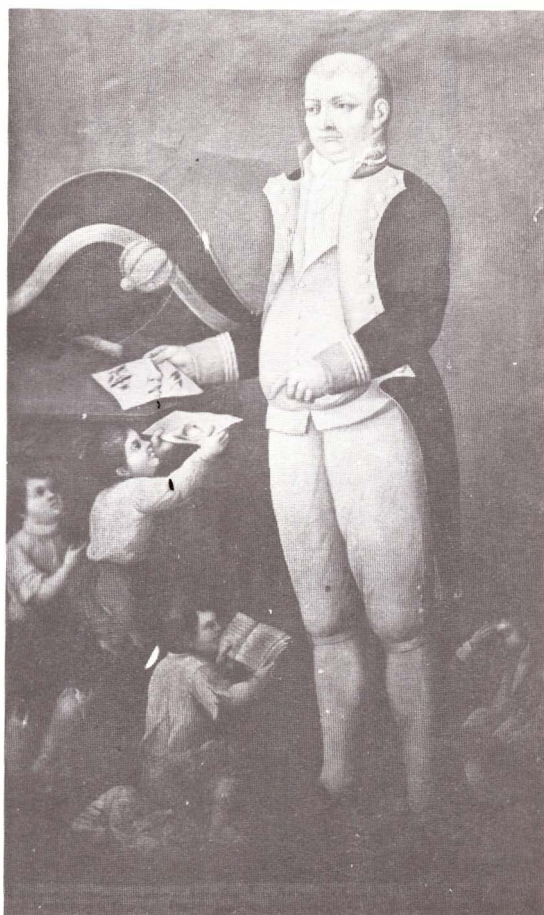
SELO DEL MINISTRO PROVINCIAL DE LA PROVINCIA DE SAN PEDRO Y SAN PABLO DE MICHOACÁN. Dibujo de don Juan Caballero y Osío. Grabado de F. Sosa.

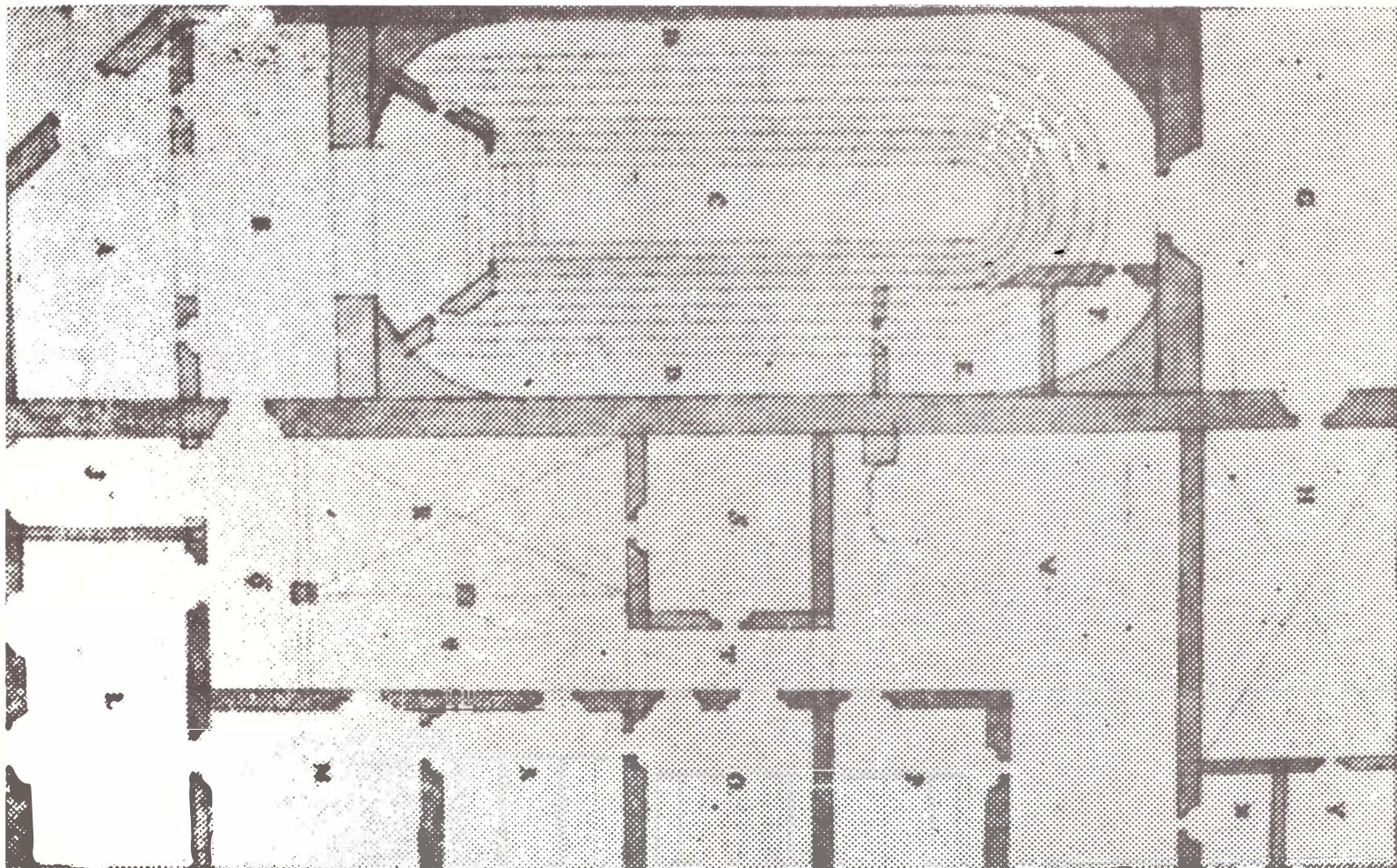
*“Sello” del Ministro Provincial de la
Provincia de San Pedro y San Pablo de
Michoacán a la que pertenecieron el
Tercer Orden de San Francisco de
Querétaro, fundador de La Escuela
y La Academia.*



Portada de la colección de muestras de trabajos de los alumnos enviadas al rey de España adjuntas a la petición de ayuda que se le envió.

Coronel Juan Antonio del Castillo y Llata fundador de la Academia de Dibujo de San Fernando que se agregó a la Escuela Gratuita que había fundado el Tercer Orden de San Francisco.





Planta del edificio de La Academia levantada en 1815 para enviarla en la petición de ayuda al rey de España, acompañada de la alzada y de una explicación de la distribución.



General Pedro María Anaya, ameritado defensor de México, fue designado por el Congreso General reunido en el Salón Oval de La Academia como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en él rindió juramento.



General José Joaquín de Herrera designado con el Congreso General reunido en el Salón Oval como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, aun cuando no quería aceptar fue obligado a rendir su juramento.

Don Guillermo Prieto que concurrió a Querétaro al declarársele sede de los titulares de los órganos federales en 1847; en el libro Memorias de mis Tiempos recuerda algunos hechos de entonces.



Lic. en Der. Manuel de la Peña quien como Presidente de la Corte Suprema de Justicia asumió la presidencia de los Estados Unidos Mexicanos y después lo hizo designado por el Congreso; rindió juramento en el Salón Oval.



Al destruirse la tapia del Convento de San Francisco quedó un amplio espacio al costado del edificio de La Academia que el pueblo llamó Plaza de los Escombros; al fondo los templos franciscanos destruidos.



General José María Arteaga, Gobernador de Querétaro durante la Gran Década Nacional, fomentó la educación y prestigió a La Academia; una placa en su homenaje está colocada en el muro exterior poniente del edificio.



Primer Jefe del Ejército Constitucionalista, fomentó la educación en su estadía en Querétaro, sede de los poderes federales en 1916-1917; convocó al Congreso Constituyente y señaló a La Academia salón de sesiones.



Representativos del pueblo queretano en la salutación a los diputados constituyentes en el vestíbulo del Salón Oval la mañana del 21 de noviembre de 1916.

Presuntos diputados constituyentes celebrando la primera de las sesiones previas, relativas al Colegio Electoral del Congreso Constituyente de 1916 a 1917.



Exterior de La Academia en el que se advierten en primer plano la esquina sur-poniente del Mercado Escobedo; el alumbrado público de la época —hacia 1920— y el pórtico del edificio.





Concurrentes a la inauguración del Instituto de Bellas Artes verificada por el Presidente de los Estados Unidos Mexicanos; en la gráfica el Rector Fernando Díaz Ramírez pronuncia el discurso.



El Presidente Adolfo Ruiz Cortínez descubre la placa que se colocó para memoria del día en que fue inaugurado oficialmente el Instituto; además del Presidente están el Rector y el Gobernador.



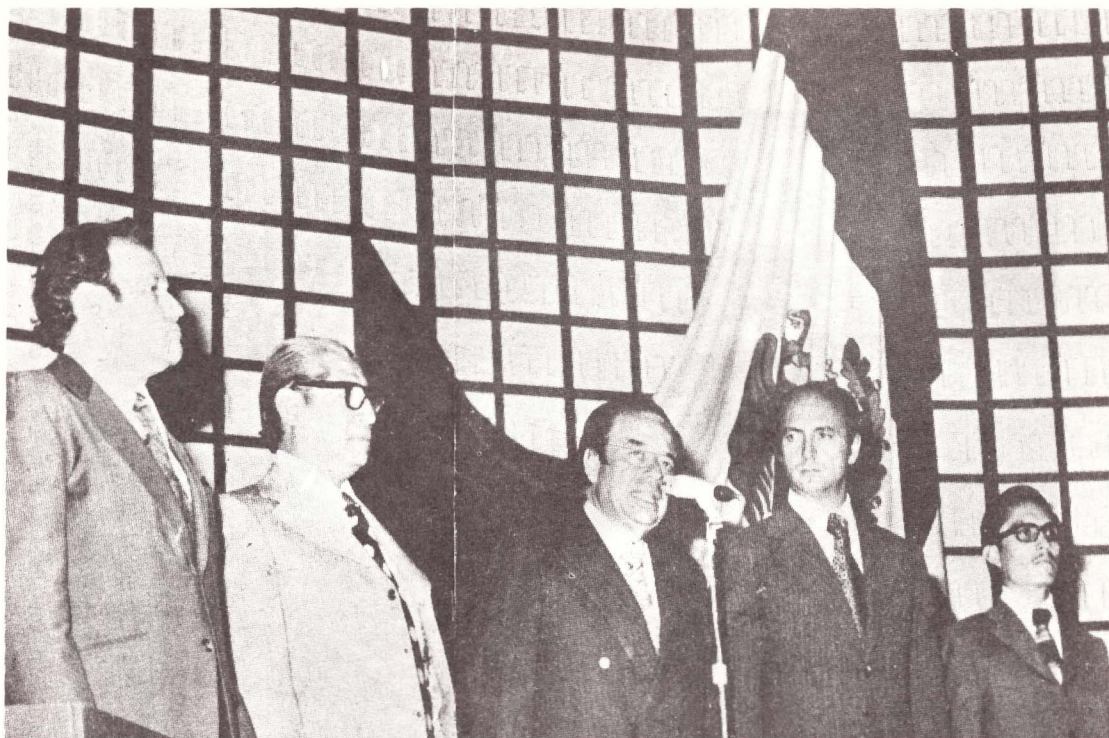
Conmemoración del Centenario de la Defensa de Chapultepec; pronunciando el discurso el alumno José Guadalupe Ramírez Álvarez; a la derecha e izquierda los alumnos Antonio Calzada y Jorge Vázquez Mellado.



Maestro Pablo Cabrera que compuso para la Universidad el lema "La Ciencia en el Espíritu es Semente de Luz" y fue Coordinador del Instituto de Bellas Artes.



Maestro Adolfo Lara y Núñez primero de los coordinadores del Instituto de Bellas Artes a quien por tanto le correspondió la organización inicial del mismo.



Declaratoria inaugural de la XVI Asamblea General Ordinaria de la ANUIES en la que se suscribió "La Declaración de Querétaro", verificada por el Secretario de Educación Dr. Víctor Bravo Ahuja.



Monumental pórtico de la casa conocida por La Marquesa, en la que el Instituto de Bellas Artes tiene instalado y funcionando el Centro Universitario de Extensión y Cultura.



Acercar el libro a los lectores, hacerlo accesible por tenerlo a mano a bajos precios es otra de las actividades que se realizan en el Centro Universitario de Extensión y Cultura.

La reivindicación

La célebre asamblea constituyente había concluido, de ello se dieron cuenta los vecinos de Querétaro por cuanto a partir del 12 de marzo de 1917 la ciudad volvió a su normalidad, a su calma, a su vida que parecía haberse detenido en el pasado.

Y sin embargo todo había cambiado, especialmente en el orden social y en el político.

En este último el Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Don Venustiano Carranza, Encargado de las funciones del Ejecutivo, a quien se otorgaron amplias facultades para promover lo necesario a fin de que la actividad política de la Federación y de los estados federados, en donde fuese necesario, se enmarcara en el nuevo orden constitucional, designó al General Emilio Salinas Gobernador de Querétaro, con el encargo de que convocara a elecciones tanto para Gobernador como para diputados a la Legislatura de Querétaro.

Como se le encomendó lo hizo el Gobernador Emilio Salinas y así conforma a la convocatoria del 27 de marzo de 1917, convocó a los ciudadanos queretanos a elecciones para el 6 de mayo de 1917. Poco más tarde se modificó la convocatoria en cuanto a la fecha y se fijó el 20 de mayo para día de la elección.

Conforme a las normas de la Constitución Federal de 1917 éstas, las del 20 de mayo, serían las primeras elecciones queretanas, libres, secretas y, sobre todo, populares, de modo que ya no funcionarían los colegios electorales.

Mas sí lo harían los órganos electorales

populares, para verificar los cómputos de los votos depositados en las casillas, y nuevamente se señaló a "La Academia" como el lugar en donde deberían verificarse estos trabajos.

Puede afirmarse por tanto que el Salón Oval fue el recinto casi oficial de los órganos calificadores del proceso electoral, lo que constituyó un motivo para hacer del edificio un espacio histórico.

El Gobernador de Querétaro, electo en 1917, fue el constituyente Ernesto Perusquía, declarado popularmente tal en "La Academia".

Como este Gobernador debería tomar posesión el 1 de julio de 1917, el General Emilio Salinas debía rendir un informe de su gestión el 30 de junio ante una Legislatura igualmente electa en 1917 y respecto de cuya composición algunos de sus diputados fueron declarados electos en este edificio histórico.

En el informe rendido por el General Emilio Salinas se alude, en el ramo educativo, a "La Academia" diciendo:

La Escuela de Bellas Artes no sustentó reconocimiento porque el Gobierno del Estado dispuso que organizara una exposición artística, y sus preparativos impidieron que los alumnos se sometieran a la prueba final.¹

Además de las elecciones de Gobernador y Legislatura se verificaron las de Ayuntamiento para las seis municipalidades que integraban al estado de Querétaro en 1917.

Entre estos al de Querétaro. Todos los ayuntamientos tomaron posesión el 1 de octubre de 1917.

Resultó asimismo el Ayuntamiento de Querétaro que inició su ejercicio el 1 de octubre el primer ayuntamiento queretano electo conforme a los dictados del Artículo 115 de la Constitución de 1917.

Siendo esto así el Ayuntamiento apenas inició el ejercicio de sus funciones acordó rememorar los acontecimientos ocurridos a partir del 20 de noviembre de 1916 en Querétaro.

Entre estas rememoraciones contó el de colocar una placa en el vestíbulo del Salón Oval para recordar que en él se habían iniciado las sesiones previas del Constituyente.

Se fijó la placa en la mocheta del pórtico del Salón Oval y con sencillas palabras recuerda el acontecimiento; su texto es el siguiente:

En este histórico recinto celebró sus juntas preliminares el Congreso Constituyente siendo la primera el 21 de noviembre de 1916.

Municipio Libre de Querétaro 1917.

Continuaban los venerables muros de "La Academia" recibiendo los homenajes que le son debidos.

Porque los gobiernos revolucionarios siguientes consideraron necesario el funcionamiento de la Escuela de Bellas Artes, no sólo no impidieron su desarrollo, sino lo fomentaron auxiliándola en lo posible.

Entre 1917 y 1920 la Escuela de Bellas Artes funcionó bien y es indiscutible que fue semillero de muchos grandes artistas, principalmente de los que se dedicaron a las artes plásticas, bajo la dirección acertada, paciente, cariñosa del creador de la Escuela de Bellas Artes, su principal sostén y desde luego su Director Don Germán Patiño.

Correspondió a la Escuela de Bellas Artes entre 1921 y 1926 contribuir a la formación de uno de los más grandes artistas plásticos que ilustran la historia de Querétaro: la de Abelardo Avila Villareal nacido en 1907 en Jalpan.

Pudo este gran artista estudiar en Querétaro, en la Escuela de Bellas Artes, gracias a

la beca que le otorgó la Legistura del estado queretano.²

Sus obras, una vez afinado su espíritu creador en la Academia de San Carlos de México, no desmerecieron ante las de los grandes creadores de la plástica mundial.

Década difícil esta de los veinte significada en Querétaro por el cambio casi incesante de gobernadores que culminó cuando en 1929 se celebró en su Teatro ya de la República la que resultó Primera Asamblea Nacional de un partido en formación a través de la multiplicidad de partidos pequeños y fundado el 4 de marzo de 1929 como Partido Nacional Revolucionario.

Mal se inició en Querétaro la década de los treinta, pues el partido nacido en 1929 propuso como candidato a Gobernador de Querétaro a Saturnino Osornio, quien tomó posesión del cargo el 1 de octubre de 1931.

Era natural que Saturnino Osornio se enemistara de inmediato con quienes representaban lo que él no había podido tener, fue por ello que comenzó a hostilizar a quienes estudiaban en el Colegio Civil hasta que ordenó su cierre definitivo.

Concomitantemente con el cierre del Colegio Civil, vino el de la Escuela de Bellas Artes.

Terrible fue el caso del Colegio Civil cerrado por la razón sin razón de que no era necesario estudiar para ser gobernante: "yo no necesité ir a la escuela para ser Gobernador de Querétaro".³

Pero más terrible aun pudo ser el de la Escuela de Bellas Artes, puesto que poseía ya un buen número de cuadros valiosos de pintura de los mejores pintores mexicanos de la época virreinal y del siglo XIX.

Los políticos ignaros no querían colegios porque nada habían aprendido para serlo, tampoco querían que los que les sucedieran aprendiesen; no eran receptores de cultura, pero sí, ¿por qué no?, sus usufructuadores ya para ganar con sus expresiones objetivas dinero vendiéndolas o para darse con su ostentación un barniz de una cultura que no poseían, ni deseaban.

La cláusula de Bellas Artes tenía por objeto más que nada el de apoderarse de los cuadros de pintura allí existentes, con lo

que se estaba formando una riquísima pinacoteca.

Afortunadamente el Director de la Escuela de Bellas Artes se dio cuenta de la maniobra y pudo atajarla tan pronto como enérgicamente.

Un mal día la orden de clausura de la Escuela de Bellas Artes llegó a "La Academia", tajante y cruel, despiadada y absurda.

El enjambre de aquella colmena tiene que dispersarse. Patiño debe haber sufrido entonces un dolor comparable al de esos padres que ven parecer en una catástrofe a toda su familia.

Recibe la orden de hacer entrega de cuanto a la Escuela pertenecía. Pero ¿qué va a hacerse con todos aquellos cuadros si el plantel ha quedado suprimido? ¿Qué podrán hacer con aquellos delicados productos de la cultura, las manos ignorantes y rudas de las hordas de pistoleros?

Ahí estaba reunido uno de los más valiosos tesoros artísticos de México y sobre él se cernía inminente peligro de pillaje y destrucción.

¿Habría presentado alguna vez Patiño esta amenaza y se hallaba latente en él la forma de conjurarla? Así parece desprenderse de la rapidez y acierto con que procedió, presentándose inmediatamente ante el Jefe de Hacienda y manifestándole que todas aquellas obras no pertenecían al Gobierno Local, sino que la escuela las usufructuaba en depósito que de ellas le habían hecho a la Federación.

No hubo tiempo que fuera extraído uno sólo de aquellos lienzos, pues todo, el atentado y el contragolpe, se han desarrollado en veinticuatro horas. Patiño es nombrado nuevamente depositario de aquella colección de valores que él mismo había formado.

Pero, clausurada la Escuela, interrumpida su misión inspiradora y de aliento a los que se iniciaban en el arte, era necesario un lugar propio en donde no la rodeara la desolación y el abandono.

Su misión tenía que reanudarse y que renovarse, no perder su sentido de estímulo, deleite o simple documentación; pasar a ser según quien la contemplara, en las salas de un museo, testimonio histórico de una época, vigorosa expresión de acendrados ideales o manifestaciones de exquisita sensibilidad.⁴

Nada se perdió con el atentado, antes bien se ganó, porque se preservó el patriotismo artístico de Querétaro y además, del golpe surgió grandiosa una realidad, el Museo de Querétaro.

Con lo que hasta los ultrajes pueden ser trocados en triunfos si se tiene para ello el espíritu creador necesario a toda obra que trasciende.

Además del nacimiento del Museo hoy llamado Regional de Querétaro que procreo "La Academia" nació en su seno otra institución, la Escuela de Contabilidad.

Por motivos personales y aun se diría que demagógicos se impidió que continuase su tarea el Colegio Civil, pero no así los estudios contables que se reforzaron con la creación de la Escuela de Contabilidad de "La Academia".

En esa escuela se formaron muchos y buenos contadores.

Los formaron maestros tan admirables como Don Heraclio Cabrera, Don Severo Lara, Don Mario Vasconcelos, Don Fernando Arana Dávalos, Doña Guadalupe Aguilar, Mister José Orendáin, Alfonso Cordero y el Prefecto era el Sr. José Malgón y el Director Don Martín González.

Alumnos distinguidos de esta institución fueron Don Enrique A. Martínez y Martínez, Mariano de la Isla, Juventino Castro Sánchez, Jesús Romero Santoyo, Ricardo Rivas, Raúl y Alfonso González, Angelita Fuentes, Alicia Feregrino, entre otros muchos.

Cumplida su misión la Escuela de Contabilidad desapareció por la fundación tanto del Instituto Comercial de Querétaro, como más tarde la Academia Concepción S. de Loyola.

Pero entonces no pudo tener mejor ocupación el edificio, ya que clausurada la Biblioteca que en 1916 había fundado el Gobernador Federico Montes Alanís en el templo llamado de San José de Gracia, se reabrió en "La Academia" con el nombre del prócer de la educación superior en Querétaro, Don Próspero Cristóbal Vega.

Era alentador contemplar el Salón Oval con viejos y altos estantes, adosados a los muros venerables, colmados de libros y al centro mesas toscas con las sillas necesarias

necesarias para los lectores que en buen número acudían a leer.

A mediador de la década de los treinta el 1 de octubre de 1935 ascendió a la gubernatura queretana el Coronel Ramón Rodríguez Familiar quien inició y concluyó la reconstrucción total del Mercado Pedro Escobedo que se puso en servicio el 15 de octubre de 1938 y que varió el entorno de la Escuela de Bellas Artes, haciendo aparecer a su edificio en un ámbito más apropiado, en cuanto al del mercado era de mampostería, con buenos acabados y ornato de cantera rosa.

Concluyó la década de los treinta y se abrió la de los cuarenta bajo la gubernatura de Don Noradino Rubio, quien si no dio grande impulso a la educación superior cuando menos no la destruyó.

Continuó el sexenio del Lic. en Der. Agapito Pozo Balbás, quien reinició las actividades culturales en Querétaro.

Entonces el Salón Oval se destinó a la verificación de actos culturales, aun representaciones teatrales, que no tenían otro espacio para ofrecerse, pues el Teatro de la República estaba prácticamente inservible.

Dentro de este sexenio se cumplieron cien años de la agresión que los Estados Unidos cometieron alevemente contra México en 1847.

Por un inexplicable escrúpulo, por una deferencia no merecida, se resolvió no darle a la recordación publicidad ni relevancia; fueron pocos los actos que se celebraron.

Sin embargo para perpetuar memoria se colocó en el muro que se sitúa hacia el Poniente de "La Academia" una placa conmemorativa que dice:

En este edificio el 19 de Mayo de 1848 el Congreso de la Unión ratificó el Tratado de Paz de Guadalupe Hidalgo firmado con los Estados Unidos de Norteamérica el 2 de febrero del mismo año.

En diciembre de 1916 se celebraron aquí las Juntas Previas del Congreso Constituyente.

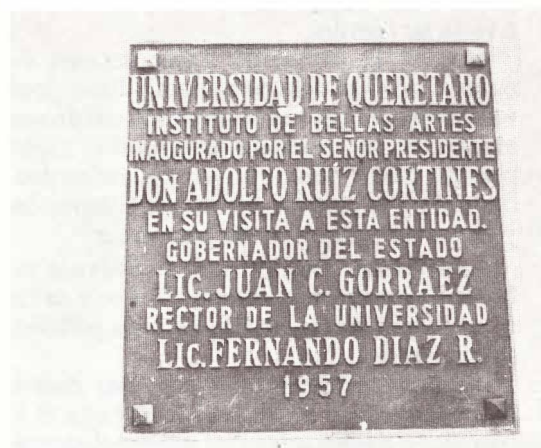
Comisión Local de Turismo.— 1947.

Margarito Guerra 20 Pte. 305. Puebla, Pueb.⁵

Significativo fue sin duda el acto de colocación de esta placa, pero más lo fue el

luctuoso pero a la vez de exaltación de quienes lucharon por defender el territorio patrio que celebraron en el Salón Oval los alumnos del Colegio Civil, organizados en el Pentatlón Deportivo Militar Universitario la noche del 13 de septiembre de 1947, centenario del sacrificio infame de los Niños Héroes.

El acto fue solemnísimos: en el Salón Oval se dieron cita los funcionarios públicos, los maestros del Colegio Civil, el alumnado todo y los representantes del pueblo queretano.



Tras los honores que se rindieron al Lábaro Patrio, portado gallardamente por el alumno Antonio Calzada Urquiza, produjo el discurso de homenaje el alumno de Derecho José Guadalupe Ramírez Álvarez haciendo resaltar la injusticia, la iniquidad, el atropello que significaron la invasión norteamericana y la firma del Tratado de Guadalupe en ese mismo salón aprobado en 1848.

Venturosamente el edificio de "La Academia" fue empleado para albergar a una escuela primaria que alcanzó gran renombre en Querétaro, la llamada República Argentina, escuela casi trashumante pues no tenía edificio propio.

Cientos de niños estudiaron en esa escuela, en la que imperaba, regía, corregía y premiaba a sus muchos alumnos la famosa maestra Conchita Estrada mártir de la enseñanza primaria en Querétaro.

Construido para escuela primaria gratuita, el edificio volvía a su destino primitivo; se restituía con ello la intención de los funda-

dores que en muchas ocasiones fue contradictorio.

Así pasaron los últimos años de la década de los cuarenta y se inició la de los cincuenta.

Apenas iniciada en 1950, el 13 de junio de 1950 se publicó una convocatoria firmada por "El C. Director del Colegio Civil Lic. Juan Alvarez T." y "El C. Secretario Lic. Alberto Macero R." "Para la creación del Escudo y Lema de la Universidad de Querétaro."

Mediante ella se informa: que la Dirección del Colegio Civil teniendo en consideración que los jóvenes que pretenden estudiar alguna carrera en general no tienen recursos para ello, pues para lograrlo tienen que trasladarse a México; que las universidades y en particular la UNAM no admiten ya alumnos de provincia y que Querétaro contaba con elementos humanos suficientes a lograrlo, decidió, con la anuencia del Gobernador Coronel Octavio S. Mondragón, transformar el ameritado Colegio Civil en Universitario de Querétaro.

El anuncio fue recibido con escepticismo, peor aún, con acerbias críticas.

En medio de la tormenta se verificó el concurso y obtuvieron los respectivos premios por el lema Don Pablo Cabrera Pedrosa y por el escudo el Lic. en Der. Bernabé Ballesteros.

Desafortunadamente falleció quien había iniciado los trabajos para lograr la transformación del Colegio Civil en Universidad de Querétaro.

Mas en la mente de muchos queretanos quedó la idea de dicha transformación.

Mejor aún, ya bullía la de que se contara en la Universidad planeada con una Facultad de Bellas Artes.

El sábado 23 de septiembre de 1950, se publicó en el periódico *El Diario de Querétaro* este editorial.

Ahora que se estudia cuidadosamente nos permitimos sugerir que sea incluida el programa de estudios que debe seguir la futura Universidad de Querétaro, la Facultad de Bellas Artes, comprendiendo las siguientes ramas: música, pintura y escultura.

Querétaro tiene una soberbia tradición en lo tocante a cada una de estas ramas comprendidas entre las bellas Artes, pues, tanto músicos como pintores y escultores queretanos han brillado en diversas épocas, no sólo en el ambiente provinciano, sino con fama nacional.

Por lo que se refiere a la música, bástenos citar a tres maestros, cuyas composiciones musicales han sido aplaudidas por propios y extraños, ellos son, el Padre Velázquez, D. Agustín González y el Sr. Mansionario D. Cirilo Conejo Roldán. Los maravillosos cánticos que compuso el inolvidable P. Velázquez son actualmente entonados en toda la América Latina, principalmente sus famosos "misterios", que tienen una calidad melódica verdaderamente admirable. Don Agustín González produjo composiciones magníficas, entre las que se halla el maravilloso Himno a Santa Cecilia, digno de la inspiración de cualquier músico universal. Entre las composiciones más famosas del ilustre Mansionario D. Cirilo Conejo Roldán se halla el Himno del Seminario de Querétaro, que puede competir airoosamente con los mejores himnos de la música universal.

Por lo que ve a la pintura tenemos a Wilfrito Soto, gran ejecutante de bellísimas acuarelas y óleos, a José Antonio Rodríguez, gran dibujante a pluma y acuarelista de primer orden, a Lauro Carrillo, retratista muy reputado y a Abelardo Avila, cuyos grabados en madera han merecido el aplauso internacional.

En escultura tenemos a los famosos Tres Marianos, entre los que se destacó Mariano Arce, cuyas obras son celebradas en toda la República, por la originalidad de su concepción y la maestría en la realización.

Como apuntamos arriba, Querétaro tiene una gran tradición artística, la cual no debe quedar rota, pues los queretanos han dado pruebas sobradas de que son perfectamente aptos para emprender los estudios artísticos. Un pueblo no puede cambiar de la noche a la mañana, Querétaro, siempre ha sido en gran parte un pueblo de soñadores y de artistas, en verdad muchos de nuestros conterráneos carecen de espíritu práctico; pero en cambio han demostrado su poder para la creación artística, que al fin de cuentas

viene repercutiendo en engrandecimiento de nuestra Patria Chica, hasta en el terreno económico si se quiere.

Es necesario no despreciar el estudio de las bellas Artes, ya que estas cultivan profundamente el espíritu. Querétaro vale actualmente ante los ojos de la nación, no por sus factorías, no por su agricultura, no por su minería; Querétaro vale por sus grandes monumentos artísticos que son la admiración del turismo nacional e internacional.⁶

En la dirección del Colegio Civil sucedió al Coronel Juan Alvarez Torres el Lic. en Der. Fernando Díaz Ramírez, ameritado y muy querido maestro de la institución, quien retomó la idea de su antecesor y comenzó a ponerla en operación.

Sabedores de que sin duda la Universidad de Querétaro contaría entre sus escuelas a la de Bellas Artes, alumnos de la que dirigió en "La Academia" el Maestro Germán Patiño se propusieron reunir suficientes obras de artes plásticas para formar una Galería de Arte con cuadros de los pintores Lauro Carillo, Wilfrido Soto, Agustín Villagran, Rodolfo Lozada, José Julio Rodríguez, Abelardo Avila, los hermanos José, Jesús y Ramón Rodríguez y Lorenzo Barajas.

Esta determinación se hizo pública el 16 de enero de 1951, sin que en ninguna fecha se hubiese llevado a la realidad.

Pasaron los días entre febriles preparativos para la fundación de la Universidad de Querétaro.

Al fin llegó el 24 de febrero de 1951, fecha gloriosa para los fastos de la historia queretana, pues en ella se logró la transformación del Colegio Civil en Universidad de Querétaro o la fundación de ésta.

Como lo deseaban algunos afectos a las artes no se estableció ni con mucho la propuesta Facultad de Bellas Artes, dificultades propias de una institución que comienza lo impidieron.

Solamente dos años después se comenzó por continuar la tradición musical iniciada por los indios cantores de San Francisco y la Rosa en su Convento de Santa Rosa de Viterbo, la Escuela de Música Sacra y el Conservatorio Libre de Música José Guadalupe Velázquez.

En efecto en 1953 se estableció en el edificio de "La Academia" una escuela de música, sin desplazar totalmente la primaria República Argentina.

En el cubo del zaguan, en el muro Sur está colocada una placa que señala:

Universidad de Querétaro. Escuela de Música. Inaugurada por el C. Gobernador del Estado. Octavio S. Mondragón siendo Rector el C. Fernando Díaz R. 1953.

No era todo cuanto respecto a las bellas Artes se pretendía lograr en la Universidad.

La idea original, que trabajaban con empeño el Rector de la Universidad de Querétaro Lic. en Der. Fernando Díaz Ramírez y el Lic. en Der. José Guadalupe Ramírez Alvarez, a quien se ofreció la coordinación del posible Instituto de Bellas Artes, era crear precisamente un instituto en el que se ejercitase lo necesario para el fomento de las bellas artes, no sólo las plásticas sino también las dos acústicas.

El proyecto era ambicioso: debería ofrecerse para estudiar en el Instituto Arquitectura, Pintura, Escultura, Música y se culminaría con Literatura.

El primer paso para lograr lo anterior sería pedir que a la mayor brevedad se desalojara el edificio, cambiando la Escuela República Argentina a otro lugar.

Esto sólo llevó tiempo, pues se tendría que construir un edificio exprofeso para la escuela primaria.

Escogió el Gobernador Coronel Octavio S. Mondragón una fracción del terreno de la inmensa huerta del Convento de Santa Rosa, lo que representó muchas dificultades.

La mayor fue construir la puerta de acceso que debía abrirse por el muro que está situado al Sur de esa inmensa porción que fue la dicha huerta.

Pero al fin se logró el propósito y se pudo pensar en el establecimiento del Instituto de Bellas Artes.

Debió comenzar sus trabajos y de hecho se iniciaron con los cursos de 1957, pero como se tenía prevista una visita del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos se dejó para que fuese él quien declarara inaugurado el Instituto.

El establecimiento definitivo, formal, del Instituto lo relató su fundador afirmando:

Fiel a su ofrecimiento, el señor Gobernador había sacado la Escuela República Argentina de nuestro local en el que quedaría instalado, conforme a su tradición, el Instituto de Bellas Artes.

Hasta el 20 de mayo de 1953 logramos iniciar sus cursos, el local dejaba mucho qué desear y el equipo también, pero había comprado lo que me era dable comprar y entendía que debía hacer conformidad y que su turno se llegaría en la obra de reconstrucción.

Por lo pronto, fue distribuido el edificio así: el gran salón cuya entrada es por la puerta principal quedó vacío para en su oportunidad ver de hacer ahí el auditorio de la universidad, ya que tenía la ventaja de estar céntrico, en plena avenida Juárez.

Detrás, había un salón a la altura del foro y al cual se le mandó poner piso de duela, tres enormes espejos y una barra y lo destinamos para la clase de Ballet que impartía la Maestra y Coreógrafa Estela Barrón.

En la planta baja instalamos la Escuela de Música que tendría una sección para enseñanza de piano que tomaron las Maestras María O. de Díaz para la enseñanza elemental y Enriqueta Rangel y Carmen Septién para la superior, y poco a poco se adquirieron cinco pianos verticales para el estudio; otra sección que fue para la enseñanza de instrumentos de arco quedó a cargo del Maestro Cesar Quirarte Ruiz, quien venía todas las semanas de viernes a domingo inclusive, para dar clase de violín y tratar de conjuntar una pequeña orquesta que serviría en nuestras ceremonias universitarias, en los conciertos para piano y orquesta, que nos prometíamos y que también se acoplaría al ballet; finalmente, en las dos últimas aulas de la planta baja quedó instalada la clase de canto que impartió el maestro Alirio Campos Chanto, quien logró en ella formar el conjunto coral de nuestra Universidad.

En la planta alta, iban a quedar las escuelas de dibujo y modelado dadas al Maestro Salvador Galván y la pintura a cargo del Pintor Agustín Rivera y escultura con Don Jesús Rodríguez, descen-

diente de la famosa familia de escultores queretanos.

La instalación definitiva en Bellas Artes la pudimos lograr hasta el año de 1957, ya con el Gobernador Lic. Juan C. Gorráez.

Logramos en esa época, con la aplicación casi total del subsidio federal, ya muy aumentado, formar nuestro Auditorio, que aceptó inaugurar el señor Presidente Don Adolfo Ruiz Cortines, en visita oficial que hizo al Estado de Querétaro.

El presidium y el salón quedaron verdaderamente bonitos en una obra que ejecutó el Ing. Francisco Luque.⁷

El texto de la placa, colocada en el muro sur del vestíbulo del Salón Oval es el siguiente:

Universidad de Querétaro. Instituto de Bellas Artes. Inaugurado por el Señor Presidente Don Adolfo Ruiz Cortínez en su visita a esta entidad. Gobernador Lic. Juan C. Gorráez. Rector de la Universidad Lic. Fernando Díaz R. 1957.⁸

Con ocasión de esta ceremonia y la antecedente reconstrucción del Salón Oval se modificó su vestíbulo, quitando las puertas de estilo ojibal que daban acceso en número de tres, la de enmedio mayor, al mismo para sustituirlas por un arco de medio punto.

Cuando se abrió la escuela primaria última que funcionó en el edificio se restituyó éste para el fin a que fue destinado desde su construcción; pero más ahora se restituye, porque si aun en el nombre subsistió por más de un siglo fue por haber sido Academia de Bellas Artes.

Ahora ya no sólo se restituye como Academia de Dibujo, sino aula de todas las artes bellas.

Comenzó formándose el actual Instituto de Bellas Artes con la escuela de música que ya funcionaba en el local desde 1953.

A esta se agregó el taller establecido en el Museo Regional de Querétaro bajo la dirección del Maestro Germán Patiño, que jamás dejó de fomentar la práctica de esta actividad.

Así se hermanaban dos grupos que con el tiempo serían célebres, estas dos especialida-

lidades tenían por profesores la de música a, entre otros, Alirio Campos, César Quirarte, Natividad Martínez, Carmelita Septién y la de artes plásticas —Dibujo, Pintura, Modelado, Escultura, Grabado— a Esteban Galván, Agustín Rivera, Jesús Rodríguez de la Vega, David Tavera, entre otros.

Concluidos que fueron los cursos de 1957 comenzó a resentir el Instituto la desestabilización que provocaba la actitud del Gobernador de Querétaro, Lic. en Der. Juan C. Gorraéz quien tenía la determinación caprichosa de no ratificar al Lic. en Der. Fernando Díaz Ramírez como Rector de la Universidad de Querétaro cuyo periodo se agotaba con el fin de año.

No bien había principiado 1958 cuando el 16 de enero la inquietud se concretó en una huelga que declararon estudiantes de la Universidad de Querétaro, tomando el antiguo edificio ubicado en la Avenida 16 de Septiembre.

Los alumnos del Instituto de Bellas Artes, parte ya y muy importante de la casa de estudios superiores de Querétaro declararon también la huelga, adhiriéndose a sus compañeros y pese a los contratiempos que sostuvieron hasta el fin del conflicto que dio como resultado la aceptación del Gobernador de Querétaro de declarar la autonomía de la Universidad.

En el transcurrir de 1959 se incorporó al Instituto de Bellas Artes la especialidad de la danza, teniendo las ramas de Ballet Clásico, Danza Regional y Danza Autóctona.

Con estos grupos básicos continuo su existencia el Instituto de Bellas Artes, debiéndose señalar que los grupos admirados y consentidos no sólo del público queretano, sino de públicos del país y aún del extranjero el llamado Cómicos de la Legua y La Estudiantina de la UAQ son parte de la actividad universitaria sí, pero siempre alentados por el Instituto del que se sienten parte.

Durante varios años estos grupos han llevado el mensaje escénico el primero y el musical el segundo a todos los rumbos, cuando para multitudes formadas principalmente por personas del pueblo a las que la Universidad se debe.

El grupo Cómicos de la Legua por su

labor intensa a favor del pueblo por el arte teatral, mereció que al cumplir veinticinco años de trabajo incesante, recorriendo realmente la legua, declarara el Consejo Universitario para la Universidad Autónoma de Querétaro como el Año del Arte y la Cultura, homenaje sencillo, mercedísimo directamente ofrecido al grupo pero también al Instituto de Bellas Artes.

Grato recuerdo se guarda de quienes han coordinado los trabajos del Instituto de Bellas Artes en los años que tiene de vida; ellos fueron durante el rectorado del Lic. en Der. Fernando Díaz Ramírez, con el nombramiento de Coordinador, el Prof. Adolfo Lara y Núñez, devoto de las artes y activo fomentador de los trabajos del Instituto.

Más tarde el Prof. Pablo Cabrera Pedraza él mismo artista no sólo en el área literaria, sino en la plástica, aun cuando modesto, por lo cual su obra en esta área fue destinada para la intimidad familiar.

A medida que el tiempo pasó se organizó el Instituto como parte activa no sólo en el trabajo universitario meramente académico y de extensión, sino en el de administración y gobierno y así pasó el llamado Coordinador del I. de B. A. a ser Director, con todos los derechos y obligaciones, entre los que contaba ser miembro del Consejo Universitario.

También los alumnos se organizaron en sociedad con representación en el Consejo Universitario. A esta organización estudiantil se deben algunas publicaciones periódicas.

Directores y notables han sido el Lic. en



Der. Juan Servín Lozada quien tiene la práctica en el ejercicio de las bellas artes por el teatro, al que siempre ha sido afecto y en el que ha tenido éxitos grandes.

Posteriormente fue el Prof. Ignacio Frías uno de los fundadores de los Cómicos de la Legua y por tanto con afición permanente a la expresión teatral.

Habiendo correspondido actuar como directores a maestros en las artes plásticas correspondió enseguida a quienes lo eran en las acústicas, así el Prof. Aurelio Olvera Montaña fue el siguiente Director, conocedor de la música y también Director de la Estudiantina y de la Banda del Estado de Querétaro.

Cubrió otra época en la historia del Instituto como Director el Prof. Felipe de las Casas con largo historial en el campo no nada más de la dirección de grupos corales, sino también en el de la composición. Sus obras han sido editadas en discos de larga duración.

Nuevamente con el Prof. Agustín Rivera Ugalde volvieron los especialistas en artes plásticas a la dirección. A cumplir seis años de servicio como Director el artista que se expresa en la pintura, en el dibujo, en la talla de madera, en la fotografía, ha realizado una obra perdurable sin duda importantísima.

Indudablemente el mejor logro es haber dado diverso y mejor sentido a los estudios que se verifican en el Instituto de Bellas Artes; antes de la reforma promovida por el Director Agustín Rivera los estudios hechos en Bellas Artes eran para complementar la formación que se recibía en otras instituciones educativas o como una forma de satisfacer inquietudes estéticas.

Esto ya no ocurre puesto que los estudios se han sistematizado, sometido a ciclos para obtener un grado en Artes, que es ya un título con el que se puede ejercer alguna actividad relacionada con las que se practican en el Instituto.

Tiene el grado en Artes dos salidas: la de Ejecutante, que conviene a todos quienes tienen el propósito de dedicarse individualmente o en grupos a ejercer su actividad artística para los públicos, cuyas asignaturas son técnicas.

Más valioso es sin duda la salida de Instructor porque con ella se proporcionan mentores para área tan importante en la formación de niños y jóvenes como es la de las bellas artes, en la que las asignaturas que cursan son humanísticas: históricas y pedagógicas.

El Coordinador de asuntos académicos es el Maestro Luis Olvera Montaña.

Cuatro son las áreas que cubre actualmente el Instituto de Bellas Artes en el campo de la creación de la belleza del arte: la de Música, la de Artes Plásticas, la de Danza y la de Teatro.

Sus Coordinadores son: Música Maestro Aurelio Olvera Montaña, Artes Plásticas Maestro Jorge Servín, Danza Maestro Salvador Sánchez, Teatro Maestro Roberto Servín.

De estas áreas la de Música comprende el estudio del solfeo y la de cualquiera de los varios instrumentos musicales más comunes en nuestro medio, producto de nuestra formación cultural indígena y occidental europea consecuente con nuestro desarrollo histórico.

En Artes Plásticas se practica el dibujo, la escultura, el modelado, el grabado y la fotografía.

El Laboratorio de Fotografía que por cierto comenzó casi al principiarse el Instituto de Bellas Artes su vida, debe la propia a la generosidad del ahora Director Agustín Rivera y a la del Club Fotográfico de Querétaro que en 1973 hizo buenas donaciones.

De este laboratorio han salido espléndidas fotografías que han lucido en los mejores salones no nada más de Querétaro sino de México y aún algunos del mundo, logrando premios y distinciones.

Respecto de la Danza el área cuenta además de los mencionados grupos de Ballet Clásico, Danza Autóctona y Danza Regional con el de Ballet Moderno.

Atractivos, artísticos son los espectáculos dancísticos que se ofrecen a grandes públicos con frecuencia, pero sin duda los mejores son los que tienen verificación con motivo de los fines de curso.

Respecto del Teatro se practica tanto la actuación como la dirección y las actividades conexas.

Magníficas representaciones han logrado los estudiantes de esta área, algunas de ellas indudablemente memorables.

Tanto grupos como individuos se han destacado en las áreas en que se ejercitan sus alumnos en el Instituto de Bellas Artes.

En música y en cuanto a grupos a la ya mencionada Estudiantina se agrega el Coro Polifónico de la Universidad Autónoma de Querétaro que tuvo actuaciones memorables, en especial en sus audiciones con motivo de las fiestas navideñas.

Desde los primeros tiempos del Instituto de Bellas Artes la Orquesta de Cámara ha sido notable, continuadora de una tradición riquísima de Querétaro en esta tarea artística.

Deben también mencionarse los grupos formados con los nombres de las actividades correspondientes: el Quinteto de Metales, que tuvo espléndidas actuaciones con motivo de eventos culturales habidos en la Universidad; la Rondalla del Instituto de grata recordación por lo bien ejecutado de las obras presentadas; la Banda de Viento que satisface con mucho el gusto popular.

Famoso por muchos conceptos fue el grupo Dzi-Cal que con instrumentos diestramente manejados y voces encantadoras por mucho tiempo fue la delicia de los públicos; actuó entre 1973 y 1976 y es lamentable que no continuase.

Entre las individualidades destacadas cuentan Miguel Angel Epardo, Crescencio Hernández, Arturo Pérez Medina quien actúa en la Orquesta Sinfónica de Israel, Luis Navarrete y Natividad Martínez.

Concertistas excepcionales Esperanza Cabrera, Enriqueta Rangel, Carmen Septién y María Oñate, todas además maestras distinguidas que han afinado el sentido estético de muchas generaciones.

En las artes plásticas destacan el maestro J. Jesús Rodríguez de la Vega, maestro Agustín Rivera Ugalde, maestro Jesús Aguilera Herrera, Agustín Vilchis, María Teresa Campos, Teresa Vega diestra en el arte notable de los vitrales.

En cuanto a la danza se destacan los grupos de Danzas Autóctonas de la maestra María Elena Cisneros, quien por cierto a sugerencia del Rector Lic. en Der. José

Guadalupe Ramírez Alvarez inició el rescate de la tradición dancística del Pueblito y quien trabajó entre los años 1959 y 1977. Ahora alienta al Ballet Coreográfico.

El rescate de nuestro pasado continúa con éxito en el Instituto.

Cuenta además el Ballet Universitario de la maestra Patricia Rubio con insuperable éxito.

Continuando el impulso artístico que en la danza procede de nuestros remotos antepasados está el Grupo Huehuecoyotl del maestro Jorge Díaz.

A estos grupos acompaña en la labor realizada por el Instituto de Bellas Artes en la danza el grupo de Danzas Tradicionales y Autóctonas de la maestra Aurora Zúñiga.

Respecto del teatro el Instituto de Bellas Artes cuenta con los famosos grupos Juglarón es uno de ellos que ha presentado notabilísimas obras clásicas del arte universal escénico.

No menos importante es el grupo Arlequín y el de Cómicos de la Legua Infantil.

El Instituto de Bellas Artes no vive sólo para sí, sino que se ha volcado a favor de otras instituciones.

Es conocido que de sus mejores elementos envía a quienes hagan posible el adiestramiento en artes bellas en las escuelas establecidas en varias partes del Estado, con lo que comparte sus conocimientos y experiencia.

Pero además no pudiendo ya contener el antiguo y ameritado edificio de "La Academia" en nuestros días, y espero que para siempre, del benemérito Instituto de Bellas Artes al incontable número de alumnos que acuden a él, se ha extendido hacia otros espacios.

Instaló el Instituto de Bellas Artes en el área del Centro Universitario del Cerro de las Campanas un taller de cerámica que ha funcionado tan bien que la muestra presentada recientemente de bellísima cerámica lograda por manos queretanas fue notable.

Atiende además una Escuela de Danza en San Juan del Río, que es indudablemente simiente para el logro del establecimiento de una prolongación del Instituto de Bellas Artes en esa ciudad y en otras del Estado que la están reclamando.

Uno de los logros más resonantes del Instituto de Bellas Artes es la apertura, gracias al entusiasmo de los funcionarios de la Universidad Autónoma de Querétaro, del Centro Universitario de Extensión y Cultura.

Ini­ció sus labores el 30 de marzo de 1984.

Instalado en la casona más representativa del arte barroco queretano, muestra lo mejor de la creación grandiosa y exquisita a la vez de los queretanos de su siglo aureo, el XVIII; continente digno de las expresiones artísticas universitarias, en los pocos meses que tiene de existencia ha logrado muchísimos avances en el campo de la extensión universitaria.

Exposiciones de obras de pintura, de objetos técnicos, de periodismo, de fotografía; conciertos de toda índole, conferencias de variados y profundos temas; venta de libros en surtida librería; atención a niños y adolescentes en una biblioteca básica, todo contribuye a hacer del Centro algo ya indispensable en la vida cultural de Querétaro.

Cuanto no cambia se estanca y muere, se empantana y perece.

El Instituto de Bellas Artes, dignísimo sucesor de "La Academia" por la dedicación artística y de "La Escuela" por su carácter popular y renovador, ha continuado constante, sin alterancias, su ascendente vida.

El promotor de estas tareas es el Maestro Adalberto Martínez Arias.⁹

Renovando y agrandando, hasta donde es posible, siempre su antiguo y venerable edificio el Instituto ha reclamado más espacio y con razón; en este reclamo estuvo a punto de obtener el edificio que hoy ocupa el Ayuntamiento de Querétaro, antiguamente Obispado; causas diversas le impidieron obtenerlo.

Aun el contorno en donde está ubicado el edificio del Instituto de Bellas Artes ha variado.

Cuando se celebrarían en Querétaro tanto el Centenario del Triunfo de la República como el Cincuentenario del Constituyente de 1917, se verificaron transformaciones no muy adecuadas a la ciudad.

El Cerro de las Campanas se transformó en monumento al Benemérito Benito Juárez,

sitio en el que más tarde se construiría el Centro Universitario.

El Mercado Pedro Escobedo edificio vecino del Instituto fue demolido para construir la Plaza de los Constituyentes, que con poca fortuna estética fue lograda, mas sin embargo da al edificio del Instituto de Bellas Artes amplísima posibilidad de contemplarse si bien por su costado.

Pese a ello así puede lucir la atrevida bóveda elíptica, única en Querétaro, su linterna esbelta, delicada que con el remate casi aéreo de un pequeño obelisco que apunta a lo alto, parece estar simbolizando la trayectoria del Instituto de Bellas Artes desde que fue Academia de Dibujo, Escuela Gratuita.

Desde la Plaza de los Constituyentes se puede gozar de la vista de los muros venerables de este edificio, recios como para soportar los embates de los siglos y su balastrada que parece ser la corona de gloria que se ha ganado la institución por su tarea siempre cumplida en beneficio de Querétaro y por tanto de México.

No deja, por cierto, de tener un aspecto de vaga tristeza el conjunto, como que se pretendiera con ello expresar que aún no concluye, no concluirá hasta que se cumpla el destino de nuestros estados americanos, la pena, la agresión, que siempre los vecinos del Norte han infligido a México por ser diverso, singular, superior en muchos aspectos, sobre todo en el espíritu al que en resumidas cuentas es el que más vale, el que mejor cuenta.

Deseando el Maestro Agustín Rivera Ugalde culminar su periodo repetido en la dirección del Instituto de Bellas Artes ideo, el artista que transforma trozos de madera en auténticas obras de arte, la reconstrucción del Salón Oval, célebre entre los recintos célebres de Querétaro y sin duda de México.

Lo ha logrado porque ha recibido el aliento y el apoyo de la Universidad Autónoma de Querétaro y del Patronato Universitario, en sus funcionarios el Rector Lic. en Der. Braulio Guerra Malo y Médico Alfonso Ballesteros Negrete.

Los muros, mudos testigos de debates angustiosos, de voces alegres de educandos,

de lectores atentos, de exposiciones célebres, de los que han pendido cuadros que son obras maestras de maestros famosos en el arte pictórico, se han ennoblecido materialmente con recubrimiento de maderas finas talladas.

En el óvalo de su piso que ocupó el graderío inicial para los primeros educandos, que sirvió a los parlamentarios de 1847 y 1848, desde donde protestaron tres presidentes de los Estados Unidos Mexicanos en horas de negro destino, en donde estuvieron las curules de los constituyentes de 1916 y los públicos de muchos años, será dotado de una butaquería fina compuesta por doscientas piezas, con pasillos alfombrados.

Pero lo más notable será el escenario, diseñado para que tengan las posibilidades acústicas y ópticas que reclama la interpretación de la mejor música por grupos pequeños dada la extensión de este espacio propio para la expresión artística.

Para lograr lo anterior han debido verificarse estudios sobre acústica y óptica, pues además de condiciones para buen sonido tendrá una buena iluminación el Salón Oval tan famoso, y con razón.

Varios meses ha llevado lograr la obra y han trabajado en ella los mejores exponentes de nuestra capacidad creadora, sucesores de quienes lograron en nuestros templos, conventos, calles, plazas, casonas, edificios públicos y monumentos la maravilla barroca, refinada estética que es la ciudad de Querétaro.

Naturalmente que este noble recinto es el principal, el más importante de cuantos tiene el Instituto, pero cuenta además con la dirección, otro salón de espectáculos y exposiciones en que se ha improvisado el otrora patio de la casa; en la planta baja salones para danza, para solfeo, para instrumentos, dedicada en fin a la música principalmente.

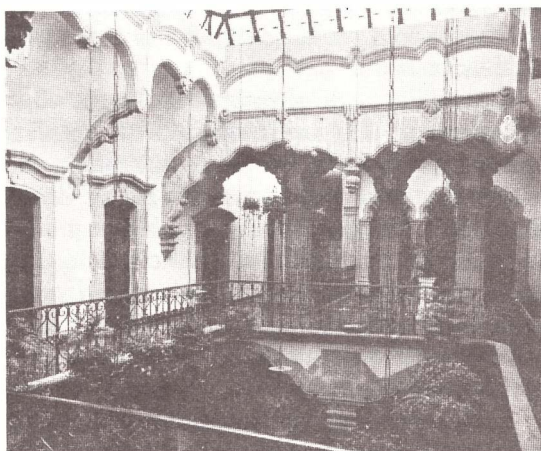
En la parte alta, que se ha prolongado lo más posible, salones dedicados a los dibujantes, pintores, escultores, grabadores y fotógrafos, a las artes plásticas.

Las instituciones tienen por lo general un emblema y el Instituto de Bellas Artes lo tiene.

Es un simbólico escudo que resume y en-

grandece la pasión del ser humano, en todo el orbe y en todos los tiempos por el arte: en corte clásico el escudo contiene en el lugar de honor, realzada, una porción del mundo, en la que despliega sus galas geográficas el continente nuestro: América.

En torno, dándole movimiento expresivo, cinco figuras indígenas que posan delicadamente sus plantas en la tierra vuelan al infinito con los símbolos de la dedicación al arte, así a la música como a las artes plásticas, a la danza como a la literatura y al teatro.



Este escudo fue producto de un concurso al que se convocó a la juventud universitaria que creó también el lema en el que se convocó a la juventud universitaria que creó también el lema en el que se exalta al "Arte Belleza del Alma y Expresión Humana".

Este escudo en gran tamaño, tallado en madera, esplenderá en el sitio más visible del salón, coronando el arco que cierra el pequeño proscenio, como coronación no sólo de la obra material, sino como síntesis de la espiritual, de elevación que realiza el Instituto.

Este trabajo culmina además la reivindicación a su destino de este edificio creado por sus fundadores para la ilustración de Querétaro y de los queretanos.

En los momentos cruciales que vive México y Querétaro, nada mejor para alentarlos, para no permitir que la postración los haga sus presas, que elevarles su espíritu por lo único auténtico y valioso que es el arte, porción importante de la cultura.

México habrá de salvar lo mejor de sí mismo en estos tiempos de encrucijada no porque tenga más o menos monedas pseudo-imperiales en sus arcas, sino por el espíritu de su gente que en días lejanos pudo y supo construir las pirámides que aún alzan sus moles gigantes hacia el infinito; pudo y quiso plasmar en piedras celebérrimas su complicada concepción del Universo.

Sí México habrá de salvarse por la reivindi-

cación de sus valores, porque no se deje arrastrar el mimetismo negador de esencias, porque permanezca "siempre igual a sí mismo".

Y ahora y para siempre, en el futuro mediato e inmediato, sabrá y podrá erguir su imagen, por el ímpetu de sus hijos, para hacer imperar sus valores lógicos, étnicos y estéticos ante los imperialismos decadentes que están planteando su ruina por acogerse a un materialismo negador de lo humano.

¹ Informe del General Emilio Salinas, Gobernador y Comandante Militar de Querétaro. *La Sombra de Arteaga*. 1917, núm. 11, pp. 206 y ss.

² *Homenaje a Abelardo Avila*. Instituto Nacional de Bellas Artes, México, mayo de 1968, p. 6.

³ Palabras que se atribuyen al Gobernador de Querétaro Saturnino Osornio cuando un grupo de alumnos del Colegio Civil acudió a pedirle que reconsiderara su orden arbitraria de cerrarlo. El relato es del Dr. Francisco Alcocer Pozo quien agrega que preguntó a los estudiantes: "O qué ¿ustedes quieren ser gobernadores mundanos?, queriendo dar a entender que si querían serlo del mundo."

⁴ *El Museo de Querétaro*, pp. 20 y 21.

⁵ La Comisión Local de Turismo estuvo en la época presidida por el Dr. Antonio Reséndiz, el Secretario era el autor.

⁶ Editoria de *El Diario de Querétaro*, núm. 116, p. 2.

⁷ *Historia de la Universidad de Querétaro*, t. III, pp. 15 y 16.

⁸ El cambio de la Escuela República Argentina a su nuevo edificio quedó perpetuado en una placa redactada así: "Escuela República Argentina. Se construyó siendo Presidente de la República el C. Lic. Adolfo López Mateos, Secretario de Educación el C. Dr. Jaime Torres Bodet, Gobernador del Estado el C. Lic. Juan C. Gorráez y Gerente General del CAPFCE el Arq. Pedro Ramírez Vázquez. Querétaro, Qro., mayo de 1959. El Club de Leones Bajo la Presidencia del C. Dr. José Alcocer Pozo, aportó \$33 024.45." Continuando la trashumancia de la escuela, ha perdido su edificio de la Avenida Ignacio Zaragoza y ahora funciona en el Barrio del Carrizal.

⁹ Los datos referentes a la organización y funcionamiento a partir de 1957 y actuales del Instituto de Bellas Artes fueron proporcionados por sus funcionarios al estudiante de Derecho Juan Carranza León, colaborador de este trabajo en servicio social.

Bibliografía

- Alvarez José Justo, *Historia Documentada*. México, Talleres Tipográficos de "El Tiempo" 1905.
- Argomaniz José Xavier, *Diario de Querétaro 1807-1826*. Ediciones Culturales del Gobierno del Estado de Querétaro 1979.
- Ayala Echavarri Rafael, *Bibliografía Histórica y Geográfica de Querétaro*. Secretaría de Relaciones Exteriores. Departamento de Información para el Extranjero. México 1949.
- Bazant Jan, *Breve Historia de México*. De Hidalgo a Cárdenas. La Red de Jonás, Premia Editora 1982.
- Bueno Miguel, *El Museo de Querétaro*, Ediciones Cimatorio. 1948.
- Díaz R. Fernando, *Historia de la Universidad de Querétaro*, Tercera Parte. Querétaro. 1976.
- Una vocación y un destino. La vida del Gral. José Ma. Arteaga. Benemérito de la Patria y Gobernador de Querétaro*. Ediciones Culturales del Gobierno del Estado. Querétaro. 1965.
- Frías F. Valentín "Alter", *Leyendas y Tradiciones Queretanas*. Primera Serie. Santiago de Querétaro. Imp. de la Escuela de Artes de Sr. S. José. 1a. Calle de Santa Clara núm. 7. MCM.
- Las Calles de Querétaro*. Demetrio Cabra. 1910.
- Fuentes Díaz Vicente, *La Intervención Norteamericana en México*. (1847) México. 1947.
- Instituto Nacional de Bellas Artes, *Homenaje a Abelardo Avila*. México 1968.
- Herrera y Tejeda Ignacio, *Cartografía de Querétaro*, colección de 35 planos de la Ciudad Capital y del Estado. Reproducción facsimilar. Gobierno del Estado. Querétaro. Segunda Edición. 1978.
- De la Lata Manuel, *Así es Querétaro. Cronología 1525-1980*. Editorial Nevado. 1981.
- Malo José Ramón, *Diario de Sucesos Notables*, t. I. Editorial Patria, S.A. México, D. F. 1948.
- Montes Alanís Federico, Informe que rinde el Gobernador del Estado de Querétaro Arteaga al C. Primer Jefe del Ejército Constitucionalista Encargado del Poder Ejecutivo de la Nación. Querétaro, 1917.
- Muñoz Ledo y Mena Manuel, *Folk — Lore*. Literatura y música de Querétaro apuntes. Edición Provisional. Querétaro, Qro., año de 1942.
- Prieto Guillermo (Fidel), *Memorias de mis tiempos*, t. II. Editorial Patria, S.A. Av. del Uruguay 25 — Apartado 784. México, D.F. 1948.
- Viajes de Orden Supremo*. Editorial Patria, S.A. México 1, D.F. 1970.
- Quiroz Eleuterio, *Plan Político y Eminentemente Social*. Biblioteca Aportación Histórica. Editor Vargas Rea.
- Ramírez Alvarez José Guadalupe, *Querétaro Visión de mi Ciudad*, Tercera Edición. 1966.
- Teatro de la República. Aula Magna del Derecho Social*. Tercera Edición. Editado por la UAQ. 1982. Se publicó en Febrero de 1985 la cuarta edición.
- La Constitución de Querétaro — Querétaro de la Constitución*. Ediciones del

Gobierno. Querétaro. (3a. Edición) 1985.

Reyes Heroles Jesús, *La Historia en Acción*.

Rossi Aldo, *La Arquitectura de la Ciudad*. Colección Punto y línea. 5a. Edición. Editorial Gustavo Gilli, S.A. 1981.

Ruiz Calado Ignacio, *Ordenanzas para la división en cuarteles y creación de alcal-des de la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de Querétaro*. Ediciones Cul-turales del Gobierno del Estado de Que-rétaro 1962.

Septién y Villaseñor José Antonio, *Memoria Estadística del Estado de Querétaro*. Que-rétaro. Tipografía González y Legarreta. Santa Clara, núm. 2. 1875.

Tank Estrada Dorothy, *La Educación Ilus-trada (1786-1836)*, El Colegio de México. Primera Edición, 1977.

Tena Ramírez Felipe, *Leyes Fundamentales de México. 1808-1964*. Editorial Porrúa, S.A. México, D.F. 1964.

Varios, *Apuntes para la Historia de la Gue-rra entre México y los Estados Unidos*. (Edición Facsimilar de la de 1848) Se-gunda edición (Primera de Siglo XXI Editores) 1970.

México a través de los siglos. Editorial Cumbre, S.A. 1977.

Universidad Autónoma de Querétaro 25 años de Autonomía Universitaria. 1958.

Villanueva Joaquín Lorenzo, *Catecismo del Estado según los principios de la Religión*. Con superior Permiso en Madrid. En la Imprenta Real, año de 1793.

Hemerografía

“El Federalista”. Colección de periódicos de 1846 a 1856.

“Artes de México”. Gobernantes de México 1325-1911, núm. 175, año XXI.

“Nuestro México”. “El Congreso Constitu-yente”, núm. 7/1983.

“Boletín del Archivo General de la Nación”, t. XVIII, 1.

“El Diario de Querétaro”. Colección de pe-riódicos de 1950-1951.

“La Sombra de Arteaga”. Colección de pe-riódicos de 1867 a 1985.

Otras fuentes

Archivo del autor.

Entrevistas personales con el Dr. Esteban Paulín González, Prof. Agustín Rivera Ugalde y funcionarios del Instituto de Bellas Artes de la UAQ.

Fotografía

Tomada de la fototeca del autor y del ar-chivo del Instituto de Bellas Artes, así como las tomadas para esta edición por los fotógrafos de los departamentos de Extensión Universitaria y Audiovisual.

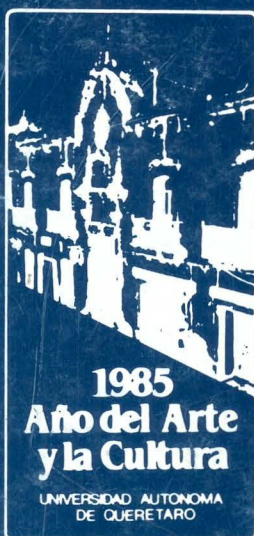
Indice

Introducción	7
La ilustración	11
La profesía	41
La justicia	63
La reivindicación	81
Bibliografía	97

Se terminó de imprimir el día 14 de mayo
de 1985 en los talleres de Imprecolor Industrial, S.A.,
Prolongación Pasteur núm. 261, Querétaro, Qro. La
elaboración de prueba fina se hizo en los
talleres de Praxis, artes gráficas,
Vallarta 55, esq. A. Ibáñez,
Coyoacán, México 04000, D.F.
La edición estuvo a cargo
de la Comisión Editorial
de la Universidad Autónoma
de Querétaro.

Composición del texto: Century, cuerpos 11/12, 11/11 y 8/9.
Composición de los titulares: California, cuerpos 14, 18 y 24.
Fue impreso en papel Bond de 90 grs. y cartulina
Couchè de 210 grs.

La edición consta de 1 000 ejemplares
más sobrantes para reposición



1985
Año del Arte
y la Cultura

UNIVERSIDAD AUTONOMA
DE QUERETARO



K 1 1 5 4 7